

## NOTICIAS DE LIBROS

### CIENCIA POLITICA

GUNNAR MYRDAL: *El Estado del futuro*. Fondo de Cultura Económica (Colección popular). México, 1961; 295 págs.

La obra de Myrdal trata el tema de la planificación y el desarrollo económico, abordando el hecho de esa tendencia actual de carácter mundial hacia la planificación económica que todos los países propugnan. Ahora bien, señala el autor que esa tendencia mundial no posee un sentido uniforme e idéntico, sino que es necesario mostrar las diferencias fundamentales que existen en la planificación de los distintos tipos de países.

Myrdal distingue en primer lugar la planificación en el mundo soviético de la planificación en el mundo no soviético: radicaría fundamentalmente en su dependencia de tipos de gobierno muy diferentes: totalitario y monolítico, uno, dice; democrático «liberal», otro.

Pero dentro de este mundo no soviético piensa Myrdal que existen también diferencias sustanciales que originan sistemas de planificación también muy diferentes. Señala tres grupos importantes: «En el primer grupo, que llamaré países «ricos» u «occidentales», figuran los países de América del Norte, Australasia y la Europa noroccidental y central... Todo el resto —sigue Myrdal—, suponemos que son países «pobres», salvo los pocos países, muy esparcidos, de clase media: algunos de la América Latina, en Asia sólo Japón y, quizá, Israel, y las regiones de la Europa meridional, que no son francamente sub-

desarrolladas. Cuando yo uso aquí la palabra «subdesarrollado» —dice el autor—, hay que entenderla como sinónimo de «pobre».

Pues bien, Myrdal se ocupa en esta obra de la planificación en los países del primer grupo de la órbita no soviética, es decir, de los países occidentales ricos y desarrollados: se trata, pues, de ver esa tendencia hacia la planificación económica en los países ricos y progresivos de Occidente, así como las implicaciones internacionales de dicha tendencia. De acuerdo con estas dos facetas del problema, la obra se divide en dos partes: una, primera, dedicada a los problemas nacionales —examinar las fuerzas y acciones sociales que en los países desarrollados están dando lugar, a través de la planificación, a un tipo de sociedad diferente del de la tradición liberal— y otra, segunda, dedicada a los problemas internacionales —análisis de los efectos de la planificación sobre las relaciones internacionales, relaciones entre países desarrollados y, en especial, de éstos con los países pobres y subdesarrollados del mundo no soviético.

El punto de vista de Myrdal, sus «premisas de valores», consisten «en la vieja herencia de la libertad, la igualdad y la fraternidad». Piensa acertadamente que superando el individualismo del liberalis-

mo clásico, «la tendencia hacia la planificación económica ha implicado ampliamente una realización cada vez más plena

de esos ideales». Y planificación no al servicio del nacionalismo, sino de un bienestar general universal.—ELÍAS DÍAZ.

ENRICO SPAGNA MUSSO: *Lo Stato di cultura nella Costituzione italiana*. Morano Editore. Nápoles, 1961; 222 págs.

Estamos ante un ensayo sobre el siempre interesante tema de las relaciones entre el Estado y la cultura desde el punto de vista jurídico, cuyo fin explícito es el estudio de «la libertad de enseñanza y del derecho de instrucción» y su «tutela constitucional en el ordenamiento italiano». De este punto de partida arranca la consideración de dos problemas: uno, de carácter técnico y general, la relación entre la enseñanza y la forma de Estado, y otro, más concreto, la equivocidad de las disposiciones constitucionales italianas al efecto. Cuestiones ambas que, tratadas con claridad y de modo sistemático, constituyen el núcleo de la obra del jurista italiano.

La tesis de Spagna es que sólo en el Estado moderno cultura e instrucción se convierten en fines de la acción estatal. A lo largo de la Historia, afirma, se han dado diversos tipos de relaciones entre Estado y cultura —definida ésta como «vida intelectual de un pueblo»—, y aún han existido Estados que se han desentendido de ella por completo. Siguiendo este esquema, caben cuatro posiciones del Poder político frente a la cultura: la indiferencia o abandono, la intervención directa, la intervención de control y la actuación mixta, a caballo de las dos anteriores. Esta última es, en su opinión, la típica de las democracias clásicas, mientras que la intervención directa es propia de los regímenes totalitarios; el completo abandono de la actividad cultural a la iniciativa privada no se da nunca en el mundo moderno.

A continuación pasa a dar una visión histórica quizá en exceso apriorística y

superficial, del desarrollo de las instituciones educativas en relación con el Poder político. Se trata de demostrar la progresiva participación del Estado en la propulsión de la enseñanza, siguiendo modernamente dos cauces: mediante la acentuación de la intervención directa, en Europa continental; a través de vías más libres, en el mundo anglosajón. Puntualiza el autor que el actual Estado democrático no es sólo un «Estado de derecho», sino un «Estado social de derecho», para llegar al cual, en nuestro campo, no basta la libertad de manifestación, sino que se precisa también, y con plenitud, la de formación. Instrucción y educación deberán ser sometidas a una reglamentación idónea, de modo que el Estado, al asegurar el desarrollo y la libertad de educación, se convierta en un «Estado de cultura».

Llegado a este punto, expone Spagna, con notable amplitud, la caracterización como tal «Estado de cultura» de la República italiana, a la luz de su texto constitucional, y como complemento de los estatutos regionales. En fin, la segunda parte del volumen está dedicada al análisis de las situaciones subjetivas básicas previstas por la Constitución italiana en este sector, los denominados «derechos culturales».

La obra, pues, presenta el doble interés de ser un sugestivo ensayo sobre tema de las instituciones educativas en el Estado democrático y, al mismo tiempo, una completa monografía de la posición de la cultura en el ordenamiento constitucional italiano.—ANTONIO ELORZA.

FEDERICO CHABOD: *L'idea di nazione*. Editori Laterza, Bari, 1961; XI + 186 págs.

Ya en las primeras líneas de la obra identifica Chabod sentido de nacionalidad con sentido de individualidad histórica. Por eso, apuntado ya en el siglo XVIII, triunfa aquél con el romanticismo, cuando lo individual domina el pensamiento europeo. Surgiendo así como reacción contra las tendencias cosmopolitas y universalizantes, la nación significa, para Chabod, «sentido de la singularidad de cada pueblo, respeto para sus propias tradiciones, custodia celosa de las particularidades de su carácter nacional». Delimitación que, en su sección final, acerca peligrosamente al profesor italiano a la creencia en los estereotipos.

A continuación ofrece la historia del término desde el Medievo, pasando por Occam, Dante y Maquiavelo. Pero sólo con el romanticismo, insiste, adquiere su sentido actual: aparece el «Estado nacional» y, como gran novedad del período, la consideración del «alma nacional» de cada pueblo. En el Renacimiento se habla, sí, de carácter de los pueblos, mas «se trata de una fórmula que tiene en cuenta esencialmente elementos naturalistas»: sucede esto en Dante, Marsilio, Maquiavelo y, sobre todo, en Bodino. Es en el siglo XVIII cuando, aun concediéndose importancia a los factores geográficos, adquieren primacía «la tradición histórica y las tendencias sociales». El arranque se da en Suiza, con el antifrancés Von Muralt; más tarde, Herder hace la decisiva aportación del «sentido de la individualidad nacional», el cual se transforma en voluntad política, de renovación del Estado, con Rousseau.

«La idea de nación es, ante todo, para el hombre moderno, un hecho espiritual;

la nación es, antes que nada, alma, espíritu, y sólo de modo subordinado materia corpórea; es «individualidad» espiritual, antes de ser entidad política...», concreta Chabod.

Con el siglo XIX aparecen las pasiones nacionales y la nación, al convertirse en patria, pasa a ser la nueva divinidad del mundo moderno y, como tal, sagrada. Así nos la muestran Rouget de l'Isle y Foscolo; se establece el culto a los mártires por la independencia y, en fin, una auténtica religión de la patria. Patria que sólo se concibe en cuanto tierra de libertad. Ahora bien, a la nación, que no se siente como entidad exclusivista, sino como medio de concordarse con los demás, acompañaba el principio europeo. Constituido de este modo el trinomio de valores Libertad-Nación-Europa, con su resquebrajamiento se inicia, en opinión de Chabod, la tragedia del mundo moderno.

A modo de apéndice, figura un estudio en el que el historiador valdostano aborda una cuestión terminológica de gran interés: Estado, nación y patria en el lenguaje del siglo XVI. Las posiciones de Maquiavelo, Guicciardini, Paruta, y otros personajes de la época son en él cuidadosamente analizadas... Sólo cabría reprochársele el lugar secundario que España ocupa dentro de este panorama general.

En conclusión, las dos aportaciones de Chabod recogidas en el volumen, aun pecando de los defectos inherentes a esta clase de obras —son lecciones por él pronunciadas en Milán y Roma—, constituyen un conjunto de positivo valor. Verdaderamente notable, como toda la obra del gran historiador italiano desaparecido.— ANTONIO ELORZA.

WILLIAM H. RIKER: *The Theory of political coalitions*, Yale University Press, New Haven and Londres, 1962; 300 págs.

El autor se ha propuesto establecer una teoría de las coaliciones políticas sirviéndose del análisis matemático de los juegos (teoría de los juegos de  $n$ -personas) que desarrollaron y aplicaron varios autores al campo de la economía y de la política (Neumann y Morgenstern: *Theory of Games and Economic Behavior*; Richard Snyder: *Game Theory and the Analysis of Political Behavior*).

Intenta fijar un modelo de conducta como objeto central de la ciencia política. Su ventaja principal estriba en que servirá de base a diversas hipótesis utilizables para la comprensión de la realidad política.

Riker analiza las condiciones del modelo de conducta política (racionalidad, condición cero-suma), el principio del volumen de las coaliciones, los efectos de la información, cuyo conocimiento es capital para comprender la dinámica y estrategia de las coaliciones políticas.

Esta obra revela un esfuerzo notable en

la precisión conceptual de los postulados, en el análisis de los mismos y de las consecuencias que luego aplica, brillantemente, para interpretar la práctica política americana e internacional. Parece que el autor mantiene un excesivo optimismo solucionador respecto a la eficacia del modelo, por él establecido, y de sus consecuencias positivas.

Puesto que no cabe una información total, que comprenda todos los datos útiles acerca del comportamiento de los contrarios, puesto que hay que conceder todavía amplio margen al error, capricho u obstinación irracional en la actuación del adversario, la teoría de los juegos de estrategia puede explicarnos aspectos interesantes, aunque parciales, de la dinámica y del comportamiento políticos, pero deja sin aclarar, o lo hace insatisfactoriamente, amplios sectores de la realidad política.—PABLO LUCAS VERDÚ.

MAURICE CRANSTON: *Human Rights To-day*, Ampersand Ltd, Londres, 1962; 126 páginas.

En una obra destinada al gran público, el autor, periodista y «Lecturer», de la «London School of Economics», describe el estado actual de la protección a los derechos humanos. Los dos primeros capítulos se dedican a la fundamentación de los derechos humanos desde una perspectiva filosófica y política. El capítulo tercero describe la formulación y contenido de la Declaración Universal de las Naciones Unidas, y el cuarto, el fracaso del intento de lograr un Convenio en el marco de la O. N. U. Las últimas páginas del fascículo se ocupan de las dificultades de la puesta en práctica de un sistema coherente de protección a la persona huma-

na, aunque destacando, sin embargo, la labor llevada a cabo por organizaciones independientes. Dos apéndices y una bibliografía completan el pequeño volumen. El primer apéndice contiene una lista de personas víctimas de prisión por sus creencias, y el segundo, reproduce la declaración de la O. N. U. La bibliografía es muy breve, indicando sólo obras de un cierto carácter general o divulgador.

El librito es así una obra sin pretensiones, pero va dirigido en el sentido de la recomendación de la Asamblea que acompañó a la aprobación de la Declaración universal: que fuese «divulgada, expuesta, leída y comentada».—M. MEDINA.

MAURICE DUVERGER: *La VI<sup>e</sup> République et le régime présidentiel*. Librairie Arthème Fayard. París, 1961; 140 págs.

En 1946, Francia no se inclina por el sistema presidencialista de Gobierno y re-instaura el parlamentarismo en la esperanza de alcanzar el vigor de las mejores horas de la III República. Las circunstancias debilitan esta forma de gobierno, y en 1958 se dibuja el sistema presidencialista con la figura del general De Gaulle. Los años posteriores han puesto de relieve que las Instituciones de la V República no sobrevivirán a su fundador. Pero ¿por cuáles serán sustituidas? Una segunda restauración del parlamentarismo tendría dudoso sentido democrático. El triunfo casi fulminante de la idea del régimen presidencialista obedece a las perspectivas que ofrece dentro de los regímenes democráticos en la segunda mitad del siglo XX. La elección directa del Jefe del Gobierno por el pueblo se presenta no sólo como reforma deseable sino también como consecuencia natural de un movimiento general de las Instituciones de Occidente, dentro de la corriente histórica. Parece llegado el momento del tránsito del presidencialismo utópico al presidencialismo científico.

Para que Francia se mantenga dentro del sector democrático occidental debe implantar en su sistema político la elección por sufragio universal del Jefe del Poder Ejecutivo, acelerando por este mecanismo el movimiento hacia el socialismo de economía mixta que caracteriza a los países europeos. La planificación, todo lo flexible que se desee, exige un Estado fuerte e independiente de los grupos de presión. Sólo un Estado fuerte puede gestionar adecuadamente el sector público, atendiendo y desarrollando el interés general. Este Ejecutivo fuerte se abre frente a la concepción tradicional, que preferiría Gobiernos débiles por un recelo hacia los viejos sistemas de autoridad. El fenómeno cambia para impe-

dir el desmembramiento del Estado por las coaliciones de interés.

Esta evolución acompaña a la que igualmente ha sufrido el sentido decimonónico de la representación política. La representación, en su profundo significado actual, no es ni el mandato jurídico descrito por los profesores de Derecho constitucional que siguen la tradición del XVIII, ni tampoco la coincidencia «fotográfica» entre la opinión pública y el Parlamento, que, a través de la representación proporcional han analizado los sociólogos. Es algo más: un sentimiento que se vive, que palpita en el corazón de los ciudadanos. Para que exista la democracia es precisa una directa relación, un lazo de confianza entre ciudadanos y elegidos. El Parlamento clásico se plantea así un vivo problema: los diputados elegidos lo son por motivos particulares de defensa de la región, pero no son el vehículo de la opinión de esos mismos electores respecto de los problemas nacionales o de conjunto. Se plantea así el fenómeno de la doble representación: de una parte, los intereses locales; de otra, los generales del país entero. Estados Unidos y Gran Bretaña lo han solucionado en base al doble sistema de la elección presidencial y de la disciplina de partidos. En Francia no se ha resuelto; es claro que los diputados no poseen la confianza de sus electores en lo tocante a los asuntos globales. Junto a éste defecto, el sistema parlamentario francés presenta otro: no toma en cuenta la tendencia contemporánea a la personalización del poder, sólidamente enraizado en el mundo actual, tanto en los sistemas occidentales como en los países del Este. Las únicas excepciones occidentales lo constituyen Francia e Italia por la tendencia parlamentaria a eliminar las personalidades que se destacan.

La distinción clásica entre régimen parlamentario y régimen presidencial debe ser substituída hoy por la distinción entre democracia «directa» y democracia «mediatizada». Se entiende por democracia «directa» aquella en que el Jefe de Gobierno es elegido por el pueblo en sufragio universal y por democracia «mediatizada» aquella en que los ciudadanos eligen unos representantes que, a su vez, han de designar libremente, sin mandato imperativo, al Jefe de Gobierno. En los regímenes «mediatizados», los ciudadanos experimentan la sensación de haber sido privados de su derecho esencial: la elección de los gobernantes, mientras que en las democracias «directas» el elector parece participar directamente en el juego político más importante que es el de dar un Jefe a la nación, sintiéndose directamente representado en los asuntos globales del país. Las grandes naciones occidentales se han constituido de acuerdo con este tipo de democracia «directa», excepción hecha de Italia y Francia.

Francia debe dejar de ser una democracia «mediatizada» para optar por la democracia «directa», introduciendo la regla de elegir al Jefe de Gobierno por sufragio universal. Analizando los modelos inglés y norteamericano, parece más apropiado acercarse al de Washington, por cuanto el bipartidismo no es tan rígido y disciplinado como el británico, hallándose más cerca del pluripartidismo galo. Sondeos de opinión en la Francia de 1956 se muestran favorables a la democracia «directa». Las dificultades que supondría su implantación parecen superables. Una elección presidencial en escrutinio de dos vueltas, añadiendo en la segunda vuelta el voto preferencial y subsidiario (proposición de Duverger), o bien la designación por el Parlamento de tres candidatos presidenciales para presentarse en sufragio universal en escrutinio de dos vueltas, con participación en la segunda votación de solo los dos primeros clasificados en la primera vuelta sin mayoría

(proposición de René Mayer) permitirían —una vez perfeccionados sus inconvenientes— la elección popular final de un presidente dentro del sistema pluripartidista.

Las más importantes soluciones, la neoparlamentaria y la presidencial, no excluyen la posible implantación de otras instituciones diferentes en la VI República. Son soluciones de reserva el recurso al parlamentarismo nostálgico de la III República o la utilización de la experiencia teórica elaborada en los años 1945-1946. No lo es la Constitución de 1958, que adolece de graves defectos, haciéndola inviable después del período transitorio del consulado del general De Gaulle. La fórmula constitucional de Michel Debré no supone una auténtica solución al problema político francés de la segunda mitad del siglo XX. También se presenta como solución de reserva de gran valor la idea nacida en el grupo Jean Monnet de implantar un sistema de «disolución automática» y «gobierno de legislatura». Ante una crisis ministerial abierta por el voto de censura de la Asamblea nacional, se originaría «ipso facto» su disolución. Derrocando al Gobierno el Parlamento se disolvería a sí mismo. Con una cláusula que impidiese la reelección parlamentaria del Jefe del Gobierno en caso de que dimitiese por cuestión de afirmar su prestigio, el Gobierno duraría lo mismo que la legislatura. Esta solución se presenta como acaso la única alternativa del sistema presidencial.

Contando con el prejuicio de desconfianza inicial hacia el sistema de gobierno presidencialista, la opinión pública francesa es favorable a la elección popular del Jefe del Gobierno. Se siente la necesidad imperiosa de una democracia directa. Las dificultades más graves que el sistema pueda presentar son inferiores a las que se perfilan en cualesquiera otras soluciones, no debiéndose olvidar que en el siglo XX las Repúblicas mueren por su debilidad.—M. S. V.

HANS O. STAUB: *Frankreich zwischen gestern und morgen*. Walter Verlag. Olten und Freiburg im Breisgau, 1963; 257 págs.

Cuando se adquiera la suficiente perspectiva es posible que la Historia de Francia en el siglo XX se configure como una variante singular dentro de la visión de conjunto del proceso histórico de la Europa occidental. Francia ha sido posiblemente el país en el que las instituciones políticas *liberal-democráticas* han superado con menos concesiones el período de agitaciones sociales del primer tercio del siglo. Pero paradójicamente, cuando tras la segunda guerra mundial las instituciones liberales se han estabilizado —al parecer de modo definitivo en tanto no se produzca otro conflicto mundial— en la mayor parte de los países occidentales (incluidas Italia y la Alemania Occidental) han empezado a manifestarse precisamente en Francia como inadecuadas para resolver los conflictos sociales. El proceso político francés de la postguerra se ha convertido por esta última razón en un tema clave en la comprensión del actual horizonte político de la Europa occidental. Staub, periodista suizo, magnífico escritor, participante apasionado en la actualidad francesa de los últimos doce años, ha escrito con gran fluidez una crónica viva, real, directa y humana sobre este fenómeno. Para Staub, la «humillante victoria» de 1945 y las consecuencias de la implantación y la caída violentas del régimen de Vichy, condicionaron previamente la futura e indefectible disgregación de la IV República. El triunfo absoluto de la «Izquierda» y la momentánea exclusión del juego político de los cuadros de la «Derecha», comprometidos con el régimen de Vichy, permitió la restauración de un parlamentarismo radicalísimo, inadecuado para resolver las profundas escisiones que la segunda guerra mundial había producido en la sociedad francesa. Pues la unidad de la «Izquierda» se encontraba minada en su base

por la falta de entendimiento de la «petite gauche» con el partido comunista, una vez que el experimento del Frente Popular desembocó en la derrota, mientras que el resentimiento de la «Derecha» cercaba a la República de modo hostil. De aquí que cuando al resentimiento de la «Derecha» se sumase el de la oficialidad humillada por la derrota y politizada por el drama de las guerras coloniales, haciéndole coincidir con las aspiraciones de los «ultras» a la creación de un régimen autoritario y nacionalista, la IV República no pudiese resistir el asalto de las fuerzas sociales antidemocráticas. La *solución De Gaulle*, la vuelta al *bonapartismo*, constituyó en este momento la única fórmula conciliatoria posible entre la «Izquierda» y la «Derecha»: la «Izquierda» toleró el retorno de De Gaulle porque se sabía incapaz de resolver el problema argelino, y la «Derecha» porque carecía, en realidad, de un programa coherente, y sus distintos grupos —oficiales politizados de los cuerpos de *élite*, colonos europeos, «ultras» metropolitanos...— no estaban unidos más que por el resentimiento y su común oposición a la República. Pero resuelta la crisis argelina el *gaullismo* ni podía, ni se resignaba a abandonar el Poder: la vuelta de De Gaulle representaba la del mito de la *grandeur*, mediante el que la generación madura francesa sublima las frustraciones provocadas por la segunda guerra mundial y las pérdidas coloniales. Por ello la política exterior francesa, y muy especialmente el movimiento de unificación europea iban a estar desde ahora enfocados con una óptica *chauvinista*. La proyección política de De Gaulle se agota y se consume en esta función sublimadora: En cuanto expresa la sensibilidad nacionalista humillada del francés medio, se siente éste identificado con él, pero tras el ge-

neral no se encuentra grupo social alguno, porque el *gaullismo* no representa los intereses, ni los ideales de ninguna clase en cuanto tal. He aquí por qué De Gaulle no es capaz de crear un régimen político con futuro, mientras que sus procedimientos de *democracia directa* tienden a desembocar en la utilización de la *acción directa*, conformando el clima social propicio para el fascismo. Porque si bien es cierto que el *gaullismo* ha podido evitar

un régimen fascista, no lo ha hecho sino incluyendo y limitando a las fuerzas profascistas dentro de su propia área, pero sin llegar a suprimirlas políticamente. El régimen gaullista se encuentra por esto socialmente mucho más a la derecha de lo que el General y muchos de sus partidarios desean, y permaneciendo latentes en él las tendencias profascistas de las «derechas resentidas», favorece el estancamiento social y económico.—J. A. O.

JOACHIM SALZMANN: *Der Gedanke des Rechtsstaates in der Wehrverfassung der Bundesrepublik*. Bouvier u. Co. Verlag, Bonn, 1962; 149 págs.

Tras exponer el concepto de *Wehrverfassung* (constitución del ejército), pasa a estudiar sus relaciones con la Constitución del Estado (*Staatsverfassung*) a lo largo de la Historia, principalmente en los tres períodos más próximos a nosotros en el tiempo: República de Weimar, Nacionalsocialismo y República Federal.

En esta última etapa se ha producido un progreso sobre las dos anteriores, pues de un lado la actual legislación de la República Federal considera al ejército como parte integrante de la Administración y, por consiguiente, lo somete a las obligaciones que son propias de cualquier institución en un Estado de Derecho; por otro lado, tiende a considerar al soldado como un ciudadano dotado de los mismos dere-

chos y deberes que otro ciudadano cualquiera. Naturalmente, la situación peculiar que ocupan el soldado y todo el ejército en general, dentro de la vida del país, hace inevitable cierta tensión entre las exigencias propias del Estado de Derecho y las que son propias de la misión específica de defensa que el ejército debe cumplir. Ciertas limitaciones a la libertad individual del soldado son inevitables, pero la actual Constitución de la República Federal ha llevado las cosas tan lejos como sea posible para «normalizar» la situación del ejército dentro de la vida del país y la de los soldados en el interior del ejército. El presente libro es un estudio pormenorizado de esta situación.—LUIS SAN MIGUEL.

K. STOYANOVITCH: *Le régime socialiste yougoslave*. París, 1961. L. G. D. J.; V + 389 págs.

En el prefacio de este libro, que, sin duda alguna, constituye una excelente contribución al problema del principio de la legalidad «socialista», René David, profesor en la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de París, afirma que Yugoslavia ocupa, en el mundo político de hoy, un lugar especial, y que su Gobierno, a pesar de seguir profesando su ad-

hesión a la doctrina marxista-leninista, dejó de pertenecer, en junio de 1948, al «campo socialista». Esta afirmación es muy simplista, ambigua y peligrosa. La adhesión yugoslava al marxismo-leninismo excluye que dejara de pertenecer al «campo socialista» e incluso los mismos hechos, sobre todo desde 1956, confirman que las divergencias entre Belgrado y Moscú son

pura y simplemente formales. La originalidad del régimen socialista yugoslavo consiste en que cuenta con enorme apoyo material y moral del capitalismo. Si el socialismo puede ser construido en algún país con ayuda del «anticomunismo» occidental, la U. R. S. S., siguiendo el ejemplo del período de la NEP, no se molestará en inquietar a Tito por la sencilla razón de que la ayuda occidental a Yugoslavia significa al mismo tiempo ayuda a la Unión Soviética y a todo el «campo socialista mundial». Los occidentales ven problemas donde no los hay. Por otra parte, según el marxismo-leninismo, en el mundo no puede haber sociedades «socialistas» o «comunistas» particulares, sino tan sólo socialismo y comunismo único; es decir, comunismo internacional. No obstante, Lenin permite que haya «diferentes caminos» hacia el comunismo, nada más. Las experiencias de cada país serán ordenadas dialécticamente y sus resultados puestos en práctica a través de diferentes países, de acuerdo con las condiciones del lugar y del tiempo.

K. Stoyanovitch tuvo el acierto de afirmar que las exigencias de la legalidad no tienen lugar en el régimen socialista y, por lo tanto, comunista. Bien es verdad que la legalidad presupone un mínimo de estabilidad en el orden jurídico, a pesar de que cada sociedad evoluciona. Sin embargo, la evolución es desconocida para la sociedad socialista, ya que su razón de

ser reside en la revolución. Y el concepto de la revolución impide que haya algo estable en el terreno, tanto económico como político, moral o jurídico, colectivo o individual, nacional o internacional. Si, por el momento, el régimen socialista conserva cierto grado de «legalidad», es porque se trata de un período «transitorio» del capitalismo al comunismo. Si las instituciones sociales y jurídicas burguesas pueden servir al socialismo en su marcha hacia el comunismo, sería contraproducente eliminarlas, ya que —a fin de cuentas— constituyen un fenómeno histórico, como lo constituye también la revolución. Lo importante es ponerlas al servicio de la revolución marxista, cuyas raíces, por cierto, no proceden de Marx, Engels o Lenin, sino del pensamiento occidental «clásico».

El autor estudia en la parte general el principio de legalidad en la Teoría general del Derecho y del Estado, y en la parte especial, el principio de legalidad en el Derecho socialista yugoslavo. Demuestra que hay una ligazón final entre la doctrina marxista y la teoría general del Derecho clásico, aunque, por supuesto, existe (y en virtud del materialismo dialéctico, tiene que existir) entre ellas una considerable diferencia en cuanto el marxismo niega que pueda haber un sistema jurídico que no resultase injusto y contrario al sentimiento de justicia fundamental del hombre.—S. GLEJDURA.

BORISLAV T. BLAGOJEVIC (Red. en jefe): *Le régime juridique des terrains agricoles.*

Institut de Droit Comparé, vol. I. Beograd, 1961; 100 págs.

— *Le self-Gouvernement local.* Institut de Droit Comparé, vol. II. Beograd, 1962; 132 págs.

— *La nationalisation et l'expropriation.* Institut de Droit Comparé, vol. III. Beograd, 1962; 88 págs.

Las presentes publicaciones constituyen los primeros tres volúmenes de la colección de Leyes de la República Federativa Popular (a partir del 7 de abril de 1963:

la República Federativa Socialista) de Yugoslavia. Recogen textos de leyes, que, sin duda, representan los elementos eminentemente característicos de la legislación

positiva de Yugoslavia, país que en el plano internacional «desempeña» el papel de un país neutralista, «perteneciendo» por lo tanto, al mundo en desarrollo, desde el punto de vista económico, y al mundo no comprometido, desde el punto de vista político.

Como en caso de otros países, que, a fin de cuentas, forman parte del llamado campo socialista mundial encabezado por la Unión Soviética, también Yugoslavia experimentó, desde 1945, una serie de transformaciones revolucionarias, sobre todo en el terreno de la política económica y social, que necesitaban ser «legalizadas socialísticamente» en forma de una legislación cuyos principios son bien distintos de los que regían en la Yugoslavia de 1918 a 1940-1941. Según el profesor Vuckovic, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrado, las leyes en cuestión expresan las formas jurídicas de las medidas económicas tomadas por Yugoslavia y que son, al mismo tiempo, muy importantes, tanto teórica como prácticamente.

Es sabido que la Yugoslavia liberal y burguesa fué un país de caos político, económico y social. En este sentido aprobamos las argumentaciones de los preparadores de la presente Colección. Sin embar-

go, dada la actual situación económica, política y social del país, cabe preguntarse hasta qué punto lograron los «yugoslavos» elevar el nivel de vida de su población y eliminar las diferencias sociales con su «legislación socialista». El progreso social es un fenómeno general y en los últimos años afectó, más o menos, a todos los países del mundo. En virtud de este hecho, será imposible atribuir la elevación del nivel de vida y la desaparición del semi-feudalismo en Yugoslavia a la «legislación socialista» del Gobierno de Belgrado. Si a ello añadimos la ayuda norteamericana que Yugoslavia percibe desde hace quince años, la eficacia de la legislación positiva yugoslava resulta bastante dudosa respecto al mejoramiento de la situación individual del hombre. En cambio, es el Estado quien se beneficia grandemente de las normas impuestas por él mismo. No obstante, la presente Colección de Leyes facilita un conocimiento relativamente sólido de la situación jurídica en el campo económico y social de Yugoslavia, ofreciendo, asimismo, una base para confrontar la realidad con la práctica, a fin de sacar las correspondientes conclusiones sobre el «camino nacional» del socialismo de Tito.—S. GLEJURA.

JOHN H. FERGUSON y DEAN E. MC HENRY: *The American Federal Government*. New York, Toronto, Londres, Mc Graw-Hill Book Company, Inc. Sexta edición, 1961; 650 págs.

La obra que nos presentan los profesores Ferguson y Mc Henry no es simplemente un libro más sobre el sistema político de los Estados Unidos, sino que representa el fruto de una larga experiencia al servicio de los estudiantes norteamericanos de la ciencia política.

El libro está dividido en tres partes fundamentales. La primera de ellas se ocupa en buscar las raíces históricas del constitucionalismo norteamericano, desde la lle-

gada de los primeros colonizadores británicos. En este sentido se aborda el nacimiento de los Estados Unidos como la manifestación de un cierto sentido conservador y de salvaguardia de las *rights of Englishmen*, las cuales, según constatarán los artífices de la independencia, habían sido vulnerados por la tiranía de Jorge III. Al mismo tiempo se señala hasta qué punto la separación de poderes establecida en la Constitución de 1787 recogía la clásica

separación de poderes contemplada en Gran Bretaña desde el ángulo óptico de los pensadores franceses, fundamentalmente Montesquieu. Asimismo se examina con detalle el momento político de la independencia, la creación de la Confederación y los problemas planteados en torno a la creación de la Constitución federal, analizando la influencia que ejercieran en su redacción, así como las Constituciones de los Estados miembros de la Unión. A continuación, los autores pasan a examinar los principios básicos sobre los que se asienta la democracia norteamericana, derechos fundamentales, la opinión pública, organización y comportamiento de los partidos políticos y grupos de presión, y, finalmente, del sistema electoral.

En la segunda parte, bajo el título de *Las Instituciones Federales*, se estudia el sistema político norteamericano en su aspecto orgánico y funcional, desde una doble perspectiva analítica y crítica. En esta parte se delimitan los poderes del Congreso y los de la Presidencia, señalando

hasta qué punto se han incrementado las facultades del Ejecutivo a costa del Legislativo. Concluye esta segunda parte refiriéndose al Poder judicial, para poner punto final con una breve alusión a la organización del *Civil Service*.

La última parte está dedicada a cuestiones económicas y fiscales, así como al rumbo tomado por los Estados Unidos en los asuntos internacionales. Desde que la primera edición hizo su aparición en 1947, hasta la sexta que nos ocupa, se han producido importantes cambios en la vida internacional. El comienzo de la guerra fría, el desarrollo de las armas nucleares y de los proyectiles dirigidos, han provocado un cambio radical en la política internacional norteamericana.

Finalmente, cabe decir que el valor pedagógico del libro está acreditado después de haber servido como libro de texto, durante más de un decenio, en las Universidades norteamericanas, fundamentalmente en las de Pennsylvania y California.—ANTONIO LÁZARO.

BURKHART; HENRY C. BUSH; SAMUEL KRISLOV; RAYMOND L. LEE: *American government: The Clash of Issues*. Prentice Hall Inc, 1960, 4.ª edic, 1962.

Al preparar este libro, los autores que han participado en su elaboración se han dado cuenta que un estudio real acerca del Gobierno americano solamente puede llevarse a cabo haciendo partícipe al lector en cada uno de los problemas fundamentales que encierra la estructura política americana, a fin de que el lector, puesto en una posición de participación activa, tenga que elegir, comprometerse o al menos ver la dificultad del problema. A través de esta obra se demuestra que la controversia y el desacuerdo son partes naturales del proceso democrático, por lo que debe causar más alarma su ausencia que su presencia. También se indica que establecer unos principios fijados es tan perjudicial para el sistema de-

mocrático como oponerse sistemáticamente a ellos. En esta obra, y a través de los autores americanos más importantes, se nos presenta, de una forma viva y actual, el problema de la democracia con sus grandes virtudes y defectos, y se nos plantea de una forma tal que el lector se siente parte activa en el proceso de la elaboración de decisiones, y ello, una vez que se ha presentado el anverso y reverso de cada uno de los problemas que tiene toda democracia. Los diversos autores que han colaborado en la presente obra nos van presentando cada uno de los temas de más actualidad en la democracia americana.

El libro objeto de la presente nota está dividido en XV apartados sobre cada uno

de los apartados más vivos de la vida política americana. Dé entre ellos podemos resaltar los siguientes: «¿Qué es la política para usted?», en el que colaboran autores como Adlai E. Stevenson, William Monat, Peter F. Drucker, etc.; «El estado de América; ¿qué sucede económicamente?», con la colaboración de William H. Whyte, entre otros; «La economía americana y usted. Abundancia, ¿para qué?», de John K. Galbraith; «¿Qué sucede socialmente?», con la colaboración de Henry C. Bush, Max Shulman, etc.; «Democracia; teoría de la democracia», con artículos de Ortega y Gasset y Carl J. Friedrich, etc. Una simple enumeración de los títulos de los restantes apartados servirá al lector, mejor que cualquier otro comentario, de orientación sobre el contenido de la presente obra. Y así de entre las cuestiones más importantes tratadas en la misma podemos indicar las que se refieren al concepto de constitu-

ción como símbolo e instrumento; la de los derechos de cada uno de los Estados-miembros; la de la soberanía popular y sus cauces en la vida americana, como son la opinión pública, y, en algunos casos, los *lobbies*, los partidos políticos, etcétera. Otra parte del libro está dedicada al estudio de los diferentes órganos políticos americanos, como es el de la presidencia y presidente y sus diferentes papeles; el del Congreso y su funcionamiento, y el del Tribunal Supremo y su actuación en el seno de la Constitución americana. Otras cuestiones, no por ser secundarias menos importantes, son tratadas por autores de primera fila en la presente obra que hemos comentado.

Aconsejamos al lector la consulta de esta obra como instrumento esclarecedor de la vida política americana. Está escrita con claridad y con enfoque fundamentalmente sociológico y político.—JUAN FERRANDO BADÍA.

EDWIN SEDA BONILLA: *Los derechos civiles en la cultura puertorriqueña*. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1963.

El profesor Seda Bonilla, doctor en Antropología social por la Universidad de Columbia, ha dictado cursos sobre Sociología, Antropología, Ciencias Sociales, Técnicas de investigación y Antropología aplicada; en la actualidad ocupa el puesto de Director del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico. Es un destacado especialista en estudios de investigación socio-antropológica, habiendo participado en varios proyectos de trabajo y redactado diversos libros sobre estas materias.

Su obra sobre «Los derechos civiles en la cultura puertorriqueña» constituye un profundo análisis de los datos obtenidos a través de una encuesta a escala nacional realizada para conocer el sentido y el grado de conocimiento de los derechos

sociales y políticos entre los puertorriqueños; en el fondo, lo que esta obra científica investiga es el grado de madurez, el sentido o la conciencia democrática existente en el actual Puerto Rico. Se trata, pues, de una obra sumamente importante en cuanto que suministra un conocimiento directo de una importante faceta de la realidad democrática puertorriqueña.

Los resultados de la encuesta, montada sobre un cuestionario de 204 preguntas, con un total de 648 personas entrevistadas, vienen analizados por el profesor Seda Bonilla, director de la encuesta, a través de 51 tablas, que resumen el conjunto de los más importantes problemas planteados. El cuadro es, en efecto, lo suficientemente amplio como para aportar un importante conocimiento de la realidad del

país. Fundamentalmente, son los problemas educativos, religiosos, raciales, éticos —de libertad, tolerancia, etc.—, políticos y estructurales los que resultan más a fondo examinados.

Las conclusiones generales deducidas vienen expresadas del modo siguiente por el profesor Seda Bonilla: «Nuestro estudio ha puesto claramente de manifiesto la ignorancia en que se encuentran grandes porciones de nuestra población acerca del sentido de los derechos políticos y sociales que sirven de punto de partida e instancia permanente a la acción e interacción en una sociedad organizada sobre supuestos de índole democrática. Pero el problema más grave, añade, no es el de la simple ignorancia, sino el hecho de que

amplios sectores de nuestra población alberguen convicciones y adopten actitudes incompatibles con un tipo de conciencia genuinamente democrática». Solamente una exigua minoría parece tener una recta conciencia democrática.

Conclusión sumamente importante que no hay que desconocer en el trabajo constante para el progreso y perfeccionamiento de la democracia en el mundo, de una democracia, advierte con razón el profesor Seda Bonilla, que no hay que hacer consustancial con el sistema de economía capitalista. Quizás en la superación de esa «consustancialidad entre democracia y capitalismo» se encuentre la vía para una más auténtica, real y material democracia.—ELFAS DÍAZ.

SEGUNDO V. LINARES QUINTANA: *Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional Argentino y Comparado*. 1. Parte especial, tomo VIII: «Poderes de Gobierno». Edit. Alfa, Buenos Aires, 1963; 501 págs. 2. Parte especial, tomo IX: íd. íd.

El profesor Linares Quintana, fecundo trabajador, continúa con el tratado que comenzó hace más de diez años sobre el Derecho constitucional, constantemente referido a la Argentina y los diversos sistemas constitucionales mundiales. En este tomo continúa con los poderes del Gobierno y se refiere en todo él a la «Organización del Poder legislativo», que divide así: 1) Naturaleza y jerarquía institucional de la función legislativa. 2) Orígenes del parlamentarismo. 3) ¿Una o dos Cámaras legislativas? 4) Delegación de facultades legislativas. 5) Composición del órgano legislativo. 6) Derecho parlamentario.

En el tomo IX continúa: 7) Atribuciones del órgano legislativo, para dar paso a la «Organización del Poder ejecutivo». Con su habitual método el Poder legislativo está ampliamente tratado y las referencias a la realidad del hemisferio americano son en algunos casos muy detalladas. En el debate sobre una o dos Cá-

maras el profesor Linares Quintana menciona el problema en la segunda República española y su importante decisión unicameralista.

Al tratar sobre la organización del Poder ejecutivo, tan importante en toda la historia constitucional iberoamericana, la información sobre las fuentes históricas es de la mayor importancia para quienes están preocupados por estas cuestiones. Con habilidad de consumado iuspublicista aborda la cuestión por el ejemplo hispanoamericano. Ciertamente que por la amplitud de miras del Tratado no puede detenerse demasiado en el tema y en muchos casos (ejemplo, la cita al «señor presidente» del escritor M. A. Asturias) el esquematismo es riguroso.

La sección dedicada al Ejecutivo se divide: 1) La función ejecutiva. 2) Sistemas de organización ejecutiva. 3) El Poder ejecutivo argentino. 4) La institución ministerial. 5) Acefalía del Poder ejecutivo.

6) Atribuciones y deberes del Poder ejecutivo, ilustrándose con numerosos *case study* tomados de la realidad argentina y norteamericana.

Finalmente, Linares Quintana estudia la *Organización del Poder judicial y la Corte Suprema de Justicia de la nación*. De la

minuciosidad y auténtica obra de orfebre del constitucionalismo que ha realizado el autor pueden dar idea los 6.124 epígrafes con que termina el tomo IX y las 7.053 citas y notas acumuladas a lo largo de esta vasta empresa científico-jurídica. M. M. C.

C. H. PHILIPS: *Politics and Society in India*. (Volumen colectivo.) *Studies on Modern Asia and Africa*, 1. George Allen and Unwin, Ltd. Londres, 1963; 190 págs.

El volumen que reseñamos constituye el primero de una serie dedicada a los problemas del Asia y Africa modernas. El volumen en sí, recoge las conferencias dadas en un seminario de la School of Oriental and African Studies, del Institute of Advanced Legal Studies de la Universidad de Londres, y se centra en el estudio de las relaciones entre los sistemas tradicionales indígenas y los nuevos conceptos democráticos y forma de gobierno parlamentaria introducidos con la independencia en los países del tercer mundo.

Frente a la enorme cantidad de publicaciones de tipo periodístico que han visto la luz en estos últimos años dedicadas a problemas del tercer mundo, constituye un verdadero alivio el encontrarse con una obra de peso como la presente. Se trata de un estudio sistemático de las relaciones entre «lo nuevo» y «lo viejo» en el subcontinente indio, partiendo de las mismas bases filosófico-religiosas de la civilización aborígen. A. L. Basham, profesor de Historia del Asia meridional de la Universidad de Londres, expone la *Ideología política tradicional india*, sobre la base de la filosofía política del brahmanismo hinduista, del budismo y del jainismo. P. Hardy, lector de Historia del Islam en el Asia meridional, de la misma Universidad, expone la *Concepción musulmana de la política*, apoyándose en el Corán y el pensamiento de las escuelas jurídicas islámicas. Wilfred Cantwell Smith,

de la Universidad canadiense de McGill, estudia la *Influencia del ulama en la política india*, en especial en relación a la formación del Pakistán. Von Fürer-Haimendorf, profesor de Antropología asiática de la Universidad de Londres, se ocupa de la relación entre *El sistema de castas y la política en el sur de Asia*.

Otro grupo de artículos se dedica a problemas concretos de la moderna política india. S. R. Mehrotra, investigador de la Escuela de Estudios Orientales, describe los *Motivos políticos de la declaración de Montagu*, secretario de Estado para la India, en la Cámara de los Comunes en 1917. Esta declaración señaló el inicio del *self-government* en el subcontinente, y fue motivada por el desarrollo de movimientos de protesta e independentismo en la antigua colonia, unidos a una postura política favorable a esa evolución en la metrópoli. F. G. Bailey, lector de Antropología asiática, se concreta a un ejemplo de *Funcionamiento de las instituciones democráticas en el Estado de Orissa*, que presenta la peculiaridad de no estar gobernado sólo por el partido del Congreso, sino por un Gobierno de coalición. A. C. Mayer, lector de Antropología india, se centra en las *Elecciones municipales en la India central*, tomando como «caso» la ciudad de Dewas, una población de 35.000 habitantes en el Estado de Madya Pradesh. W. H. Morris-Jones, profesor de Teoría e Instituciones políticas de la Universidad de Durham, aborda los *Idiomas políticos*

de la India, es decir, las diferentes concepciones de la política en relación a «lo viejo y lo nuevo». Finalmente, Hugh Tinker, lector de «Government» y Ciencia Política, señala las dificultades del *Ajuste de*

*la India a las nuevas formas democráticas*, debido a la existencia de raíces tradicionales, si no incompatibles, por lo menos opuestas a la forma de vida que impone la democracia occidental.—M. MEDINA.

GABRIEL ELORRIAGA: *La vocación política*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1962; 215 págs.

A pesar de que el presente ensayo incluye trabajos de temática muy varia, que han sido escritos obedeciendo a coyunturas diferentes, no carecen éstos de unidad íntima, de estructura suficiente como para constituir un valioso libro. Libro que debieran leer todos los que, de un modo o de otro, sienten «una predisposición a preocuparse por las cosas de los demás, un amor hacia la dimensión de los humanos».

Esa unidad radica, por una parte, en el talante mismo desde el cual aborda el autor problemas tan urgentes y sugestivos como «Universidad y política», «El orden político», «La socialización del Poder», etc. Por otra, en subyacer en cada una de sus respuestas un punto de referencia concreto: la perfectible realidad político-social española.

Incluso, en la segunda parte del libro, cuyas reflexiones se tejen en torno a la figura histórica del político rey don Fernando el Católico, esta referencia a nuestro presente juega, quizás, un papel más importante. Así, el pasado es contemplado en lo que tiene de vivo, de operante; en cuanto que es tradición. Porque «entre la tradición y el futuro está el comienzo de toda vocación política».

En realidad, *La vocación política*, más que un estudio sistemático sobre el tema, es la manifestación, el testimonio de una íntima necesidad personal de encontrar el camino a través del cual servir políticamente a la comunidad de que formamos parte. Es la expresión de una exigencia auténtica por hallar el perfil de

una actitud válida, creadora, dentro del momento histórico en que nos ha tocado en suerte vivir, para actuar en él productivamente, para orientarlo y empujarlo hacia adelante según unos valores permanentes de justa convivencia. El vibrar hondamente ante esos valores y el sentir una necesidad imperativa de hacerlos históricos es el substrato mismo de la vocación política.

Ahora bien, hace falta encontrar la forma adecuada, oportuna, de operar entre el orden establecido y los valores que deben ordenar una verdadera convivencia, porque radicalizarse en cualquiera de estos dos polos nos llevaría al peligro de la reacción o de la utopía, y, en definitiva, a la injusticia o a la ineficacia. La cualidad fundamental del político será, pues, organizar armónicamente la convivencia de una comunidad sin perder de vista ninguno de esos dos extremos.

En mi opinión, la pretensión última del libro de Elorriaga consiste en encontrar una ética política válida y eficaz, a partir de la cual descubrir unas determinadas formas de comportamiento del político y un punto de referencia desde el cual poder valorar ese comportamiento. Es ésta una tarea fundamental para el hombre de nuestro tiempo, sea cual fuere su ocupación, su manera de relacionarse con el grupo a que pertenece. Muchas de las contradicciones del hombre contemporáneo dimanar precisamente del total caos valorativo en que vive. La persistencia en la estructura de su personalidad de sistemas normativos que se repelen le con-

ducen a la neurosis y a la autodestrucción. De ahí, la urgente necesidad de encontrar una ética unitaria, coherente, acorde con su misma esencia. Pero esta necesidad se hace mucho más indispensable en quien va a imponer su sistema valorativo a los demás: el político. «La perspectiva actual debe volverse ahora hacia las metas, los ideales, las significaciones y los valores que permitan el buen uso de los instrumentos que están a nuestro alcance.» Sin esta perspectiva se pone en juego el destino mismo del hombre.

Hace falta, pues, un planteamiento de la acción política en estrecha conexión con una ética humanista: un humanismo político. Elorriaga es consciente de la necesidad de tal planteamiento. Son frecuentes las citas de los clásicos de nuestro pensamiento político en su libro: Saavedra Fajardo, Gracián, Quevedo, etc., cuya influencia se hace visible en muchos sentidos. Un cierto clasicismo político impone sus cánones rigurosos, pero flexibles, a un apasionado sentimiento de proyección comunitaria. Ese clasicismo político con-

figura una especial manera de enfrentarse y dar respuesta a los problemas que se plantea en el libro. Penetrante finura intelectual, unida a un sentido siempre de mesura, de ponderación, de honda seriedad espiritual, en una palabra, de prudencia (la virtud política más importante), son las vías por las que el autor nos introduce en sus reflexiones. Hay siempre una actitud de síntesis, de justo término medio, de esforzada objetividad en ellas. A veces el lector desearía que el ritmo de ciertos razonamientos no se cortase repentinamente con una pirueta estética o cambiase de dirección. Pero, paradójicamente, hay conclusiones que adquieren mayor expresividad cuando son silenciadas.

En definitiva, *La vocación política*, en cuanto intento de fundamentar con rigor una acción política de alcance, es uno de esos libros cuya lectura ayuda a esclarecer la propia toma de posiciones frente a una situación. — JOSÉ R. TORREGROSA PERIS.

KARL LOEWENSTEIN: *Beiträge zur Staatssoziologie*. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck). Tübingen, 1961; 479 págs.

Este libro está integrado por una colección de diversos trabajos del conocido constitucionalista alemán, que constituyen variaciones sobre un mismo tema, a saber, la configuración jurídica de la realidad político-estatal, a cuyo servicio se ponen, como instrumentos técnicos de una amplia visión, el Derecho constitucional, la teoría del Estado y de la Constitución, la historia de las ideas y la ciencia política. El autor declara que, a pesar de haberse formado en la época de la máxima preocupación metodológica, las cuestiones de método, tan importantes en Alemania e incluso en su país de adopción, Norteamérica, no han sido nunca primordiales para él. Su método «antime-

tódico» —*Methode der Methodenlosigkeit*— ha sido empírico-inductivo y, sobre todo, histórico, convencido, como decía el juez-filósofo Oliver W. Holmes, de que «somos como un autobús en el que viajan con nosotros todos nuestros antepasados».

Los estudios están agrupados en tres rúbricas: «Historia de la política»; «Ideología y política» y «Estructura y realidad constitucionales». Al primer grupo pertenecen los trabajos sobre «[la monarquía constitucional] de Augusto» antes y después de la gran reforma, la «dictadura de Napoleón» y sobre la Constitución de Andorra.

Particular interés teórico ofrecen los

otros dos grupos de estudios; destacan los referentes a las «relaciones entre las ideologías y las instituciones políticas», la «expansión de las ideologías políticas» y «Derecho constitucional y realidad constitucional», porque son representación del punto de vista científico del autor. Este desplaza el centro de gravedad de la consideración de la teoría del Estado de lo «institucional» a lo teleológico, en el sentido de buscar y mostrar la «infraestructura ideológica» de las instituciones y técnicas de la sociedad organizada como Estado. El concepto central es el de «sistema político», constituido por un complejo de medios e instituciones sobre los que dispone el Estado para adquirir, usar y conservar el poder político, movido por una «ideología», es decir, por un esquema coherente de pensamientos y convicciones que explican la posición del hombre ante la vida y ante la vida en sociedad y que inducen a sus seguidores a un modo de comportamiento cuya consecuencia es la realización de aquellas nociones y convicciones. Como se ve, la noción de ideología de Loewenstein difiere de la de Mannheim, a la que considera superada, si bien la sociología política le es deudora del conocimiento de que toda ideología independientemente de su contenido, esté relativamente condicionada y sólo puede entenderse desde los supuestos históricos específicos a que debe su origen y del medio social en el que actúan. Pero el punto de vista de Lo-

wenstein es más bien «ontológico», en el sentido de que no le basta quedarse en la contemplación directa de lo puramente funcional e institucional, sino que llega a una «psicología profunda» de las formas de Gobierno. En definitiva, se trata de mostrar que ningún análisis de los sistemas políticos es satisfactorio si elude el mostrar la conexión causal entre la ideología política y las instituciones y técnicas políticas condicionadas por ella y que una y otra raramente son «objetivas», sino que corresponden a una situación de poder entre las clases. Método aprendido del marxismo, confiesa el autor, pero que es, a su juicio, su más convincente refutación. Este punto de vista ontológico es desarrollado más ampliamente en el trabajo sobre «Derecho constitucional y realidad constitucional», fundado en la distinción entre la dimensión puramente semántica de los textos constitucionales y la efectividad mayor o menor del funcionamiento de las fuerzas realmente dominantes en la sociedad con arreglo a los esquemas normativos de la Constitución. Este punto de vista merecería con mayor propiedad ser llamado sociológico. Por lo demás, se trata de una dimensión fecunda en el estudio del Derecho constitucional. Y creo que es una dirección en la que yo mismo me he movido cuando, en un antiguo trabajo, he tratado de poner de relieve la ideología y la realidad del Estado del Derecho.—LUIS LEGAZ.

## SOCIOLÓGICA

ARNOLD W. GREEN: *Sociology. An Analysis of Life in Modern Society*. McGraw-Hill Book Co. Nueva York, 1960; XIII+672 págs.

Esta es la tercera edición del *Manual de Sociología*, de Green, uno de los textos introductorios más conocidos y utilizados en las Universidades americanas, desde

su aparición en 1952. Como tal, presenta ventajas e inconvenientes muy peculiares a la producción sociológica estadounidense, no del todo familiares en nuestro medio

intelectual. Por lo pronto, constituye una exposición sencilla e instrumental, que requiere esfuerzo, pero que es también simpática y atrayente. Además, por debajo de presentaciones aparentemente sencillas, transcurre todo un caudal de serios y sólidos logros científicos dignos de ser aprendidos.

Este libro no posee un punto de vista teórico específico, tales como los de Lundberg y colaboradores, Kingsley Davis, Johnson o Broom y Selznick, por citar solamente unos cuantos ejemplos. Más bien su aglutinante lo constituye el centro de atención especificado por su subtítulo: «Análisis de la vida en la sociedad moderna». La sociedad moderna del libro es, claro, la sociedad americana y ello hace que sus referencias a otras sociedades, también industriales, sea en él casi inexistente. No obstante, ofrece mucho material útil para comparaciones interculturales, en es-

pecial acerca de la familia, la escuela, la comunidad y los procesos de formación de la personalidad.

Mención aparte merece, por último, el conjunto de innovaciones de esta tercera edición. Ante todo, la supresión de un capítulo sobre estabilidad y conflicto en la personalidad y la inclusión de dos, que se ocupan, respectivamente, de «El Derecho y el control social» y «Derecho, crimen y castigo». Se ha puesto asimismo más intención en el tratamiento de la llamada explosión demográfica, se ha modificado algo la parte referente a las minorías americanas, se ha suprimido el contraste típico ideal entre la sociedad tradicional y la moderna y se han alterado también los capítulos sobre la educación, la religión, el ocio y los movimientos sociales en América del Norte.—SALUSTIANO DEL CAMPO.

JACK H. CURTIS: *Psicología social*. Traducción directa del inglés realizada por Juan Masana y José Toro. Ediciones Grijalbo, México-Barcelona, 1962; 477 págs. (De la versión en inglés de 1960.)

Jack H. Curtis, profesor de Sociología de la Universidad de Marquette, quiere en esta obra abordar los problemas tradicionales de la psicología social desde perspectivas católicas: «se impone la necesidad de crear un sistema conceptual que mantenga las normas científicas de la Sociología y la Psicología, sin abandonar los principios católicos sobre la naturaleza del hombre». En seguida el autor hace otra profesión de fe científica: el enfoque «interaccionista» y la constante consideración de las cuestiones tratadas con ayuda de las dos ciencias anteriores y la psiquiatría y la antropología, en un afán de integración del que salga beneficiada esa recién advenida ciencia social que es la psicología social. Para introducir en las dos partes de que consta el texto ha recurrido al método tradicional histórico-descriptivo.

Las rúbricas de estas partes estudian la *personalidad*, primero; después, la *colectividad*. En ambas secciones encontramos, una vez más, repetidos, los grandes ejemplos de la moderna investigación sociológica americana, pero que, aun en este contexto, siguen interesando de manera secundaria a los cultivadores de las ciencias sociales en la Europa continental. Jack H. Curtis expresa especiales opiniones sobre la colectividad en América del Norte (en especial, cuando trata de las instituciones sociales, familia, asociaciones económicas, Estado, Iglesia).

Como manual de texto se trata de una importante traducción que podrá ser utilizado en los sectores para quienes ha sido hecho, pero siendo de útil referencia general y amplias informaciones bibliográficas.—M. M: C.

H. GERTH y C. WRIGHT MILLS: *Carácter y estructura social*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1963; 444 págs.

Dice Robert K. Merton en el prefacio a la obra, objeto de esta nota bibliográfica, que «el objeto principal de este libro es presentar una exposición sistemática de cómo las instituciones políticas, económicas, militares, religiosas y familiares, y sus transformaciones históricas, están relacionadas con el carácter y la personalidad, con la vida privada al igual que con la vida pública de los que viven en la sociedad. Este libro podría, en consecuencia, considerarse como una psicología de las instituciones sociales orientada históricamente». En este libro se procura analizar la conducta y el carácter, comprendiendo las motivaciones de los hombres que ocupan diferentes posiciones en distintas estructuras sociales, y «comprender cómo las doctrinas y los símbolos contribuyen a las motivaciones requeridas para el desempeño de determinados roles».

El libro de H. Gerth y C. Wright Mills intenta ofrecer algunas vías de acceso a los problemas centrales de la psicología social, que trata de estudiar cómo los rasgos estructurales e históricos de la sociedad moderna deben relacionarse, y se relacionan, con los rasgos más íntimos de la persona humana.

A través de la exposición de la obra, los autores aportan una serie de ejemplos múltiples, desde la China antigua hasta la Rusia moderna; desde el Japón y la América latina, hasta los Estados Unidos y los distintos países europeos. Con ello los autores han intentado construir un modelo «operativo» o en términos del cual se puedan usar los datos de la Historia mundial y las perspectivas de las ciencias sociales y de la psicología. «Es un esfuerzo por comprender los tipos de seres humanos que han surgido en los distintos modelos de estructura social.»

Los autores no pretenden, así nos lo

dicen, haber logrado una síntesis completa, que incorpore las concepciones más importantes de la sociología y psicología, que trata de la formación del carácter y de la personalidad en el contexto de la estructura social. Este objetivo es todavía una meta distante, como ellos mismos lo aclaran, antes que un logro actualmente posible. Sin embargo, los autores de esta obra que comentamos, han sistematizado la parte sustancial del campo y han proporcionado perspectivas desde las cuales se puede examinar gran parte del resto.

El libro está ordenado en cuatro partes: en la primera se exponen los principales componentes de los modelos operativos del carácter y estructura social con que trabajan los autores. En la segunda parte se analiza la concepción de estructura de carácter descomponiéndola en sus elementos, se discute cada uno de ellos y se indica cómo están relacionados entre sí de diferentes maneras. En la tercera parte se estudian los mecanismos generales por los cuales se relacionan las personas y las instituciones y luego se examinan las instituciones en las áreas política, económica, militar, religiosa, familiar y educacional de una sociedad. Después de relacionar estas instituciones con los sistemas de estratificación social, se ilustra en qué forma las instituciones se pueden integrar para formar estructuras sociales dinámicas. La cuarta parte trata del cambio histórico-social y explica cómo nuestra idea de estructura social nos lleva a construir un modelo de cambio social, y cómo, dentro de este modelo, podemos situar fuerzas dinámicas, como el liderazgo y las diversas formas de conducta colectiva, incluyendo muchedumbre, públicos, movimientos y partidos.—JUAN FERRANDO.

ALFRED SAUVY: *La naturaleza social*. Taurus Ediciones, Madrid, 1962; 359 págs.

Nos habla Sauvy en este sugestivo libro de muy variados problemas sociales de nuestro tiempo, que, poco a poco, van formando una graciosa trabazón, sin orden formal preestablecido, pero que constituyen ciertamente un todo orgánico interesante y vivo. Ni él mismo puede decirnos si parte, a lo largo de la obra, al enfocar los temas que estudia, del punto de vista de la psicología individual o de la psicología colectiva. El final, de todas formas, viene a ser el mismo, porque como el propio Sauvy nos acabará demostrando, una y otra se rozan y convergen constantemente. Por eso, aun cuando nos habla de partidos y de grupos, de Poder y responsabilidad, de factores del descontento social, de mitos, de clases sociales, de información, de propaganda, no puede asegurarse que se intente realmente una teoría general de la psicología colectiva, sino más bien, como el propio autor indica, de esbozar sucesivamente diversos cuadros de la vida social y política, más o menos ligados entre sí, y completarlos justamente con un certero comentario. Conviene también tener presente que la mayoría de estos «esbozos» están en realidad escritos pensando en un país concreto: Francia, si bien la perspicacia y certeza con que el autor sabe extraer juicios y conclusiones dan a la obra un amplio sentido general que la hacen a

su vez válida para todos los demás.

Aún reconociendo el verdadero interés de todos los temas a que Sauvy alude en su libro, nos llama poderosamente la atención de entre todos ellos el que aborda en los dos capítulos finales de la obra, que enfrentan, como mundos contrapuestos, dos instrumentos poderosos de acción: «Así como hay dos medios de hacerse obedecer, también existen dos medios para convencer, o persuadir, instruir o bien pegar; es decir, elevar el espíritu o rebajarlo». Tarea de la información será conseguir lo primero; la propaganda se encargará de lo segundo, para lo cual deberá ante todo, evitar el trabajo del espíritu, inculcar algunos dogmas, crear reflejos condicionados, simplificar cuanto sea posible los asuntos y recurrir más al sentimiento que a la molesta razón que razona. Por el contrario, la información, a través de sus múltiples medios, verdaderamente instruye, convirtiéndose además de en una tarea, en una función social. Pero también el informar se ha convertido en una de las formas más eficaces del poder; de ahí la enorme responsabilidad de quien lo hace.

Una obra, en resumen, profunda y amena, que nos da una clara perspectiva de lo que su autor ha querido poner en evidencia: la conciencia colectiva. — LUIS ESCOBAR DE LA SERNA.

MORRIS GINSBERG: *Evolution and progress*. «Essays in Sociology and Social Philosophy», vol. III. William Heinemann, Ltd: Londres, 1961; 283 págs.

Se contienen en este libro del eminente sociólogo inglés nueve ensayos, los cuatro primeros ya publicados, que se agrupan bajo el título genérico «Rational Factors in Development», y tratan en particular: I. The Idea of Progress: A Revaluation; II. Hobhouse's Theorie of So-

cial Development; III. Reason and Experience in Ethics; IV. Social Change.

La segunda parte, titulada «Aspects of European Sociology in the Early Twentieth Century», comprende los siguientes ensayos antes no publicados: V. The Outlook for Sociology at the Beginning

of the Twentieth Century; VI. The Comparative Method; VII. Social Morphology; VIII. Evolution, Development, Progress; IX. Sociology and the Study of the forms of Association and Social Relations.

En el primer capítulo intenta demostrar que a pesar de los ataques de que ha sido objeto, la idea de progreso conserva su vitalidad. Ciertamente que todavía no se ha establecido una ley general de progreso. Pero se ha avanzado en varios sentidos y es razonable contar con la posibilidad de ulteriores progresos. Ginsberg entiende que la más importante contribución en este terreno la constituye en el siglo XX el libro de Hobhouse *Morals in Evolution* (1960), y así reproduce el prólogo suyo a éste.

Toda teoría del progreso implica referencia a normas éticas, aunque en esto se dan claras diferencias de opinión. Ginsberg cree con Hobhouse en la posibilidad de una ética racional y así en su ensayo sobre «Razón y experiencia en la ética» define su actitud ante las exigencias de la razón en este dominio. Atribuye Ginsberg especial importancia a la noción de niveles de desarrollo, y cree que los criterios comúnmente adoptados para estimar los avances en el saber, son aplicables también en la espera de la conducta. El capítulo final de la parte primera es algo distinto del resto. Trata del cambio social en general, y no se refiere directamente al cambio o desarrollo evolucionista. Pero presenta puntos de contacto con los otros ensayos en el análisis del designio social (*social purpose*) como un factor social en el cambio social y en el examen de la significación de lo teleológico en las interpretaciones sociológicas e históricas.

Los cinco capítulos de la segunda parte están dedicados al estudio de los temas y conceptos fundamentales de la sociología en el siglo XX. De nuevo se examinan los conceptos de evolución y progreso,

pero ahora se les considera con relación al método comparativo, que si bien admirablemente adecuado para las necesidades de la teoría evolucionista, puede ser y ha sido empleado para propósitos que no guardan relación alguna con las nociones de evolución y progreso. Este estudio es muy incompleto limitándose Morris Ginsberg a algunas de las principales contribuciones hechas a la sociología en Francia, Alemania e Inglaterra en el período entre 1900 y el estallido de la segunda guerra mundial.

Esta ojeada comienza con una referencia de las diversas concepciones del objeto de la sociología y de la índole de la interpretación sociológica a comienzos del siglo. Se estudia hasta qué punto se vieron realizadas las esperanzas de los pioneros, la aparición del método comparativo y sus relaciones con las teorías de la evolución biológica. Se examinan y comparan los diversos intentos de proporcionar una morfología social o clasificación de tipos sociales. Finalmente se presenta un análisis crítico de las concepciones «formales» o «relacionales» de la sociología, y su concordancia o discordancia con las más amplias concepciones sintéticas o sinópticas de la sociología anteriormente examinadas.

Reconoce Ginsberg que el actual clima de opinión no es favorable al racionalismo ni al evolucionismo, pues se dice que pertenecen al pasado. Pero «la revolución filosófica» a largo plazo no puede ser contraria a un racionalismo de carácter empírico.

En cuanto a las ideas de evolución o desarrollo no puede creer ni por un momento que hayan perdido su importancia para la Historia, la sociología y la filosofía. La «caída de evolucionismo» ha llegado a ser una especie de dogma entre los antropólogos. Pero no se trata de identificar evolución con progreso. Y, sobre todo, la crítica antropológica de la evolución desconoce por completo uno de los

más importantes elementos en la contribución darwiniana, a saber, que la teoría de la evolución se aplica a las funciones mentales lo mismo que a los organismos biológicos.

Dejando a un lado estas controversias, resulta fácil demostrar la permanente vitalidad del concepto de desarrollo, relevante para la psicología y también para la ética racionalista.

En el campo de los estudios sociales, la actitud escéptica hacia las teorías de desarrollo tiene diversos orígenes. Puede referirse así al colapso de las grandes esperanzas en un rápido progreso que alentaban los pensadores humanitarios de los siglos XVIII y XIX, la pérdida de la fe en las metafísicas construcciones de las filosofías idealistas de la Historia y sus variantes marxistas, y quizá también al legítimo deseo de concentrar la atención sobre el modo como las instituciones de hecho, trabajan mejor que sobre la cues-

tion de cómo llegar a existir. Sin embargo, las ideas de crecimiento y desarrollo aparecen profundamente arraigadas en el pensamiento actual y están implícitas incluso en las críticas que contra ella se dirigen. Y ahora de nuevo adquieren relieve con la idea de «áreas subdesarrolladas» noción ésta en principio económica, pero luego al considerar las posibilidades de avance es necesario tomar en consideración otros factores sociales, como son el índice del crecimiento de la población, la estructura de la familia, promoción cultural, especialización profesional, la realidad de la clase media, las tendencias a la urbanización, etcétera.

Obra de muy certera y equilibrada crítica de doctrinas y autores, de Condorcet a Dupréel y von Wiese, como debida a la pluma de uno de los más eminentes sociólogos en el mundo actual.—JESÚS TOBFO.

HUGH D. YOUNG: *Statistical Treatment of Experimental Data*. Carnegie Institute of Technology. Mc Graw-Hill Book Company, Inc. New York, 1962; 172 págs. IV C. Apéndices ABCD, V Tablas y Problemas resueltos.

Libro de bolsillo introductorio a los métodos elementales de la estadística. Hugh D. Young, profesor asistente del Departamento de Ciencias Naturales del Colegio Margaret Morrison -Fundación Carnegie, dedica este trabajo a técnicos y estudiantes de ciencias no especialistas que conozcan los rudimentos del cálculo general. En este sentido pudiera incluirse algunos investigadores de Ciencias sociales para el conocimiento de apartados importantes de la Estadística, ciencia cada vez más imprescindible al «social-scientist».

En cuatro capítulos se tratan los tipos de errores estadísticos, su propagación y el significado de la dispersión de los mis-

mos, el cálculo de probabilidades y su significado describiendo diferentes tipos conocidos (distribuciones binomiales, de Poisson y de Gauss), de igual manera una buena descripción de los «mínimos cuadrados» y la repercusión de los errores de medida sobre los resultados finales. En los casos de rechazo de datos cuando haya elementos estadísticos susceptibles de error o escasa probabilidad es interesante aplicar la función de Gauss o el criterio de Chauvenet. El último capítulo hace más amplias referencia a desviaciones «standard», propagación de errores, y correlaciones, aspectos bien conocidos en Ciencias Sociales.—M. M. C.

REO M. CHRISTENSON y ROBERT O. MCWILLIAMS (Eds.): *Voice of the People. Readings in Public Opinion and Propaganda*. McGraw-Hill Book Co. Nueva York, 1962; IX+585 págs.

En la literatura disponible sobre los temas de opinión pública y propaganda, este libro constituye una excepción meritoria. La razón es que no está dirigido a especialistas, sino a quienes desean una introducción a estos dos campos —límites a varias ciencias sociales—. Por ello, los autores y las lecturas escogidas por los recopiladores son de lo más diverso que darse pueda. Incluyen, claro, a los clásicos como Bruce, Lowell, Stuart Mill, Tocqueville y Lippmann; no olvidan a los técnicos como Lazarsfeld, Merton, Kornhauser y Gallup y ofrecen un surtido muy complejo de la producción de políticos en activo —Stevenson, Nixon y Gore—, periodistas —Reston y Rovere—, filósofos —Russell y Dewey— y hasta poetas.

Por lo dicho antes, el lector encontrará en esta obra un repertorio sugerente, bien escrito y vario de importantes contribuciones, organizadas en trece capítulos. Sus títulos son los siguientes: La naturaleza de la opinión pública; Los determinantes de la opinión pública; El papel de la prensa; El papel del cine, la radio y la televisión; La mentalidad colectiva; La tiranía de la opinión mayoritaria; Censura y libertad; La naturaleza de la propaganda; Las campañas electorales americanas; El adoctrinamiento totalitario; Las relaciones públicas; Los anuncios; La medición de la opinión pública, y, por último, La competencia de la opinión pública. SALUSTIANO DEL CAMPO.

BERTH S. HOSELITZ: *Aspectos sociológicos del desarrollo económico*. Editorial Hispano Europea. Barcelona, 1962; 235 págs.

Dejando deliberadamente a un lado el problema de si la visión sociológica del desarrollo económico constituye un aspecto enteramente nuevo para los economistas o si, por el contrario, los expertos en la materia han estudiado con detenimiento los problemas económicos a largo plazo, Hoselitz dedica su atención a dos puntos que se hallan en la base de estos conceptos contrapuestos. Primero, que la cuestión acerca de si los medios con que se cuenta actualmente para el análisis del desarrollo económico a largo plazo son apropiados, puede juzgarse mejor después de considerar minuciosamente las obras fundamentales que tratan del problema planteado por los países subdesarrollados, y segundo, la cuestión de si resulta justificado el suponer que las teorías del

desarrollo económico en su forma actual son producto de estos últimos años o si su formulación se remonta a épocas anteriores, problema éste de capital importancia que obliga al análisis inmediato del desenvolvimiento histórico de los sistemas económicos. Lo que se necesita, sin embargo, no es simplemente una teoría del desarrollo en términos puramente económicos, sino una doctrina que relacione dicho desarrollo con la evolución cultural de cada país, prescindiendo de generalizaciones abstractas que podrían conducir a serios errores.

Tras estudiar los problemas fundamentales del desarrollo económico y su adaptación a una estructura social determinada, Hoselitz se detiene en el enfoque sociológico del mismo, haciendo arrancar la

perspectiva de tal interrelación en la doctrina expuesta por Marx de que el origen y desarrollo del sistema de producción capitalista era resultado de la transformación de la sociedad, de manera que la burguesía venía elevada a la posición de clase dirigente. En cuanto a las formas de desarrollo económico, habrá también de estarse a los requerimientos de cada región o país determinado, pero no podrán nunca perderse de vista ciertos factores, que, como la presión demográfica (especialmente en Asia, África e Hispanoamérica), la industrialización y la movilidad social, influyen decisivamente en el proceso económico. Hoselitz tiene también en cuenta un factor muy importante: el de la función empresarial en tales países,

siguiendo la división tripartita de Redlich, la del *capitalista*, el *director* y el *empresario*.

Completa, por último, este magnífico trabajo del profesor del Research Center in Economic de Chicago, cuya traducción al castellano constituye un pleno acierto, una original visión del papel desempeñado por las ciudades en el desenvolvimiento económico de los países subdesarrollados, distinguiendo certeramente entre lo que él denomina ciudades «creadoras» y ciudades «parásitas», cerrando su estudio con un aspecto muy concreto del problema, que constituye a la vez tema de palpitante actualidad: el de los nuevos países asiáticos.—LUIS ESCOBAR DE LA SERNA.

HELMUT SCHELSKY: *Einsamkeit und Freiheit. Idee und Gestalt der deutschen Universität und ihrer Reformen*. Rowohlt's deutsche Enzyklopädie, Reinbek bei Hamburg, 1963; 342 págs.

Un estudio histórico sociológico sobre la Universidad alemana. Después de pasar revista a los principales estudios sobre el tema (Fichte, Humbolt, Scheler, etc.) y de estudiar la estructura real de la Universidad desde la época de su formación, pasa a enfrentarse con los problemas actuales de la misma.

El autor pasa revista a las principales dificultades con que la Universidad se encuentra. Una de las más importantes es la acumulación de funciones (docente, de investigación, etc.) sobre una misma persona. En las páginas 272-3 cita unas palabras de Uxekül en las que describe la situación de un ordinario de medicina, sobrecargado de tal modo de funciones, que forzosamente ha de atenderlas a medias. El problema no puede resolverse con un aumento de puestos, sino con una división del trabajo que permita a cada profesor ocuparse de los dominios que únicamente sea capaz de atender.

Estudia también el autor el papel de

las diversas disciplinas, muy especialmente el de las llamadas «humanidades», y dentro de ellas el de la filosofía (que en su opinión ha de quedar reducida a un lugar muchos menos relevante que en el pasado). Se preocupa también por el problema de la unidad de la ciencia. Esta unidad no ha de buscarse por el camino de la síntesis filosófica, como en otras épocas, sino por el camino de la praxis. «Todas las ciencias forman una unidad en cuanto todas coinciden en la obra común de la construcción de la sociedad moderna» (pág. 284 y sigs.). Por otra parte, hay un dominio en el que todas las ciencias tienden también a coincidir: el de la teoría. «Esta se distingue de la filosofía en que resulta abstraída del análisis empírico de los objetos, como un sistema de hipótesis, para captar la legalidad o la regularidad del objeto, pero por su carácter hipotético permanece siempre en dependencia del conocimiento fáctico de la ciencia correspondiente» (pág. 285). Uno de los proyectos

más originales de la obra es la creación de una «Universidad teórica» (págs. 312 y siguientes). Las reformas de la Univer-

sidad han de ser paulatinas y prudentes. Una reforma radical está llamada al fracaso, en opinión del autor.—L. S. M.

S. W. KUNG: *Chinese in American Life*. University of Washington Press. Seattle, 1962; XV + 352 págs.

En total, existen unos trescientos mil chinos en este momento con residencia en los Estados Unidos. Al hablar de *chinos*, no se hace referencia a un concepto político, sino a un concepto racial, ya que la mayor parte de esa población está constituida por ciudadanos americanos, cuyos antepasados han vivido en América durante tres o cuatro generaciones. El propósito de la obra consiste en subrayar el papel que este grupo étnico ha tenido en la vida americana, en diferentes sectores de la actividad social. La tesis central consiste en la necesidad de reconocer el valor de este grupo, y la medida en que frente a prejuicios raciales sin base sólida, los chinos se han integrado en la vida del país.

En el capítulo primero se describe el fenómeno de la emigración china en el último siglo, y se da una breve exposición del desarrollo de estas poblaciones emigradas en diferentes partes del Asia Sudoriental y Meridional, de Oceanía y de la América Latina. Una parte importante está dedicada a la evolución del «problema chino» en los Estados Unidos, desde sus orígenes. Se pueden apreciar, al parecer,

tres etapas: la primera, de 1820 a 1882, es de emigración libre. Los chinos llegan a América como obreros en el desarrollo de la costa del Pacífico, y luego se adentran en territorio americano para dedicarse a las más variadas actividades. Una segunda etapa, de 1882 a 1943, se caracteriza por la exclusión de los chinos de la inmigración en América y por la adopción de medidas discriminatorias contra ellos. A partir de fines de la segunda guerra mundial, se advierte una mejora de la situación del chino, que en algún Estado —Hawai— aparece plenamente integrado en la vida social y política.

La última parte de la obra se dedica a los problemas sociales que plantea la existencia del grupo racial dentro del mosaico americano, describiendo las peculiaridades del ajuste y adaptación a la sociedad en que el chino se encuentra inmerso. El hecho de que destacadas personalidades de origen chino hayan obtenido realizaciones de primer orden, demuestra la utilidad de la existencia de esta minoría racial en los Estados Unidos.—M. MEDINA.

TAYA ZINKIN: *Caste today*. Institute of Race Relations. Oxford University Press. Londres, 1962; 69 págs.

En este pequeño libro se trata de la «casta» en la India, es decir, en donde propiamente existe. La palabra «casta» a veces se emplea para caracterizar divisiones sociales; por ejemplo, en los países de Sudamérica y Africa del Sur; pero entonces su empleo es metafórico y puede inducir a error. En Africa del Sur se pro-

testa por las críticas de la India a su política racial, cuando las castas subsisten en esta última. Pero es discutible que la casta exista hoy en la India si se atiende a la política del Gobierno y a la actitud del pueblo.

Advierte Zinkin que mucho más fácil que decir lo que la casta es resulta decir

lo que no es. No es clase. No es color, aunque a veces se pretende que tiene tal fundamento. No se refiere a la diferencia entre ario y no ario, o entre conquistador y conquistado. Y no es exclusivamente propia de la India, pues en forma más o menos rudimentaria se dan castas en Ceylán, Bali y Pakistán, y hay intocables en Japón.

La actual estructura de castas muestra muy escasa relación con la tradicional cuádruple división en brahmanes, chatryas, vaisyas y sudras, con los intocables aparte. Todavía hay brahmanes, pero quienes sean chatryas, sudras o vaisyas, muchas veces resulta más que dudoso.

El hindú que acepta el sistema de castas generalmente cree se funda en la religión. Sin embargo, la casta nunca fué revelada como lo fueron los diez Mandamientos. El *Rigveda*, el más antiguo y sagrado de los himnos hindúes, no habla del sistema de castas. Estas sólo aparecen claramente mencionadas en uno de los himnos más tardíos, el *Yajur-Veda*, en el que, por otra parte, se habla de castas mixtas. El *Mahabharata* presenta claros casos de héroes y heroínas que cambian de casta por razón de sus hechos.

La más simple definición de casta es la de Wint: «un grupo de familias cuyos

miembros pueden casarse entre sí y comer unos en compañía de otros, sin creerse por ello impurificados». A esto ha de añadirse, advierte Zinkin, que cada uno de estos grupos ocupa un lugar en una jerarquía. Hay centenares de castas.

Porque la sociedad hindú está así dividida en grupos, y porque es rural, viviendo en poblados que son unidades independientes, ha sido una sociedad con muy poco cambio, gobernada por la costumbre y el ritual religioso.

La casta en la vida diaria se manifiesta principalmente a través de la polución, que el Diccionario Oxford define: «Destruir la pureza o ultrajar la santidad.»

Pero el sistema de castas está en vías de desintegración, especialmente en el medio urbano. El sentimiento de igualdad se va extendiendo por toda la India. La Constitución suprime las castas: «El Estado no establece discriminaciones contra ningún ciudadano fundadas en religión, raza, casta, sexo, lugar de nacimiento o cualquier otra circunstancia.»

Concluye Zinkin reconociendo que ningún hombre hizo tanto para destruir las castas como Gandhi. «Escribir de las castas sin mencionar a Gandhi sería como escribir del Exodo sin mencionar a Moisés».—JESÚS TOBIO.

BERNARD S. SILBERMAN: *Japanese Character and Culture*. (Textos seleccionados por —.) The University of Arizona Press. Tucson-Arizona, 1962; VII + 421 págs.

La presente obra responde al tipo de «libro de textos», es decir, consiste en una recopilación de artículos o textos escogidos de determinadas obras, destinada a los estudiantes de «College» y Universidad americanos. Los textos se agrupan en cuatro partes: la comunidad; la familia; el desarrollo de la personalidad, y el carácter nacional. El *approach* es, por tanto, netamente americano y «behaviorista».

La parte dedicada a «la comunidad» se inicia con un estudio del «Shitayama-cho»,

o barrio; sigue un artículo dedicado a las relaciones familiares y de vecindad, otro sobre la vida en un pueblo campesino, concluyéndose con las organizaciones de comunidad y parentesco. La segunda parte cubre la estructura familiar, el cambio en los valores familiares, la unidad económica familiar y la casa propiamente dicha. La parte tercera, «desarrollo de la personalidad», se ocupa del ciclo vital, educación, cuidado y comportamiento del niño japonés y relaciones personales.

La cuarta y última parte, «carácter nacional», es más general y diversa. Se inicia con fragmentos de la clásica descripción de François Caron y del Sumario de Valigno, para hundirse después en consi-

deraciones históricas, culturales y antropológicas sobre el carácter japonés. La obra se completa con un pequeño vocabulario y una selección geográfica.—M. MRDINA.

HELEN M. SIMPSON: *The Women of New Zealand*. George Allen and Unwin. Londres, 1962; 205 págs.

Se trata de una edición retocada del mismo libro escrito en 1939 y actualizado con datos de la post-guerra. La mayor parte de los capítulos se refieren a la evolución de la mujer blanca en Nueva Zelanda, con sucintos comentarios sobre las indígenas maoríes. La mujer neozelandesa fué afirmando su personalidad desde la mitad del siglo XIX, y en 1893 consiguió importantes derechos como consecuencia de la campaña feminista. Desde entonces, ocupa en la vida social de su país puestos destacados, que desempeña airoosamente. Durante la guerra mundial se alistaron

muchas voluntarias, participando directamente en las misiones de auxilio y servicios femeninos. Helen M. Simpson siguió en este estudio un método muy conocido entre los «social scientist» anglosajones, y el acierto en la descripción del tema se evidencia al salir esta segunda edición. No obstante, el lector encuentra escasos datos estadísticos y ciertas ausencias, por ejemplo, el grado de participación cuantitativamente expresado de la población femenina en la vida política, que en 1962 son menos justificables que en 1939.—M. M. C.

#### RELACIONES INTERNACIONALES

ANTONIO TRUYOL Y SIERRA: *Die Entstehung der Weltstaatengesellschaft unserer Zeit*. Antón Pustet, München, 1963; 92 págs.

Este volumen recoge una lección del profesor Truyol, en la Universidad de Salzburgo, en el año 1962. Esto condiciona las dimensiones y el tono general del libro. Dentro de estos límites, voluntariamente fijados por él mismo, el profesor Truyol ha llevado a cabo un análisis encomiable por todos conceptos, de las relaciones internacionales, desde la Antigüedad hasta nuestros días.

En el capítulo primero traza el cuadro de las relaciones internacionales en la Antigüedad, en China, India, Grecia, Roma, etcétera.

El capítulo segundo estudia el nacimiento de los Estados europeos y la nue-

va estructura de las relaciones internacionales, principalmente la aparición del colonialismo. La admisión de Turquía en el «Concert Européen», con el Tratado de París del año 1856, señala el principio de una nueva era: el comienzo de un proceso de «universalización de la comunidad de Estados cristiano-occidental, de cuyo desarrollo posterior somos aún testigos» (pág. 64). Este proceso encuentra su reflejo en la literatura científica, cuyos principales escritos estudia el autor, breve pero certeramente. Un lugar especial ocupan los españoles Vitoria y Suárez, los «primeros en establecer una doctrina general y fundamental del Derecho internacional».

Según estos autores, «una mínima participación en las exigencias del Derecho natural, supuesta en principio, de tal suerte que su ausencia habrá de ser probada en cada caso particular, es condición suficiente para tomar parte en el tráfico del Derecho internacional, en igualdad de derechos con los demás» (pág. 69).

Finalmente, estudia el profesor Truyol algunas características de la comunidad internacional contemporánea, de la que señala dos principalmente: un nuevo reparto de las fuerzas, con la aparición de las grandes potencias, y un pluralismo de ideas del Derecho y de la justicia, que «constituyen un factor de la presente cri-

sis del Derecho internacional» (pág. 80). Otro rasgo bastante ligado con el anterior es el regionalismo. Por muy grandes que sean los servicios de estas organizaciones intermedias, piensa el autor que «no debemos olvidar el proceso puesto en marcha por el Occidente, de modo inconsciente pero irreversible, según el cual las familias de pueblos y de hombres, desunidas en el pasado, se han insertado en una comunidad de destino indisoluble» (pág. 81).

Trabajo claro y sistemático, como corresponde a una lección de cátedra, pero que pone de relieve la claridad y la vasta cultura de su autor.—L.

A. F. J. ORGANSKI: *World Politics*. Alfred A. Knopf. Nueva York, 1961; XII + 471 páginas.

Para Organski, la teoría de las relaciones internacionales es un campo de estudios interdisciplinario, aunque con predominio de la ciencia política. Ello hace que su exposición de la materia se base principalmente en el estudio de las relaciones de Poder, olvidando un tanto la existencia de los factores culturales, ideológicos e incluso económicos puros. Su perspectiva parece más cercana a la de Schwarzenberger, por tanto, que a la del profesor español Truyol y Serra.

El colocar el énfasis en un elemento solo, como el Poder, hace probablemente más ameno —o divertido— el estudio de las relaciones internacionales: caso del «Power politics», de Schwarzenberger, pero no da un cuadro exacto de la realidad internacional de nuestro tiempo. Organski se encuentra así con pie forzado, y tiene que partir del Poder nacional, olvidando otros factores, quizás hoy más importantes, como las ideologías, las religiones y los grupos económicos. El libro se lee con bastante facilidad, aunque al lector le resulta difícil estar de acuerdo

con el autor en la mayor parte de los puntos. Así, la diplomacia es enfocada desde el punto de vista del «Poder», y, aunque es evidente que la diplomacia ha perdido importancia desde el punto de vista de las relaciones de Poder va teniendo mayor interés desde otras perspectivas, por ejemplo, en cuanto al normal desarrollo de las relaciones comerciales, y a la suavización de fricciones, cada vez más frecuentes, entre los diferentes Estados.

La primera parte, bajo la rúbrica «Unidad de acción; La nación», se ocupa de la idea de nación y del nacionalismo (entendidos desde el «estado nacional»), los objetivos nacionales, la naturaleza del Poder nacional y su determinación por factores naturales y sociales; la segunda parte, «relaciones internacionales», se dedica al colonialismo y neo-colonialismo, el equilibrio de Poder, la transición en las relaciones de Poder y la diplomacia; la tercera parte, «organización internacional», se ocupa fundamentalmente de las Naciones Unidas y del sistema de seguridad colectivo.

La obra, construída sobre afirmaciones emitidas sin fundamentación sólida, es divertida, e incluso puede tener valor edu-

cativo. Pero no creemos sea éste el camino de una teoría constructiva de las relaciones internacionales.—M. MEDINA.

JAMES N. ROSENAU (Editor): *International Politics and Foreign Policy. A Reader in Research and Theory*. The Free Press of Glencoe, Inc. Nueva York, 1961; 511 págs.

Constituye este libro un manual para estudio en los «Colleges» y Universidades americanas, según los moldes clásicos del libro de lecturas. Pero su tipicidad es sólo formal, pues materialmente la colección de trabajos aquí recogidos ofrece una nota distintiva: la profundidad. Aunque los americanos, y, en general, los anglosajones, tengan una cierta antipatía por lo teórico, en el campo de las relaciones internacionales, y probablemente, en general, en el campo de las ciencias políticas y sociales, mucho tiempo y trabajo se ha dedicado a la investigación. La actual teoría de las relaciones internacionales es casi exclusivamente americana.

Ahora bien, la teorización sobre las relaciones internacionales no sigue un camino distinto al seguido por la teorización americana de la ciencia política y de la sociología. El experimentalismo sociológico ha sido extendido con todas sus consecuencias a la ciencia política y a la

teoría de las relaciones internacionales. El volumen actual constituye una magnífica selección de textos americanos dedicados al estudio teórico —positivo o experimentalista— de las relaciones internacionales y de la política exterior.

La obra se divide en cinco partes: 1. La política internacional y la política exterior como objeto de estudio; 2. El sistema internacional; 3. La acción de los Estados; 4. La interacción de los Estados, y 5. Técnicas de investigación y orientación en las acciones o interacciones de los Estados.

Los autores de los textos seleccionados son bien conocidos en el campo doctrinal: Talcott Parsons, F. S. C. Northrop, Hans Morgenthau, Ernst Haas, Kenneth Boulding, Quincy Wright, Stanley Hoffmann, Karl Deutsch, Morton Kaplan, A. F. K. Organski, Harold y Margaret Sprout, Henry Kissinger, Lucian Pye, Richard Snyder, etc.—M. MEDINA.

CENTRE D'ETUDE DES RELATIONS INTERNATIONALES: *Les nouveaux états dans les relations internationales*. Bajo la dirección de Jean-Baptiste Duroselle y Jean Meyriat. Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques-Relations Internationales. 21. Armand Colin, París, 1962; 494 págs.

El presente volumen recoge el fruto de coloquio celebrado en noviembre de 1960 por el «Centre d'étude des relations internationales» sobre el tema de «los nuevos países independientes en la vida internacional». La obra, de carácter colectivo, refleja la concepción francesa actual de las relaciones internacionales, más preocupada por acontecimientos políticos concretos que por una teoría a largo alcan-

ce, y desprovista, por tanto, del tecnicismo de la teoría americana.

La obra se divide en tres partes: la primera se ocupa de las relaciones entre los nuevos Estados y el mundo comunista, profundizándose en los factores políticos, económicos e ideológicos de estas relaciones; la segunda parte estudia las relaciones con las antiguas potencias colonizadas; la tercera parte analiza la actuación

de estos países recién independientes ante la vida internacional, las organizaciones internacionales y el conflicto Este-Oeste.

El libro es interesante y lleno de datos

de actualidad política de los nuevos países. Pero, precisamente por su actualidad, puede estar condenado a una mayor efimeridad.—M. MEDINA.

LESLIE H. PALMER: *Indonesia and the Dutch*. Institute of Race Relations, Oxford University Press, Londres, 1962; 194 págs.

El objeto principal del libro de Leslie H. Palmer es el de detallar las etapas de la evolución, y los motivos del contenido de las respectivas actitudes de los colonizadores holandeses y los indonesios, durante el tiempo en que el mayor conjunto de islas malayas fué sólo una posesión colonial ultramarina de los gobernantes de La Haya. Para ello se resumen las fases sucesivas del gradual establecimiento y la articulación colonizadora desde el año 1800, en el cual las antes llamadas «Indias Holandesas» pasaron bajo el dominio de la Corona. Después se determinan con mayor extensión y minuciosidad las etapas más recientes que, desde 1947 a 1959, condujeron a la independencia. En una y otra época, los episodios de la ocupación inicial, las tendencias a la autodeterminación, y la creación final de un Estado indonesio, no se expone y destacan sólo como documentos de una exposición de hechos históricos ya pasados y superados. El mayor interés de los propósitos explicativos de Leslie H. Palmer está en que el caso de la existencia colonial y postcolonial indonésica puede servir como ensayo de una sistematización al estudiar otras autodeterminaciones y segregaciones de pueblos antes dependientes.

Las relaciones entre los diversos grupos raciales y culturales-raciales son uno de los factores determinantes de mayor intensidad. En Indonesia, antes de la independencia estaba establecida una coexistencia de cuatro sectores sociales que evolucionaban separadamente. El primero en el orden del Poder era el de los representantes holandeses del Gobierno de

La Haya. Segundo, el de la colectividad o comunidad neerlandesa local, arraigada en el archipiélago. Tercero, era teóricamente el de la generalidad de los indonesios, cuya intervención en la gestión de los asuntos de su país no correspondía nunca a su importancia numérica ni a su preparación. En realidad, esa clase general correspondía sobre todo a la masa compacta del grupo étnico javanés, dentro del cual se formaron las primeras capas de los «evolucionados» modernizadores. Y fuera quedaba un cuarto sector, que era el de los grupos raciales y tribales sueltos de las demás islas; tales como los sundaneses, madureses, gentes de Sumatra y Makassar, etc.

Los capítulos iniciales de la obra de Leslie H. Palmer muestran y demuestran que los elementos más caracterizados de la élite indonesia expresaban desde 1920 una sincera inclinación a adoptar las metodologías y las técnicas de la modernización europeizadora. En ellos era evidente su *loyal Westernization*. Pero fueron escasas las ocasiones y escasos los sectores en que recibieron alientos y apoyos de las autoridades holandesas para su occidentalización. Así, los primeros movimientos javaneses modernizadores (como el de la asociación «Budi Utomo», creada en 1908 con propósitos sobre todo educativos), fueron derivando poco a poco hacia un nacionalismo primero impaciente, y luego exaltado. En 1926 hubo una primera revuelta que dió origen al partido P. N. I. («Parti Nasional Indonesia»), es decir el partido del doctor Sukarno, que ha seguido siendo hasta hoy el protago-

nista de la creación de la república actual.

En los distintos períodos de los cambios que se sucedieron entre 1926 y la independencia de 1949 hubo mezclas de sectores de no-cooperación pacífica y de agitación violenta; cambios de posiciones en la comunidad europea del archipiélago; pleitos de soberanía y autosuficiencia económica; ensayos de varios sistemas

constitucionales; pugnas centralistas y federalistas; problemas del trabajo y de la industrialización, etc. En todos ellos el interés del caso indonesio pone sobre lo documental circunstancial, el valor de lo comparativo respecto a las evoluciones teóricas y prácticas de los sistemas de dependencias e independencias.—RODOLFO GIL BENUMEYA.

### ESTUDIOS SOBRE EUROPA

RICCARDO MONACO: *Primi lineamenti di diritto pubblico europeo*. A. Giuffrè. Milán, 1962; 107 págs.

Con la característica preocupación italiana por la «dogmática» y la terminología, el profesor Monaco ha dado a su libro una denominación ambigua. Por «Derecho público europeo» se ha entendido con anterioridad el Derecho de gentes (así en Klüber); en el momento actual cabría esperar de esta denominación un estudio comparado del Derecho público de los países de la Europa continental o de la Europa occidental. No se trata de nada de esto. El profesor de Roma, internacionalista, entiende por «Derecho público europeo» el Derecho de las comunidades europeas (la Europa de los Seis), que, para él, no es ni Derecho estatal ni Derecho internacional propiamente dicho.

Estudia así, de un modo sistemático, el Derecho de las tres comunidades: C. E. C. A., Mercado Común y E. U. R. A. T. O. M. La sistematización sigue los moldes de un pequeño manual de Derecho constitucional: Concepto y límites del Derecho público europeo; fuentes; representación política; aspectos y presupuestos de un Gobierno europeo; producción normativa y tutela de los derechos individuales.

Salvando la ambigüedad y la excesiva preocupación dogmática, el libro es útil y cómodo y está bien documentado. Constituye una buena introducción al Derecho de las comunidades.—M. MEDINA.

ROLF DAME y otros: *Essais sur les Droits de l'Homme en Europe*. Segunda serie. Giapichelli. Turín, 1961; 110 págs.

Auspiciado por el Instituto Universitario de Estudios Europeos de Turín e incluido en la «Biblioteca Europea» del mismo, este volumen recoge media docena de estudios sobre los derechos humanos en Europa. Obra dirigida por el profesor Robert Pelloux, es el segundo de sus fascículos. Recoge aspectos diversos del problema, especialmente con respecto a la República Federal Alemana.

Se inicia el volumen con la aportación del propio Pelloux sobre algunos aspectos de la libertad de enseñanza, particularmente en Francia; sigue con el trabajo de Leslaw Pauli en torno a los derechos del hombre y las libertades fundamentales en las Constituciones polacas (aunque se trate sencillamente de un *aperçu historique*); continúa con algunas observaciones sobre los derechos económicos y so-

ciales», obra de Michal Staszko, para centrar la mayor parte del volumen en el grupo de estudios alemanes. Estos son obra de Karlheinz Daub, Hansjoerg Eiff y Rolf Dame y versan respectivamente sobre el catálogo de derechos fundamentales previsto por la Ley fundamental de Bonn, las sanciones jurisdiccionales de la violación de derechos fundamentales por las autoridades públicas de la República Federal, y el principio de la igualdad del hombre y de la mujer, según la referida Ley fundamental y de acuerdo con la aplicación llevada a cabo por la jurisprudencia.

Trátase de trabajos realizados por alum-

nos del Instituto de Estudios Europeos de Turín, pero son alumnos que ya explican cátedras en sus propios países con autoridad que subraya el nivel de la investigación realizada como referata o tesis. Robert Pelloux espera que estos estudios contribuyan a un mejor conocimiento de las cuestiones abordadas, pero sobre todo importa esperar que conduzcan a una mejor comprensión entre los hombres, ya que sus autores tienen temperamentos distintos y formaciones diferentes. Europa ha de surgir, evidentemente, como conciencia, y ésta es —todos lo sabemos— obra más personal que científica.—JUAN BENEYTO.

EDOARDO VITTA: *L'integrazione europea*. Milán, 1962; 256 págs.

La integración europea ofrece unos horizontes vastísimos de problemática política, económica y jurídica. De esta última es de la que se ocupa el autor, que en el volumen citado considera la influencia del Derecho público interno sobre dos aspectos del movimiento de integración europea: la protección de los derechos del hombre y la estructura de la organización europea.

Los dos instrumentos jurídicos más importantes a los fines de protección del individuo en cuanto tal, y no en cuanto ciudadano de éste o aquél Estado, son la Convención de Roma, de 4 de noviembre de 1950, y el Protocolo de París, de 20 de marzo de 1952.

Esta protección de los derechos del hombre fuera del ámbito meramente nacional, data de fines de la primera guerra mundial (protección a las minorías), y más específicamente del Tratado de París de 1945, como lo ha plasmado la Carta de la O. N. U.

La influencia del Derecho público interno sobre el internacional asume particular relieve en el ámbito de la organización internacional, y dentro de ello,

principalmente, la influencia de la organización estatal en la internacional.

Las actuales organizaciones internacionales han tenido como precedente organizaciones que trataban de solucionar, de mutuo acuerdo, problemas comunes a todos los Estados, que no funcionaban con carácter permanente y que tenían todo el aspecto exterior de conferencias diplomáticas. O sea, que actuaban no con potestad del órgano en sí, sino de los Estados miembros.

La estructura de los organismos de la integración europea incluye órganos de carácter parlamentario, desconocido por completo anteriormente en el campo de las relaciones internacionales.

Así el Consejo de Europa, con su asamblea consultiva, compuesta por parlamentarios de los Estados miembros, única organización con fines generales, el Consejo de Cooperación Aduanera, el Consejo del Benelux y tantas otras organizaciones que el autor glosa en todas sus partes componentes y actividades.

La última parte del libro se ocupa de las Comunidades supranacionales: Comu-

nidad Europea del Carbón y del Acero (C. E. C. A.), Comunidad Económica Europea (C. E. E.) y la Comunidad Europea de Energía Nuclear (E. U. R. A. T. O. M.), comunidades éstas que, a juicio del autor, son las que presentan las características necesarias para conseguir de

forma evolutiva la unión internacional de los Estados.

También desarrolla todo el mecanismo jurídico administrativo de las Asambleas de estas comunidades y de sus órganos ejecutivos.—GREGORIO BURGUEÑO ALVAREZ.

PER FISCHER: *Europarat und parlamentarische Aussenpolitik*. Forschungsinstitut der deutschen Gesellschaft für auswärtige Politik E. V. Bonn. Verlag R. Oldenbourg. Munich, 1962; 134 págs.

El propósito de la obra es señalar el papel de la Asamblea consultiva en la formación de una eventual «política europea». En una primera parte se describe la formación de la idea de la Asamblea en relación con el establecimiento de una política europea común, partiendo de los precedentes de la Unión Interparlamentaria y la Sociedad de Naciones. Frente al proyecto más ambicioso del Congreso de La Haya de 1948, la fórmula de Estrasburgo es el producto de un compromiso entre la tendencia restrictiva y la tendencia de ampliación. En definitiva, no se ha conseguido que la Asamblea tenga facultades efectivas en la determinación de la política exterior europea, pero su papel coordinador no puede ser dejado en olvido. La Asamblea ha jugado un papel importante en las relaciones con el bloque oriental, sobre todo con ocasión de las conferencias de Ginebra de 1955, y continúa jugando hoy un papel de primer orden en las relaciones entre los «Seis» y los restantes países europeos. En la parte final, se recogen en apéndice, el estatuto del Consejo de Europa, y otros textos y recomendaciones de la Asamblea consultiva.—M. MEDINA.

tades efectivas en la determinación de la política exterior europea, pero su papel coordinador no puede ser dejado en olvido. La Asamblea ha jugado un papel importante en las relaciones con el bloque oriental, sobre todo con ocasión de las conferencias de Ginebra de 1955, y continúa jugando hoy un papel de primer orden en las relaciones entre los «Seis» y los restantes países europeos. En la parte final, se recogen en apéndice, el estatuto del Consejo de Europa, y otros textos y recomendaciones de la Asamblea consultiva.—M. MEDINA.

CONTRE-AMIRAL R. DE BELOT: *La Méditerranée et le destin de l'Europe*. Payot, Paris, 1961; 215 págs.

Varias veces se ha señalado entre los hechos más curiosos, posteriores a la segunda guerra mundial, el de que las ideas de integración europea hayan sido desarrolladas con un enfoque y un contenido, sobre todo, atlánticos. Indudablemente, esto se ha debido tanto a la importancia de los apoyos norteamericanos como a la existencia de la N. A. T. O. También ocurre que en muchas obras técnicas sobre formas de agrupaciones y acción común en Europa, al estudiar las prolongaciones oceánicas, se han descuidado tanto los orígenes como los enlaces mediterráneos. Todo puede proceder de la

supervivencia del viejo uso de considerar los países desde dentro hacia afuera; aunque sean más vitales sus destinos desde fuera hacia dentro. En lo mediterráneo general, los aspectos geográficos y políticos resultan a la vez internos y externos, por razones geográficas de todos conocidos.

El libro que el contralmirante francés R. de Belot publicó el pasado año 1961 en la «Biblioteca histórica», que edita Payot, sigue destacando e intensificando cada día su actualidad, porque constituye la más clara obra de síntesis. Su autor integra la tesis del Mediterráneo como clave del

destino europeo, dentro de una serie de estudios en la cual figuraron antes otros libros sobre la guerra aeronaval y sobre el mar en un conflicto futuro. El contralmirante R. de Belot revisa las etapas de la historia del antiguo mar clásico; pero con una óptica actual. Así parte del análisis de las grandes realizaciones, como el Imperio Romano, para llegar hasta la situación moderna de un mar sobre el cual confluyen las presiones de los bloques occidental y oriental. Aunque si las fuerzas centrífugas son muy intensas en el mar meridional europeo, también los intereses son comunes y comunes los peligros. Por eso el autor de este libro cree necesario que las naciones europeas ribereñas se aseguren en todo caso el concurso y la amistad de los Estados árabes, «cuya suerte está ligada a la europea, tanto en paz como en guerra».

El contralmirante R. de Belot cree asimismo que una de las tareas más importantes en todos los sistemas de una Europa unida, federada, o sólo aliada, será

siempre la de conservar su presencia mediterránea preponderante. Esto es indispensable desde los tres puntos de vista económico, político y estratégico. Ya no se trata de dominación por fuerza, sino de buscar sistemas de entendimiento entre los países litorales para la protección y defensa común. A este respecto, R. de Belot afirma que «la idea española de un pacto mediterráneo deberá ser vuelta a recoger cuando las circunstancias sean favorables». Esto implica a la vez la necesidad de que los conceptos estratégicos, culturales, etc., de las amistades europeo-occidentales vuelvan a dar preferencia a lo naval sobre lo continental. En todo caso, el libro quiere ser un acto de fe y de optimismo en los destinos de los pueblos del mar grecolatino, y en la ampliación del concepto de los espacios mediterráneos naturales hasta incluir por el Sur los del continente africano. Donde el desierto sahariano ha dejado de constituir un obstáculo y una barrera.—R. G. B.

ANTON ZISCHKA: *También esto es Europa*. Edit. Noguer, E. A. Barcelona, 1961; 400 págs.

La Europa de hoy, fragmentada por las flaquezas y errores de los hombres de Estado que en las Conferencias de Teherán, Yalta y Postdam manejaron la suerte de los pueblos tras la pasada conflagración mundial, es el objeto del libro que encabeza esta breve reseña, cuya tesis central podrá no compartirse, pero que no por eso deja de ser un documentado examen de los problemas que a los países radicales al otro lado del telón de acero (denominación que en febrero de 1945 utilizara por vez primera Goebbels con intuición profética, y no invención de Churchill) suscitase la ocupación rusa soportada muy a su pesar, y un reflejo del pensar de sus gentes y de sus reacciones y esperanzas.

En doce capítulos que se inician con el trágico interrogante: «¿Qué es lo que espera Europa?», y terminan con «Nuevas formas de convivencia europea», estudia el autor la situación de Yugoslavia, Albania, la antigua Macedonia, Bulgaria, Rumania, Hungría, Checoslovaquia y Polonia, sin desdeñar las enseñanzas de la Historia y los imperativos de la geografía, pronunciándose resueltamente por que la reunificación de Europa, tan inevitable como incontenible, según él, se resuelva en una especie de tercera fuerza, a modo de zona intermedia que asegurase la paz y que no fuese ni una revolución mundial ni tampoco una Europa unida bajo el yugo soviético, sino un orden político de equilibrio entre los diversos derechos vitales y

las diferentes ideologías; presentando el ejemplo de Tito con un país de veinte millones de habitantes y constituido por una verdadera amalgama de nacionalidades, y las teorías que al efecto sostuvieran los estadistas polacos Pilsudski y Beck.

Entiende Zischka que la mayor debilidad de Rusia y que no desconocen sus mismos dirigentes estriba en que los territorios ocupados le son hostiles y no solamente discuten con acritud los dogmas marxistas, sino que ponen de continuo en entredicho sus pretensiones de universal dominio. Añade que muchas cosas han cambiado en la U. R. S. S. y otras cosas

cambiarán en breve, y en tanto que quince millones de electores dieron recientemente sus votos a los candidatos comunistas en Francia, Italia y Grecia, esto es, en mayor número que los pertenecientes al partido en Rusia y sus satélites, Polonia y Hungría piensan hoy de un modo más europeo que los propios occidentales.

La obra acaba expresando una firme esperanza en que sobre los hombres envenenados por el odio prevalezcan aquellos, más en número, que los sufrimientos pasados enseñaron a comprender y perdonar.—L. S. DE P.

JAMES JOLL: *Britain and Europe. Pitt to Churchill, 1793-1940*. Adam and Charles Black. Londres, 1961; XV + 385 págs.

El pensamiento político inglés constituye indudablemente uno de los núcleos esenciales de la tradición política occidental; quizá ninguna otra publicística nacional posea, además, mayor riqueza en escritos políticos fundamentales que la inglesa. Al servicio de su difusión, la colección «The British Political Tradition» (editada por Allan Bullock y F. W. Deakin, de Oxford), pretende hacer accesibles las piezas clave de la literatura política inglesa, seleccionando de modo sistemático un extenso material, procedente de las más variadas fuentes: libros, folletos, discursos, cartas, periódicos... La obra de Joll, publicada por vez primera en 1950, y reimpresa ahora en edición corregida, constituye el volumen tercero de esta colección, estando dedicada a la documentación de la doctrina política británica sobre Europa. Joll ha reunido numerosos textos, de muy desigual extensión, de la mayor parte de las personalidades políticas de la historia contemporánea de Gran Bretaña (entre otros, de Pitt el Joven, Lord Castlereagh, Canning, Lord Palmerston, la reina Victoria, Richard Cobden, Gladstone, Disraeli, Lord Salisbury, Joseph Chamberlain, Sir Edward

Grey, David Lloyd George, John Maynard Keynes, Austen Chamberlain, Neville Chamberlain, Winston Churchill...), sistematizándolos en diez series documentales, correspondientes a diez épocas distintas, caracterizadas por los acontecimientos internacionales o por la actuación de alguna gran figura política. Precede a cada una de esas series una breve nota histórica del editor, situando los textos dentro del horizonte político de la época. Y como introducción general ha escrito Joll un breve ensayo histórico —treinta páginas— sobre las líneas primordiales y constantes de la política europea de la Gran Bretaña.

En el período comprendido entre la Revolución francesa y la segunda guerra mundial, la Gran Bretaña se ha encontrado, según Joll, en una misma situación frente a Europa, configurada por su predominio financiero, por su, de hecho, práctica preeminencia política y —unida a ella— por su liderazgo de los países liberales. (Tras la segunda guerra mundial son los Estados Unidos los que han heredado la posición británica respecto a Europa, a la par que muchas de las tradiciones políticas inglesas.) Du-

rante todo este período, las actitudes británicas respecto a Europa han estado vertebradas por tres tendencias políticas fundamentales. Ante todo, su condición de potencia insular, marítima y comercial ha hecho que la Gran Bretaña considerase como cuestión vital —dada su dependencia de las exportaciones para su prosperidad y de las importaciones para su existencia— el control de las rutas marítimas del Imperio y de las rutas comerciales de Europa; de aquí el que la existencia de un solo poder en Europa haya significado automáticamente una amenaza para el sistema imperial británico, y el que consecuentemente los políticos ingleses se hayan esforzado en mantener una paz continental basada sobre la *Balance of Power* de los países europeos,

denunciando toda pretensión «imperial» en el Continente como una alteración del «concierto natural de Europa». «Anxiety about strategic interests and respect for international law, ethical pacifism and economic necessity —resumé Joll— are all bewilderingly connected in the British tradition of political behaviour...». Sobre estas tres tendencias surgen las constantes ideológicas que dominan la publicística inglesa sobre Europa: la polémica entre los partidarios de la intervención y los de la no intervención, la preferencia por las actitudes de moderación, la creencia en que la paz es el fruto del libre comercio y de las instituciones políticas liberales, la creencia en la diplomacia abierta y en el natural rol mediador de la Gran Bretaña entre los Poderes rivales...—J. A. O.

JOSEPH LORTZ: *Unidad europea y cristianismo*. (Versión del alemán por A. P. SÁNCHEZ PASCUAL.) Ediciones Guadarrama. Madrid, 1961; 311 págs.

Nos encontramos bajo el imperativo de estudiar la Historia en la medida en que actúa desde el pasado sobre nuestro presente y en cuanto atañe seriamente a los hombres de hoy. No es posible exponer valiosamente los hechos históricos, mientras esta exposición no encierre una interpretación de su objeto. Sobre el futuro de la Humanidad ejercerá una influencia decisiva el que el hombre sano, el que dirige su atención a lo profundo de las cosas, acepte y crea que él puede influir de alguna manera en el destino de la Humanidad. Mas ni este sentimiento ni el más dispuesto espíritu de colaboración son suficientes sin que exista capacidad y posibilidad de que tal colaboración pueda ser aplicada con efecto. Pues, pese a lo esencial que en mayor o menor grado tiene de potencia la personalidad humana, en orden a influir sobre la Historia, no se desvirtúa el hecho elemental de que el múltiple acontecer histórico

se realiza en todos los sectores del ser sin nosotros, e incluso contra nosotros.

A partir de ello, es sensato atender a una meditación prudente y serena, por la que liberemos del caos a la multiplicidad de aquel acontecer histórico, dándole un orden, una conjunción en la que poder contemplarla y dominarla.

Lortz ofrece en este pulido ensayo los primeros frutos de una ordenada y objetiva meditación sobre la Historia. El estudio de la unidad medieval y la pérdida de aquella unidad, la debilidad del cristianismo actual, los factores científicos y tecnológicos, son entre otros, aspectos racionalmente conjugados en esta obra hasta alcanzar el estudio del período crítico que hoy atraviesa Europa. La fuerza para superar esta crisis está en el cristianismo. Es en la segunda parte de la obra donde el autor piensa sobre los fundamentos teóricos, las nuevas fuerzas del cristianismo

en el mundo moderno, sopesando la división confesional y su superación, para relacionarlo todo sustancialmente con la resolución de la crisis antes descubierta y evidenciada.

La última parte del libro denuncia la indispensabilidad del cristianismo para la reconstrucción de Europa. Se atiende aquí a sus valores como perfecta balanza de

equidad social humana, y se hace una llamada al espíritu de responsabilidad de los cristianos, engarzados en la vanguardia de choque contra la amenaza ingente de un materialismo cuyos estragos son cada día más desoladores, tanto en el campo de la misma subsistencia material como en el del pensamiento.—JESÚS M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ, O. P.

THEODOR SCHIEDER (Prep. por) y otros: *Das Schicksal der Deutschen in Jugoslawien*. Band V de la Dokumentation der Vertreibung der Deutschen aus Ost-Mitteleuropa. Bonn, 1961. Bundesministerium für Vertriebene, Flüchtlinge und Kriegsgeschädigte; XX-264 E; 633 págs.

En el número 106/1959 de esta REVISTA nos ocupamos de los tomos II (Hungría), III (Rumania) y IV (Checo-Eslovaquia, junto con el segundo suplemento) de la Documentación sobre la expulsión de la población alemana de los países y de las regiones de la Europa Central y Oriental. Asimismo, estudiamos esta cuestión en el número 59 de *Revista de Política Internacional*, de 1962, bajo el título de «La expulsión de los alemanes del Centro y el Este de Europa, 1944-1950». En el presente caso, se trata del tomo V (que es el último) de dicha Documentación, y concierne a la suerte que la minoría de origen germano corrió antes y después de la segunda guerra mundial en los países de Yugoslavia.

La Yugoslavia de Tito era el único país que no hizo sancionar «jurídico-internacionalmente» la expulsión de la población alemana de sus territorios, como lo hizo, por ejemplo, Hungría o Checo-Eslovaquia, mediante el Tratado de Potsdam, de 1945. No obstante, el proceso de aniquilamiento de la población alemana lleva las mismas características que en otros países: traslados, incorporación a la *Wehrmacht* y evacuación oficial por las autoridades militares alemanas durante la segunda guerra mundial, actos de violencia por parte de

los partisanos yugoslavos, expulsión o emigración forzosa o envíos a campos de concentración yugoslavos o ruso-soviéticos a raíz del conflicto por Tito y su régimen comunista, huida y traslado convenido a Austria y la República Federal de Alemania...

Según las estadísticas oficiales yugoslavas, en los territorios de Yugoslavia vivía, aproximadamente, medio millón de alemanes en 1931-1939, de los cuales hubo, en 1953, sólo unos 62.000. Este hecho indica que el elemento germano en Yugoslavia no representa hoy día ninguna fuerza social, económica o política. La cifra de muertos se eleva a casi setenta mil personas, cerca de 150.000 se encuentran en Austria y 163.000 en Alemania. Ello quiere decir, que unas 409.500 personas de origen alemán, que desde hace siglos vivían en la región yugoeslava, siguen vivos en Alemania (occidental y oriental), Austria o en la propia Yugoslavia.

La estructura del libro: capítulo I: La situación de la minoría alemana en Yugoslavia antes de la segunda guerra mundial; capítulo II: Las repercusiones de la guerra en la situación de los alemanes yugoslavos (ocupación por la *Wehrmacht* y guerra de partisanos de Tito, de 1941 a

1945); capítulo III: Las consecuencias de la restauración del Estado yugoslavo en 1945; capítulo IV: Estadísticas.

La parte documental consiste en la publicación de textos legales, en alemán, que desde 1941 (Estado de Croacia) regulaban el *status* de los alemanes o sancionaban, a partir de la instalación del régimen comunista (1944-45), su procedencia étnica en una u otra forma de culpabilidad colectiva. La última —y la más amplia— parte contiene 84 documentos que atestiguan el proceso de ocaso de la minoría alemana

en los países de Yugoslavia durante y después de la segunda conflagración universal.

Pongamos de relieve que, como en el caso de los primeros cuatro tomos, también la presente obra constituye una fuente de excepcional objetividad sobre el trágico período que vivía el grupo étnico germano en la Europa Central y Oriental, como consecuencia de los acontecimientos provocados, primero, por el nacionalsocialismo y, luego, por el comunismo.—S. GLEJDURA.

### MUNDO HISPANICO

ERIK VERG: *Mañana ist es zu spät*. Zwölf neue Welten um das Karibische Meer. Wien-Verlag Ullstein. Berlín-Frankfurt/M., 1962; 234 págs.

La cuestión de: «¿Qué significa Castro?», ha sido, desde el momento inicial del movimiento del «26 de julio», uno de los grandes temas de la prensa occidental. Verg, publicista alemán prooccidental, intenta contestarla para el público de la República Federal Alemana, a través de un reportaje sobre doce países iberoamericanos (Cuba, Méjico, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, República Dominicana y Puerto Rico), integrantes del «Mundo del Caribe», esto es, del mundo del trópico de Cáncer americano, de los países de monoproducción (azúcar, café, tabaco, frutos tropicales, petróleo, etc.), en la esfera de influencia de los U. S. A. y en cuyo centro se ha producido la revolución castrista. Verg encuadra la descripción de las situaciones sociales concretas de cada uno de los países del Caribe dentro de un análisis general de los problemas comunes iberoamericanos —la reforma agraria, el complejo antiyanqui, la situación de la Iglesia católica, la inestabilidad política, la población india, la infiltración comunista—, para considerar si, pese al carácter irreducible del cas-

trismo, tiene Occidente todavía una oportunidad para mantener a Iberoamérica dentro de su área. De esta posibilidad depende quizá una parte del futuro de Occidente, puesto que a fines de este siglo sólo los 600 millones de habitantes que alcanzará Iberoamérica podrán compensar la situación de desequilibrio de la población occidental dentro de la mundial. Por ello, Verg exige que la política occidental parta del hecho de considerar a Iberoamérica como a un *subcontinente* de Occidente, al que se impone anteponer en los planes de ayuda al desarrollo a los llamados «países neutrales» de Asia y África, que, como «anticolonialistas», son a más o menos largo plazo, antioccidentales. De aquí que el programa de la Administración Kennedy de la «Alianza para el Progreso» no haya de considerarse como un asunto meramente americano, sino como un esfuerzo vital por la causa histórica de Occidente: sólo realizando una profunda reforma social mediante una rápida y masiva ayuda económica occidental conjunta se podrá evitar la extensión del castrismo a toda Iberoamérica. Al

programa de la «Alianza para el Progreso» deben sumarse, pues, todos los países occidentales y singularmente la República Federal Alemana, que necesita de los veinte votos de la América del Sur para la defensa de sus problemas en la O. N. U., mientras que es seguro —piensa— que los países afroasiáticos, con o sin ayuda occidental, terminarán reconociendo a la D. D. R. El que la ayuda económica a Iberoamérica no fuese aportada y administrada exclusivamente por los U. S. A., permitiría además superar con mayor facilidad el «complejo antiyanqui», que es una de las motivaciones emocionales de la expansión del castrismo y uno de los obstáculos para el entendimiento de las minorías progresistas iberoamericanas con los cuadros dirigentes occidenta-

les. Pero aun consolidándose mediante esta estrategia el cambio de actitud de los U. S. A. —superación de una mentalidad de capitalismo privado en sus relaciones con Iberoamérica— realizado por la Administración Kennedy, parece evidente que ni las clases dominantes iberoamericanas están realmente decididas a tolerar una reforma social, ni existen en la sociedad iberoamericana las condiciones mínimas para la democracia. Por ello Verg considera como la única alternativa progresista al castrismo el sistema de la «revolución monopolizada» y del «partido único democrático» de Méjico. Aparte de los numerosos datos sobre cada uno de los países analizados extendidos a lo largo de la obra, contiene ésta un breve apéndice estadístico sobre los mismos.—J. A. O.

*México, cincuenta y dos de revolución.* Tomo IV. La Cultura. Fondo de Cultura Económica. México, 1962: 634 págs.

Este libro se ordena como una continuación de los anteriormente editados, y así, el capítulo primero de este tomo IV lleva el número cincuenta, continuando la numeración ya iniciada en los tomos anteriores.

En los primeros capítulos escriben las más destacadas figuras de la política educativa mexicana, al frente de ellos, Janice Torres Bodet, que fué Director general de la U. N. E. S. C. O. y Ministro de Educación de México, firma un interesante artículo en el que, bajo el título «Perspectivas de la educación», se resumen los puntos actuales de la problemática educativa mexicana al cumplirse los cincuenta años de la revolución, que, al mismo tiempo, marcan el enfrentamiento de nuevas problemáticas.

Celerino Cano y Victor Gallo escriben, respectivamente, sobre la acción educativa y la educación pre-escolar y primaria, y a continuación Francisco Larroyo, Porfirio Muñoz Ledo y Víctor Bravo dedican

tres capítulos a la enseñanza media superior y técnica.

La investigación físico-matemática, como complemento de una política cultural, está analizada por Alberto Barajas, y la Historiografía por Edmundo O. Gorman.

El desarrollo de la antropología, a partir de la revolución, está analizada por Eusebio Dávales Hurtado y los estudios de arquitectura y urbanismo están analizados por Luis González Aparicio y Ricardo Rovina.

Especial interés en la obra presenta el capítulo dedicado a estudiar las artes plásticas, en el que Antonio Luna Arroyo ha hecho la historia de una de las épocas más fecundas de las plásticas iberoamericanas, aquélla en la que se encuentran los nombres de Francisco Goitia, el doctor Ate, Diego Rivera, José Clemente Orozco, Rufino Tamayo, Manuel Rodríguez Lozano, Javier Guerrero y David Alfonso Xiqueiros.

Luna Arroyo ha estudiado, con dete-

nimiento, los orígenes de la evolución pictórica, las relaciones entre los fenómenos revolucionarios y la inspiración artística, el nacionalismo artístico mexicano, el muralismo y las distintas expresiones artísticas seguidas en los últimos años.

A José Luis Martínez, se ha encargado el estudio de la Literatura en estos cincuenta años de política cultural mexicana, correspondiéndole, por tanto, estudiar una serie de grupos de tan gran interés como son los novelistas de la revolución, los escritores independientes, el grupo de los españoles exilados, las generaciones de «Taller y tierra nueva» y los modernos rumbos de la Literatura mexicana.

Antonio Nagaña Esquivel estudia el Teatro y el Cine, en los que también se advierte el impacto de la experiencia revolucionaria como creador de una serie de formas y expresiones que, en su tiempo, constituye la más extraordinaria novedad y que todavía mantiene una estática y una dinámica en la que se basa la personalidad de unas formas artísticas inconfundibles.

Jerónimo Vaqueiro y Antonio Acevedo han estudiado, respectivamente, la música y el desarrollo editorial musical del medio siglo. Destacándose, en ese segundo aspecto, la necesidad de nuevas editoriales, aspecto éste en el que México ha progresado hasta colocarse, prácticamente, en la vanguardia de las actividades editoriales en castellano. La música tradicional está estudiada por Vicente T. Mendoza, en unos capítulos en los que resulta interesante señalar los dos dedi-

cados a la lírica y la épica revolucionarias.

Emilio Uranga firma en el capítulo más débil de todo el libro: «El pensamiento filosófico mexicano de estos últimos años», análisis quizá falto de profundidad y que no acierta a reflejar la grandeza de una filosofía en la que se encuentran nombres como los de Reyers, Ramos y Vasconcelos.

Por el contrario, el artículo de Mario Rojas Avendaño, dedicado a estudiar cincuenta años en la historia del periodismo mexicano, supera, ampliamente, las dificultades que al historiador ofrece la narración de unos acontecimientos que se han reflejado fundamentalmente en los periódicos y que ha sido en la prensa escrita en donde han tenido comienzo los movimientos revolucionarios y en donde han nacido muchos de los grandes documentos de estos años.

En conjunto, el libro es una excelente enciclopedia cultural, recuento y testimonio del esfuerzo y el progreso experimentado por la nación mexicana en los últimos cincuenta años y, pese a su considerable extensión, el atractivo y el interés de muchas de sus páginas, hace lógico y posible que se insista muchas veces sobre su lectura.

Junto a los tomos anteriores que estudian la Economía, la vida social y la Política, éste, destinado a analizar la cultura mexicana en los últimos cincuenta años, es libro que ha de ocupar un lugar importante en la bibliografía política y cultural iberoamericana. — RAÚL CHÁVARRI.

GÖRAN G. LINDAHL: *Uruguay's New Path. A Study in Politics during the First Colegiado, 1919-33.* Library and Institute of Ibero-American Studies. Estocolmo, 1962; 369 págs.

Aunque Göran G. Lindahl titula a su trabajo «Estudio político durante el Ejecutivo Colegiado» (entonces Consejo Nacional de Administración), se trata de una vi-

sión general de los asuntos políticos del Uruguay durante el siglo XX. Por supuesto, que el tratamiento es preferentemente científico-político y los capítulos esencia-

les: se refieren al significado del Primer Ejecutivo Colegiado, previsto por la Constitución de 1918, los partidos políticos y la organización política general hasta el golpe de Estado de 1933, que marcó un eclipse de la importantísima reforma introducida por el antiguo Presidente Batlle y Ordóñez. También encuentran lugar en el texto las interferencias que observaciones sociológicas han evidenciado, por ejemplo, el escaso número de familias alrededor de las cuales ha girado casi exclusivamente la vida política directiva. Göran

G. Lëndahl destaca en este período estabilizador 1919-33 la influencia que tiene en el alto grado de educación popular la ausencia de un antagonismo religioso que en otro tiempo fue trágico, el notable impulso económico y la práctica inexistencia de una lucha económica y social de base. Uruguay sigue siendo ciertamente la laguna feliz en el mar turbulento de Iberoamérica. El libro es una importante aportación a la bibliografía político-constitucional, y el autor notifica su próxima traducción al castellano.—M. M. C.

R. J. OWENS: *Perú*. Oxford University Press. Londres, 1963; 195 págs.

R. J. Owens ha realizado un estudio muy completo sobre lo que él considera un país subdesarrollado en todos los aspectos políticos, sociales y económicos. El libro ha sido publicado bajo los auspicios del Royal Institute of International Affairs británico. El autor estudia minuciosamente el territorio, la población, la historia, las instituciones políticas, el sistema de clases, las razas y la población india (más de un 45 por 100 en 1960 sin contar los mestizos), el desarrollo económico y las finanzas, las comunicaciones, la producción, las inversiones extranjeras (en cuyos capítulos el porcentaje de las inversiones U. S. A. son máximamente monopolistas; ejemplo, el 98 por 100 en minas, el 85 en petróleos,

el 75 en la agricultura, etc.), el comercio exterior y las relaciones internacionales del Perú. El texto es utilísimo por reunir una documentación muy amplia y generalmente actualizada. Los comentarios están, en cuanto a la Historia moderna, muy elaborados. No pierde ocasión el señor R. J. Owens de acusar al colonialismo español, cuidándose bien poco de hablar de los neocolonialismos del siglo XIX y los tan palpables de hoy día en los términos en que se acusa, sin ton ni son, a la fiebre de oro española. El Institute of International Affairs ha puesto buen cuidado en anticipar que no todas las opiniones del autor son compartidas por esta institución.—M. M. C.

LUIS MARIÑAS OTERO: *Honduras*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1963; 400 páginas.

Aparte de una historia política, en la estimativa «Formación de la nacionalidad hondureña», que abarca todo el período desde la llegada española hasta nuestros días, Honduras se describe en este libro de Luis Mariñas Otero dentro de un contexto económico ampliamente relacionado con los procesos de explotación de recursos

económicos por las grandes compañías internacionales, singularmente las norteamericanas. Tiene gran interés el moderno proceso histórico-constitucional, el juego de los partidos políticos y cierta libertad electoral en los años posteriores a la guerra civil de 1924. Los ocho años que siguen a esta fecha son, según el autor, fecundos

para la historia hondureña. Sin embargo, el lector deseoso de conocer las relaciones con países próximos o inmediatos que tanto han influido en la vida social y política de este país, no encuentra más que

una referencia muy sucinta. La primera parte parece, en todo caso, haber suscitado un interés que no se mantiene en el final de la segunda, precisamente la modernidad política.—M. M. C.

PROBLEMAS DEL COMUNISMO

HERBERT McCLOSKEY y JOHN E. TURNER: *La dictadura soviética*. 2 vols.: I. *Del Imperio al bolchevismo*. II. *Del bolchevismo al imperialismo*. (Trad. del inglés, de J. Merino). Introd. a la versión española, G. Lagüens. Ediciones Morata, Madrid, 1963; 768 págs.

Conocíamos ya el original inglés de esta obra, *The Soviet Dictatorship*, publicado por McGraw-Hill, y del que se publicó una reseña en el número 127 de esta REVISTA. No se trataba de una obra profunda, aunque sí de un libro de divulgación, con algo de propagandismo inserto en él. El primer volumen cubre fundamentalmente la historia del comunismo ruso, desde el despertar de la *intelligentsia* hasta, aproximadamente, 1960. Es una descripción algo detallada de los acontecimientos que llevaron a la revolución de 1917, la toma del Poder por el bolchevismo, la sucesión de Lenin, el stalinismo y el post-stalinismo, pero sin ningún dato nuevo, que no fuera ya conocido del gran público.

Se ha pretendido insistir, al parecer, en los resortes del Poder del Estado soviético, con una detallada descripción de la organización y funciones del partido comu-

nista, estructura política del Estado, funcionamiento de la administración y principios de Derecho y justicia soviéticos. Esta descripción comprende aproximadamente la mitad de la obra, Unida a los apéndices (Puntos del partido comunista y Constitución de la U. R. S. S.), constituye, probablemente, la parte más interesante del libro, aunque, como hemos indicado ya, no de un modo profundo, sino como referencia primera, para obtener algún dato sobre estos aspectos de la vida soviética.

La última parte de la obra se dedica al sistema soviético de seguridad interior, muy semejante al de las restantes dictaduras modernas, con un aparato tecnocrático que controla los sectores vitales del país, en esta tecnificación del orden público, que parece hace imposible la transformación de los regímenes políticos de fuerza desde el interior.—M. MEDINA.

GUSTAV A. WETTER: *El materialismo dialéctico*. Editorial Taurus. Madrid, 1963; 687 páginas.

Se publica ahora en castellano la traducción de la quinta edición alemana de la conocida obra del Padre Wetter: *Der dialektische Materialismus*, aparecida en su primera redacción en 1947. Una segunda edición muy ampliada fue publicada en

1952 y reimpressa en 1953 y 1956; la quinta edición (1957), base de la versión excelente de Eloy Terrón para Editorial Taurus, incorpora en su parte sistemática los cambios ideológicos consecuencia de la destalinización, llegando en su parte his-

tórica hasta el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, celebrado en febrero de 1956.

Se trata de la historia y sistema del materialismo dialéctico en la Unión Soviética; las dos partes en que se estructura la obra estudian, respectivamente, cada uno de esos dos temas.

La parte histórica arranca de los antecedentes de Marx: Hegel, la «izquierda hegeliana», Feuerbach. Después, un estudio de las dos figuras centrales, Marx y Engels, para analizar en seguida la línea histórica del materialismo dialéctico en el pensamiento ruso: los comienzos son el nihilismo y el populismo, movimientos revolucionarios precedentes del marxismo. Se examina, asimismo, el marxismo ruso anterior a la revolución, Struve, Berdiaef, Bulgakof, Bolganof y, sobre todo, Plejanof, como antecedentes de Lenin, que significa ya un paso decisivo en la historia del materialismo dialéctico. Particular interés presentan las polémicas posteriores entre el mecanicismo (Bujarin) y el idealismo menchevique (Deborin), superadas como desviaciones por la «línea general» de la filosofía oficial marcada por Stalin. La parte histórica prolonga el estudio de la filosofía rusa hasta, como hemos dicho,

el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética.

La segunda parte del libro de Wetter está dedicada al tema del «Sistema de la filosofía soviética»; es ésta la parte central de la obra. Analiza Wetter en ella el materialismo dialéctico a través de su concepción de la filosofía en general, de la lógica, de la teoría del conocimiento y de la filosofía de las ciencias. De las dos partes que abarca la estructura teórica de la filosofía soviética —primera: materialismo dialéctico; segunda: materialismo histórico—, se ocupa, pues Wetter de la primera, «que es —dice— a lo que nos referimos nosotros cuando utilizamos la palabra "filosofía" en sentido occidental». El materialismo histórico o teoría de la sociedad, que, según la clasificación soviética de la ciencia, comprende también la ética, la estética, la filosofía de la Historia y la filosofía del Derecho, queda pues, fuera de los límites de esta obra de Wetter. Del materialismo histórico se ha ocupado Wetter recientemente en una obra publicada en colaboración con W. Leonhard bajo el título de *Sowjet Ideologie heute*, obra reseñada en esta REVISTA.—ELÍAS DÍAZ.

HARRY HAMM: *Rebellen gegen Moskau*. «Albanien-Pekings Brückenkopf in Europa». Verlag Wissenschaft und Politik, Colonia, 1962; 192 págs.

La revisión de la política stalinista por Kruschef tras el XX Congreso del Partido Comunista Soviético ha chocado con una resistencia cada vez más abierta del partido comunista albanés. «Stalin continúa siendo nuestro modelo», opuso Enver Hodscha, jefe del partido comunista albanés, desde un principio, a la crítica de Kruschef. La misma afirmación ha recogido Hamm, en 1961, de numerosos funcionarios albaneses, al recorrer junto con otros tres periodistas de la Alemania occidental este país, hasta el presente el más

hermético para los occidentales de todo el bloque soviético europeo. ¿Por qué Albania —se pregunta el autor— ha sido el único país europeo del mundo comunista enfrentado al proceso de destalinización? En principio, la inadaptación de Albania a la nueva «línea general» del partido comunista soviético podría explicarse —piensa— por su extrema situación de infra-desarrollo, incluso dentro del marco soviético. Pero ello no basta para explicar la rebeldía albanesa frente a las actuales directrices de Moscú, puesto que se

trata de una actitud singular a la que no se han sumado países con un grado análogo de infradesarrollo, como Rumania y Bulgaria. Para Hamm la motivación de fondo tiene un fundamento geopolítico y se encuentra en el área de las relaciones entre Albania y Yugoslavia. El partido comunista albanés se encontraba, por sus orígenes, enfeudado al partido comunista yugoslavo, que es el que formó sus cuadros y les dió apoyo militar para imponerse a todos los restantes grupos de partisanos durante las luchas de liberación contra las dominaciones italiana y alemana. Así, los comunistas aparecían ante los albaneses como agentes de un país al que en los últimos tiempos se consideraba como una amenaza para la independencia nacional. Sólo liberándose de la tutoría yugoslava podría Envers Hodscha *nacionalizar* el comunismo albanés y conciliarlo con el arraigado espíritu de independencia y los recelos antiyugoslavos de las comarcas montañosas de la Albania del Norte, al mismo tiempo que consolidar su dictadura personal, librándose de cualquier interferencia por parte del vecino Tito. Por ello Hodscha aprovechó hábilmente la ruptura de 1948 entre la U. R. S. S. y el régimen de Tito para eliminar de los cuadros del partido a todos los miembros proyugoslavos, sustituir plenamente la influencia titoísta por la soviética y hacer de la condena del «revisionismo» la columna vertebral ideológica de su régimen. De este modo, y aunque, pa-

radójicamente, el jefe del partido comunista albanés no gozó, al parecer, de la simpatía personal de Stalin, el régimen albanés se convirtió en el prototipo de lo que en la actualidad se entiende por «stalinismo»: rígida estructura centralizada, hostil intransigencia frente al mundo no comunista, empleo sin limitaciones del terror en la prosecución de los objetivos políticos; control absoluto de la libertad de expresión, depuración violenta, constante y metódica de los cuadros del partido como medio para mantener su unidad y culto a la personalidad del jefe. La evolución de Kruschef hacia los postulados «revisionistas» y su aproximación personal a Tito han colocado ahora a Hodscha en la práctica imposibilidad de adaptarse a la nueva situación. Todos los medios de presión de la U. R. S. S. para doblegar la resistencia albanesa han resultado hasta el momento ineficaces. El aislamiento económico y cultural al que ha quedado reducida Albania dentro de la Europa comunista, no ha podido ser compensado con el estrechamiento de lazos con la China comunista, el otro gran rebelde contra la «nueva línea soviética», que hasta el momento no tiene más que un sentido político y propagandístico, puesto que los chinos no están capacitados para suplir con éxito todas las funciones que en el desarrollo del país estaban cumpliendo los comunistas europeos.—  
J. A. O.

HEINRICH SCHULZ y ALEXANDER PLAHKE (Red.): *Sowjetstudien 13*. Institut zur Erforschung der UdSSR. (Horst Erdmann Verlag). München, 1962; 137 págs.

Como es sabido, desde 1950 existe en la capital bávara, Munich, un Instituto de Investigaciones sobre la Unión Soviética, en el seno del cual se han reunido personalidades especializadas en sovietología. Entre sus publicaciones periódicas y esporádicas figuran también algunas re-

vistas (en inglés, francés, español o alemán) y una de ellas es la presente *Estudios Soviéticos*.

El número 13 corresponde al mes de diciembre de 1962, y su estructura es la siguiente: 1) Política e ideología; 2), Economía; 3), Ciencia y cultura; 4), Biblio-

grafía (recensiones). Entre los autores que colaboran en este número figuran nombres ya conocidos, como el de Stefan C. Stolte, N. Poppe, A. Archimowitsch o Paul Urban, y otros como T. Dawletschin, F. Hajenko, A. Dombrowsky e Y. Valensky.

En cuanto al contenido, constan los siguientes trabajos: 1) El problema de Berlín —piedra de toque de la «coexistencia pacífica»; 2) Reforma de las funciones legislativas y administrativas en las Repúblicas soviéticas de Turkestán; 3) Los calmucos bajo el régimen soviético; 4) La agricultura de la U. R. S. S. en 1961 y el Pleno del C. C. del P. C. U. S. de 1962; 5) La elevación del nivel de vida nacional en la teoría y práctica soviética; 6) En torno a la interpretación de la Historia de la Filosofía de la anti-

güedad en la ciencia soviética actual; 7) Las funciones políticas de los historiadores soviéticos.

Entre las obras reseñadas se encuentran: 1) *Hungary Today* (de la revista inglesa *Survey*); 2) *Europa und Russland* (ed. por Tschizewskij y D. Groh); 3) *Russland und Chruschtschow* (de E. Crankshaw); 4) *Studies in Polish Law* (de K. Grzybowski y otros); 5) *Bildungswettlauf zwischen West und Ost* (de L. Froese y otros); 6) *Aufstand des Abendlandes* (de B. Martell).

Hay que decir que la publicación, tanto por su estructura como por su enfoque ideológico y político, proporciona al interesado sólidos conocimientos sobre la realidad «socialista-comunista» de los soviets y sus países satélites.—S. GLEJDURA.

CHALMERS A. JOHNSON: *Peasant Nationalism and Communist Power. The Emergence of Revolutionary China, 1937-1945*. Stanford Univ. Press, Stanford, 1962; XVI + 256 págs.

El nacionalismo «campesino» como fenómeno especial del movimiento nacional y nacionalista moderno está poco estudiado. Mientras tanto, su importancia queda puesta de relieve con los acontecimientos de la segunda guerra mundial en dos países que a continuación formarían parte del mundo controlado por el comunismo internacional: en la China continental y en la Yugoslavia de Tito.

El libro de Johnson se centra en un examen del comunismo chino durante la guerra chino-japonesa, o más concretamente, durante el período de 1937 a 1945, período en que nace la China revolucionaria. Destacan dos aspectos: 1) El estudio de ciertas características del período llamado yenaniano de la historia comunista china. 2) El bosquejo del fenómeno envuelto con investigaciones históricas en términos de un análisis general del nacionalismo como movimiento en masa.

Recordemos el hecho de que tanto Marx

como Engels creían poder implantar la revolución en países industrialmente desarrollados. Sin embargo, con la revolución rusa de 1917 ocurrió exactamente lo contrario: Rusia no era un país ni industrializado ni generalmente desarrollado; no obstante, la revolución tuvo pleno éxito gracias a la táctica revolucionaria de Trotsky, así como a la ayuda de los países occidentales capitalistas, en primer lugar de Alemania. Bulgaria, Hungría o Rumania corrieron la misma suerte, aunque bajo otras circunstancias, que China y Yugoslavia.

Estos dos países representan el clásico ejemplo de cómo el campesinado puede instituirse en la fuerza motriz de la revolución marxista sin ayuda de la Unión Soviética. Tanto China como Yugoslavia, comprometiéndose en una lucha de resistencia durante la segunda guerra mundial contra los japoneses y los alemanes res-

pectivamente, llegaron a convertirse en países comunistas después del conflicto sólo porque al frente de la resistencia se encontraba el partido comunista. Claro está, por esta razón tuvieron los partidos comunistas en estos dos países más popularidad que en otros, incorporados más tarde a la órbita ruso-soviética. Otros ejemplos de la misma índole podrían constituir el Vietnam del Norte o Cuba. Por ello cabe hablar de «comunismos nacionales» basados en los méritos aportados a la revolución por la población campesina y los

cuales le abrieron el camino para su posterior actividad política y militar.

El autor, profesor adjunto de Ciencias Políticas en la Universidad de California, Berkeley, hace una excelente exposición sobre la guerra chino-japonesa, exposición que se verifica en el uso de archivos secretos del ejército nipón en China y que, al mismo tiempo, evidencia la diferencia entre el comunismo implantado por los soviets en los países de la Europa central y oriental y el de China y Yugoslavia.— S. GLEJDURA.

LEÓN DE PONCINS: *El espionaje soviético en acción*. (Traducción de JOSÉ M.<sup>a</sup> AROCA.) Ed. Acervo. Barcelona, 1962; 230 págs.

Un silencio tenebroso, hostil, un silencio oficial, cubre todo lo que se refiere al espionaje soviético, pero en las páginas de este libro se nos descubren algunas parcelas de la oculta y siniestra tarea del espionaje comunista. Parcelas, por otra parte, ya puestas al descubierto por la Policía y los tribunales de justicia. En este libro se nos habla del proceso de Ottawa contra ciertos elementos comunistas que proporcionaron datos a la Unión Soviética sobre los primeros métodos de estudio a fin de conseguir la bomba atómica. Se hace un análisis a fondo del proceso norteamericano seguido contra Alger Hiss y Whittaker Chambers, enlazado con los procesos por espionaje, siempre sobre cuestiones atómicas, contra Harry Dexter White, que no pudo ser condenado por suicidio previo, y contra el matrimonio judío Rosenberg, cuyos esposos murieron en la silla eléctrica; estudiándose también el caso de los diplomáticos británicos Burgess y Maclean. A continuación se analizan los casos de los científicos al servicio del comunismo, doctores Klaus Fuchs, Israel Halperin y Pontecorvo. Las muertes misteriosas del general Krivitsky, el escritor yugoslavo Louis Adamic, el embajador del Canadá Herbert Norman y el

funcionario de la O. N. U. Bang-Jensen. Para terminar hablándonos de los casos Sorge (el espía más grande de todos los tiempos), general Walker y de la John Birch Society.

De todo ello se deduce que el espionaje soviético es un «aparato» tan complejo y con tácticas tan nuevas que su peligrosidad es evidente, moviéndose en los más dispares medios sociales y con una eficacia indiscutible, que muestra su interés, no sólo por la bomba atómica, sino también por las estadísticas comerciales.

El espionaje actual no tiene carácter romántico. No caben en él, al ponerse al servicio de los comunistas, ni el amor a la patria ni la afición a entremezclarse en los torbellinos de la aventura y el riesgo. Los soviéticos han introducido un nuevo concepto en la noción de espía, el concepto ideológico, y en ese tipo de organización no se admiten romanticismos. Ya no son hombres aislados o mujeres solitarias ni grupos más o menos técnicamente organizados. Es toda una organización, contando con eficaces colaboraciones y, sobre todo, con una fabulosa estupidez y frivolidad del adversario, que cree que la única defensa contra él sigue siendo ence-

errar los mapas del Estado Mayor en cajas de caudales, mientras se dejan abiertas las puertas de las redacciones de los periódicos, las de las agrupaciones político-sindicales y las bocas de los diputados. Es una organización que ha cambiado ya varias veces la suerte del mundo a su favor y que se propone, y al paso que vamos lo conseguiremos, conseguir inexorablemente sus objetivos propios.

De este libro se desprende claramente que cada vez que se ha conseguido des-

cubrir alguna organización de espionaje soviético sólo ha sido debido a la traición de algún comunista (Igor Guzenko, Krivitsky, Chambers, Elisabeth Bentley o Wladimir Petrof) o la pura casualidad.

El ataque subterráneo contra el mundo libre se realiza de mil modos y maneras, desde las infiltraciones más incomprensibles hasta el asesinato, y este libro es un resumen histórico que puede y debe poner en guardia al mundo occidental.—  
M. IGLESIAS RAMÍREZ.

### PROBLEMAS DEL PUEBLO JUDIO

DAVID BEN-GURION: *David und Goliath in unserer Zeit.* Ed. Ner-Tamid, Munich, 1961; 280 págs. con tres fotografías.

El necesario conocimiento de lo que significa la creación del Estado de Israel da interés a la obra de Ben-Gurion. En el volumen que comentamos queda recogida la expresión pública del pensamiento que va unido a la acción del Presidente israelí. David Ben-Gurion inserta aquí sus intervenciones parlamentarias y diplomáticas. De un lado, cara al Knesset; de otro, frente a las grandes potencias; dieciocho capítulos encuadran una vasta y fecunda actividad de gobierno.

El repaso de los acontecimientos de los últimos años coloca a Israel en la crisis de Suez, y éste es el centro de la cuestión, que se data por ello entre 1956-57. Pero la obra ofrece mayor significación, porque la acción israelí tiene por sí misma un despliegue mundial: no en vano

se dice que la fundación —o refundación— del Estado de Israel interesa al mundo tanto como a los judíos.

El volumen se inicia con un prefacio de Hans Lamm, en el que se señalan los puntos de vista de Kennedy, del todo concordantes con los de David Ben-Gurion. Este acuerdo significa, según señala, energía y seguridad en la defensa de la paz en el Oriente Próximo. Y concluye con un epílogo debido a Robert St. John, que se pregunta si Ben-Gurion ha alcanzado sus objetivos. La respuesta no puede menos de ser afirmativa, y ello no debe extrañarnos —escribe St. John— porque Ben-Gurion es estudioso y político, filósofo y diplomático, todo al mismo tiempo; hombre, pues, de una pieza, digno del triunfo.—JUAN BENEYTO.

GOLO MANN: *Der Antisemitismus.* Editorial Ner-Tamid. Munich, 1961; 36 págs.

En la colección de folletos de Historia contemporánea «De ayer a mañana», esta conferencia de Golo Mann ofrece una serie de consideraciones y un rápido repaso histórico sobre el tema del antisemitismo,

El autor empieza recordando a su abuelo materno, que fué —dice— el primer judío que conoció. Ello le sirve para darnos una estampa de la actividad y del ambiente en que se movía aquél. No el

ser judío, sino sus actitudes, un poco chocantes con la Baviera liberal, retrasaron ciertamente su carrera, pero nada impidió que fuese profesor, luego catedrático, más tarde consejero secreto, «como los demás». Esto le permite marcar el contraste con la época nazista, en la cual el hombre vuelve a ser una fiera. (En sus *Charlas de sobremesa*, Hitler explica el antisemitismo como una reacción de monos.)

Luego viene el itinerario del pasado. Aunque la palabra es nueva (antisemitismo aparece en Alemania en 1880), el fenómeno es antiguo, muy antiguo. Lo testimonia Cicerón en la época del Imperio romano, aunque allí fuese una actitud parecida a la del Poder público frente al

cristianismo. Más tarde, el cristianismo, con los concilios de la Iglesia, discrimina y trata de resolver el problema de los judíos bautizados... Judíos hubo en Alemania, al contrario, que hicieron más que otras estirpes por la cultura y el progreso nacionales. Cuando algunas grandes figuras se muestran antisemitas, miran a dos o tres tipos de judíos, bajo los cuales cubren al entero linaje. El antisemitismo político del siglo XIX es cosa bien distinta del antisemitismo moderno.

Por otra parte, el examen de la acción que se atribuye a los judíos revela que muchos no-judíos tuvieron una posición análoga y subraya los valores culturales y políticos de los judío-alemanes.—J. BENEYTO.

CENTRO DE INFORMACIÓN DE ISRAEL PARA AMÉRICA LATINA: *Hechos de Israel*. Ed. Departamento de Información del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel. Traducción castellana de HANNAH ROZAY. 1962; 168 págs.

He aquí lo que se llama un buen libro de información de un país para aquellos extranjeros de mediana cultura que sólo ideas y conceptos generales pueden poseer de lo que es y significa el nuevo Estado de Israel.

Perfectamente diseñado e ilustrado por George Him, este pequeño libro nos ofrece una visión panorámica completa de los trabajos y objetivos logrados por el pueblo judío desde que fué proclamado el Estado de Israel en 14 de mayo de 1948. Y lo que todavía es más interesante, el castellano del traductor, pese a la proyección sudamericana del libro, es un castellano purísimo.

Se abre con un capítulo titulado «Pasado y presente», en el que, en rápida visión, se nos ofrecen unas páginas históricas, que van del período bíblico al momento actual, pasando por el período del segundo templo, el exilio y el retorno a Sión o movimiento de Herzl, para llegar

al mandato británico sobre Palestina y al nacimiento del nuevo Estado.

En otro capítulo se estudia la geografía del país, sus principales ciudades y lugares de interés histórico-religioso. Más adelante, lo que es el pueblo israelita, la emigración, los árabes de Palestina y las comunidades religiosas. Luego incluye un amplio capítulo, en el que se analiza el Estado y sus instituciones políticas y administrativas. Otro, dedicado íntegramente a la economía nacional, con diferentes y sustanciosos estudios sobre Hacienda, agricultura, industria, comunicaciones, cooperativas, edificación, trabajo, turismo, etc.

El capítulo VI analiza los servicios sociales: el seguro nacional, la asistencia social, organizaciones voluntarias y sanidad pública. Después se inserta un amplio capítulo titulado «Vida cultural», en el que se nos da cuenta de los métodos

y sistemas de enseñanza, lo que se ha conseguido en materia de investigación científica, así como la situación presente de los estudios bíblicos, del teatro, cinematografía, radiodifusión, prensa, deportes, idiomas, libros, arqueología... Terminando el libro con una información general asequible a cualquier clase de lector y con un glosario interesantísimo de términos hebreos que figuran constante-

mente en todo género de publicaciones sobre Israel.

Insistimos en que, por sus características de edición, presentación, contenido y formato, este libro, con sus magníficas fotografías e ilustraciones, es modélico para publicaciones informativas y divulgadoras con vistas al fomento del turismo y la siembra de curiosidad por el país que lo edita.—M. IGLESIAS RAMÍREZ.

GIDEON HAUSNER: *6.000.000 accusers. Israel's Case Against Eichmann.* The Jerusalem Post, Jerusalem, 1961; 316 págs.

PAUL RASSINIER: *La mentira de Ulises.* Acervo. Barcelona, 1961; 322 págs.

El caso Eichmann ha terminado con la ejecución del famoso criminal de guerra secuestrado por el servicio de espionaje israelí en Argentina. Nadie duda de la culpabilidad de Adolf Eichmann, pero todo el mundo duda de la jurisdiccionalidad israelí y dudará de ella hasta que exista el mundo. Esta es la cuestión que torturará a los historiadores durante los próximos siglos al investigar la mitad del siglo XX y los acontecimientos que se habían producido como consecuencia de las sanciones impuestas a los Estados vencidos a raíz de la primera guerra mundial por los vencedores, conocidas con el nombre de Tratados de Versalles, etc., sanciones que forman, propiamente dicho, el fondo de las causas que luego provocaron la segunda guerra mundial. Pero atengámonos a los hechos.

Los judíos y su representante oficial, desde 1948, el Gobierno del Estado de Israel (no de Palestina... (1)—) afirman que el régimen nazi aniquiló nada más ni menos que seis millones de personas de raza judía. Es precisamente esta cifra lo que debería obligar a examinar la cuestión con una completa imparcialidad. Sin embargo, es (otra vez, *precisamente*) una cuestión que la opinión pública mundial no toma seriamente en consideración al enjuiciar el papel de sus propias relaciones con el pue-

blo judío a escala tanto nacional como internacional y se deja arrastrar por una propaganda, cuyos objetivos políticos, y aún más económicos, giran en torno al «misterio» de la figura representada por el propio Carlos Marx: «El marxismo no sería marxismo si Marx no hubiese sido judío y prusiano, si no hubiese vivido en Inglaterra, y en una cierta Inglaterra, si las particularidades de su existencia y de su carácter no le hubiesen colocado contra la sociedad de su tiempo y de todos los tiempos» (C.-J. Gignoux: *Carlos Marx.* Valencia, 1958, Fomento de Cultura, 12-13). La tragedia no puede ser más completa ni en contra ni en favor del elemento judío. De ahí la más perfecta confusión en el problema acerca de la misión judía en la historia de la Humanidad.

Ahora bien, ¿cuántos judíos, en realidad, han perecido como consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno nazi de Adolfo Hitler? ¿Seis millones? Según Tel Aviv eran seis millones, incluyendo al Mr. Gideon Hausner, «Attorney-General» del Gobierno israelí, el hombre que así lo afirma en su «Opening Speech and Legal Argument» al iniciarse el proceso de Jerusalén contra Eichmann.

Es bien sabido que el mismo Hitler quería «desprenderse» del elemento judío, creando un Estado especial de judíos en

Madagascar, lo cual implica que no tenía intención de aniquilarlos a todos, y lo cual implicará, a su vez, que si no lo consiguió es porque los acontecimientos internacionales se lo impidieron a causa de sus propios planes bélicos o a causa de los planes que en el sentido de la lucha de los aliados contra el Tercer Reich no le dejaron ni tiempo ni le proporcionarían medios para llevar a cabo su intención originaria... Otro aspecto de esta cuestión consiste en algunas estadísticas judías no oficiales, como es la del doctor judío Listojewski, que publicó en la revista *The Broom*, de San Diego, Cal., el 11 de mayo de 1952: «Como estadístico me he esforzado durante dos años y medio en averiguar el número de judíos que perecieron durante la época de Hitler. La cifra oscila entre 350.000 y 500.000. Si nosotros los judíos afirmamos que fueron seis millones, esto es una infame mentira.» (Rassinier, obra indicada, pág. 7.)

En efecto, no eran seis millones, ya que unos 5.500.000 judíos emigraron a los Estados Unidos, a Palestina, a África del Norte y del Sur, a América hispana, etc., que no pueden darse ni por desaparecidos ni por aniquilados (Rassinier, op. cit., 274). Tampoco se pudo comprobar que las llamadas cámaras de gas habían entrado en función, excepto para pulverizar los cadáveres, costumbre corriente en Alemania y otros países.

¿Por qué, entonces, esta propaganda judía para aterrorizar al mundo con esta clase de mentiras «de Ulises»? Otra vez nos da una respuesta Rassinier (p. 10): «La diferencia entre Adenauer e Hitler es la siguiente: Hitler sabía que los judíos recibirán el dominio del mundo, por eso mató a seis millones de ellos. Adenauer sabe que los judíos recibirán el dominio del mundo, por eso desea unirse a nosotros». (Según el *Detroit Free Press*, del 23 de mayo de 1960, refiriéndose a la expresión de Ben Gurion manifestada a un amigo suyo después de la entrevista que tuvo con Adenauer en Nueva York.)

«Pocas personas dirigieron durante la guerra la «cuestión judía» en ambos bandos contendientes. Himmler murió en una forma que aún está por aclarar. El doctor Kasztner, en el proceso de Tel-Aviv, en 1954, tuvo la desgracia de decir —entre otras cosas— que Saly Mayer, presidente del American Joint Committee (organización de los judíos de EE. UU.) había intervenido ante el Gobierno suizo para que no abriese sus fronteras a los judíos que Alemania quiso poner en libertad durante la guerra. El Dr. Kasztner, como es sabido, fué asesinado durante el proceso.» (Rassinier, op. cit., 10/11.)

No cabe duda, que la abrumadora mayoría del pueblo judío no desea otra cosa que convivir en paz con los demás pueblos del mundo. Sin embargo, la casualidad quería que este pueblo sea gobernado por hombres, cuyas pretensiones a dominar a todos los países se parezcan mucho a las que albergan los comunistas o los masones.

La obra «6,000,000 accusers» pretende dar respuesta a las siguientes dos preguntas:

1. ¿En virtud de qué Derecho es procesado Eichmann en Israel?
2. ¿Por qué Eichmann es procesado en Israel?

A decir verdad, la respuesta resulta sumamente contradictoria en sus respectivos puntos de demostración «imparcial». Los argumentos carecen de fondo real y las estadísticas son simplemente falsas. En cambio, Rassinier, antiguo comunista francés, luego socialista, miembro de la Resistencia durante la segunda guerra mundial, en octubre de 1943 deportado por la Gestapo al campo de concentración de Buchenwald y más tarde a Dora, constituye con su obra una excelente fuente de refutación de todos los argumentos que al respecto presentan los círculos oficiales judíos. Su trabajo se debe a una labor investigadora de varios años, después de

la guerra, sobre la realidad de los campos alemanes de concentración. No defiende a los alemanes, pero sí hace cons-

tar que la «mentira de Ulises» había ido demasiado lejos en su lucha contra la Humanidad...—S. GLEJDURA.

## RELACIONES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

E. GUERRERO, S. J.; M. M. ALONSO, C. M. F.: *Libertad religiosa en España*. Fe Católica. Madrid, 1962; 238 págs.

Soslayando toda intención polémica, ha de resultar de sumo provecho colocarse en la realidad actual religioso-política del país, atendiendo a los principios católicos para juzgar el significado de los hechos, juicio que dará paso a la investigación de su problemática y que permitirá proyectar algunas soluciones. Es ineludible situarse ante el auténtico concepto de libertad religiosa, sin olvidar ni un instante los factores históricos que definen nuestra actualidad como consecuencia legítima de un sentimiento tradicionalista: la mayoría de los estudios que sobre el particular han sido publicados fuera de España son incompletos, parciales, inspirados en puntos de vista convencionales y ajenos a nuestra realidad histórica, como acertadamente se señala en el prólogo de la obra. Ha sido advertido, incluso dentro de nuestra nación, que el fenómeno religioso de esencial importancia en España reside en el *anticlericalismo* pasional y desconcertantemente violento de una gran parte de su población; pero este fenómeno, en el fondo, está lejos de suponer una ruptura radical con el catolicismo ni de —mucho menos— acercarse a las confesiones protestantes. En efecto, el más serio problema de la sociología religiosa española está ahí, y no en el campo de la influencia protestante. El protestantismo ha tenido siempre en España una fisonomía que lo ha hecho notablemente distinto del protestantismo extranjero; esa fisonomía, observada a la luz de una fe-

nomenología histórica y positiva, lo descubre como negativo para el hecho histórico tradicional español.

Es bien cierto que en nuestros días, bajo la benéfica influencia del movimiento ecuménico protestante, aquel carácter negativo parece comenzar a modificarse; pero no con ello se constituye en fuerza capaz de identificarse con nuestros valores seculares; el Movimiento Nacional ha usado oportuna y acertadamente sus poderes ejecutivos, distinguiendo con claridad el ámbito civil y el religioso, para favorecer con decisión el mejor desenvolvimiento de las aptitudes que llevan al bien de la comunidad nacional en un plano teleológico. La actitud mantenida por el Estado ha sido fortalecida felizmente a partir del Concordato con la Santa Sede.

Los juicios dispares, y frecuentemente contrarios, que sobre el tema han emitido no pocos círculos católicos extranjeros, tienen su raíz en dos causas: una es la carencia de información adecuada, de la que los mismos católicos españoles nos hemos de confesar en cierto modo culpables, toda vez que no hemos sido siempre tan prolijos en proporcionarla como parece que hubiera convenido; otra causa es el mínimo esfuerzo empleado generalmente por tales círculos críticos para profundizar en la especial psicología del catolicismo español. Los católicos españoles piensan que «en un concierto de pueblos —se dice en esta obra—

España sólo podría ser útil en cuanto permaneciera lo que es y lo que ha sido siempre».

A ello se debe que el protestantismo haya sido siempre un cuerpo extraño en

el conjunto político-religioso español; hecho cuya evidencia es fácilmente constatable atendiendo a la historicidad del catolicismo y del protestantismo en nuestra patria.—JESÚS M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ, O. P.

K. HESSE; S. REICKE; U. SCHEUNER: *Staatsverfassung und Kirchenordnung*. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck). Tübingen, 1962; 466 págs.

La obra se concreta en dos partes claramente delimitadas, tanto en su texto como en el mismo título. La disposición y la amplia extensión de ambas hace esperar una tercera parte, en la que se llevará a cabo una labor comparativa de los puntos trascendentales de ambos campos que son objeto de compendio en este libro.

Tratando de la Constitución del Estado son recogidas la doctrina del Estado y la doctrina legal de la Iglesia sobre cuestiones comunes, capítulo al que siguen los interesantes estudios de la transformación de la Constitución y la constitución judicial, la esencia del Estado y el concepto de lo político en las nuevas ciencias políticas, la concepción de Estado y sociedad como problema teórico-constitucional y otros de no menor interés.

La parte dedicada al orden de la Iglesia comprende la atención al sacerdocio como concepto básico en el Derecho eclesiástico luterano; la consideración de las cuestiones disciplinarias eclesiásticas a la luz de la doctrina de los dos reinos, habiendo hablado antes del tema del día de oración, penitencia y acción de gracias en la Confederación suiza; la enumeración de las más destacables peculiaridades y la especial mención de la importancia de la Iglesia reformada en la baja Hesse. Capítulos de marcado interés son el que trata del movimiento ecuménico en el Derecho eclesiástico evangélico alemán y el que observa el sentido y límite del uso de la doctrina de los dos Estados sobre el Derecho eclesiástico. La teología histórico-crítica y el Derecho eclesiástico, así como la Parroquia y el Derecho eclesiástico de propiedad, han ocupado sendos capítulos, en los que se advierte que son temas que, aun tocando los extremos de lo empírico o de lo cotidiano, en su caso, merecen atención y ofrecen una temática rica siempre en posibilidades positivas.

La obra se enriquece con una cuidada y copiosa bibliografía, cuya diversidad habla por sí sola de una labor concienzuda por parte de los autores. Las páginas acaban con un índice de las obras y escritos de Rudolf Smend.

Es éste un libro que ofrece en las materias de que trata una amplia recopilación histórico-crítica, que ha de servir para múltiples referencias a los interesados en el tema, condensado aquí con características casi enciclopédicas, con lo que la obra gana un manifiesto carácter de consulta.—JESÚS M. VÁZQUEZ, O. P.

La obra se enriquece con una cuidada y copiosa bibliografía, cuya diversidad habla por sí sola de una labor concienzuda por parte de los autores. Las páginas acaban con un índice de las obras y escritos de Rudolf Smend.

M. J. GERLAUD y J. G. RANQUET: *Église et Politique*. Les Éditions Ouvrières. París, 1961; 114 págs.

El hecho de que, en el transcurso de los dos últimos decenios, treinta y siete países hayan conseguido su independen-

cia, constituye un fenómeno que presta a la política una renovada actualidad.

Es significativa la muestra ofrecida por

Francia, donde, por ejemplo, una constata crisis de los partidos políticos ha derivado en el fortalecimiento de las influencias sindicales, dentro de un espíritu meramente profesional y un intento de suplir de este modo las deficiencias del sector político.

Resulta fácil observar que estos y otros aspectos de las potencias constructivas de la personalidad del individuo y de la sociedad interesan a la Iglesia. Los trabajos comenzados por el P. Gerlaud y culminados por el P. Ranquet explican a grandes rasgos cómo este interés de la Iglesia se viene proyectando con reciente incremento en la evolución política social de los pueblos.

La obra se resume en cuatro apartados, que versan, respectivamente, sobre las implicaciones morales de la política, la legal intromisión de la Iglesia en la política, el papel de la Iglesia en la promoción de naciones libres, la postura política del sacerdote y la normativa del sacerdote en la vida política del laico.

Capítulos de marcado interés son el segundo y el tercero, en los que se sintetiza la explicación de dos aspectos de la intervención eclesial en la realidad política. Uno, sobre los entroncamientos humanos que hacen de la Iglesia y la política poderes de simultánea necesidad en las relaciones humanas. Otro, sobre la evidencia histórica que subraya la necesaria continuidad de aquella simultaneidad en el porvenir, a la vista del desarrollo interlocal y universal en el pasado.

El capítulo último, primordialmente atento a la personalidad política del religioso, contiene también valor e interés particulares para el laico, bajo el punto de vista que observa en el sacerdote de Cristo sus inseparables naturalezas civil y pastoral. El libro sobrepasa la extensión y profundidad del más apreciable opúsculo, y se erige en una escueta y clara apología de las raíces divinas y humanas en las que la comunión de Iglesia y política tiene su más lógica legalidad.—JESÚS M.<sup>º</sup> VÁZQUEZ, O. P.

J.-B. TROTABAS: *La notion de laïcité dans le Droit de l'Eglise catholique et de l'Etat républicain*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. París, 1961; 235 págs.

No es esta obra solamente un estudio histórico, en el que se observe y describa una situación concreta y singular. Por encima de elló, es un tratado doctrinal, cuya atención se orienta a un período y a un país determinados. El autor acude con objetividad a investigar las relaciones entre la Iglesia y el Estado francés desde la revolución de 1789 hasta nuestros días. El libro fué elaborado durante la vigencia de la Constitución de la IV República, si bien pueden haber sido incorporados a él posteriormente los textos de la Constitución de 1858 y la legislación y el espíritu de la V República.

La obra tiene dos partes, en las que se atiende, respectivamente, a los puntos de

vista de la Iglesia y del Estado. En la primera, enunciada la problemática general a partir de la convicción de que la cuestión del laicismo es inherente a la cuestión religiosa, el estudio se desglosa en las siguientes subdivisiones.

Formación histórica de la doctrina de la Iglesia. La Iglesia ha sido la primera creadora de una doctrina en la que se distingue y se separa al laico del clérigo, a la ciudad del templo. Por contraposición a lo que sucede en la ciudad antigua, en la que las funciones culturales del sacerdote y el gobierno temporal de la sociedad se confunden, el cristianismo señala desde el principio los derechos de Dios y los del César.

El autor analiza en este apartado las llamadas teorías del poder directo y del poder indirecto, haciendo oportunas referencias a la situación histórica durante la Edad Media. El punto de vista de la Iglesia se aclara mediante la conocida distinción entre la tesis y la hipótesis, es decir, la doctrina en un orden ideal y su aplicación práctica en las diversas sociedades. La «hipótesis» señala la autonomía de los dos poderes, su interdependencia, la preeminencia de la Iglesia y el principio de respeto a la dignidad humana.

Finalmente se aborda el tema de la libertad de conciencia. El derecho, hoy reconocido a cada individuo, de seguir el dictado de su conciencia y de creer o no creer, es frecuentemente presentado como una conquista laica, en las postrimerías de una evolución que le permitió «emanciparse del espíritu de intolerancia de la Iglesia». Pero se hace necesario precisar que este derecho tiene su origen en el principio de separación de los dos poderes, planteado ya desde los orígenes del cristianismo. Y al reconocimiento de este derecho corresponden pronunciamientos filosófico-teológicos en los que la libertad de conciencia halla la justa orientación y la obligación exacta de atender a unas premisas de orden superior. Sigue la aplicación del punto de vista de la Iglesia a un problema concreto, cual es el de la enseñanza. Al referir el establecimiento de los deberes de la familia, del Estado y de la Iglesia, el autor aclara el por qué de la oposición de la Iglesia a la escuela pública laica, indiferente o neutral. Entiende, en efecto, la Iglesia que la enseñanza no puede ser neutra en materia religiosa. Al explicar determinados temas de Historia, Filosofía, Física y otros, el maestro no puede soslayar el tema religioso, so pena de ser positivamente antirreligioso. Por eso la Iglesia no cree que una escuela pública que si-

lencie el tema religioso satisfaga realmente el derecho de los católicos ni responda al genuino ideal democrático. En consecuencia, la Iglesia aboga por una enseñanza libre y subvencionada, en la que cada grupo confesional tenga su propia escuela, particularmente en el supuesto de escuelas primarias y secundarias. En esta postura de la Iglesia va implicada la igualitaria condición por la que el Estado distribuya el presupuesto de enseñanza proporcionalmente entre los diversos grupos.

Las exigencias de la Iglesia en este aspecto ocupan apartado especial en el libro, donde se destaca la importante trascendencia de las obligaciones cristianas en orden al problema de la educación. Cada familia es directamente responsable de la salvaguarda de la fe en sus hijos y en cada uno de sus miembros, por medio de una educación real y efectivamente cristiana, como único medio de luchar con garantías contra la descristianización resultante de la neutralidad de las escuelas del Estado.

La segunda parte del libro, en la que se investiga el punto de vista del Estado, analiza extensamente el nacimiento de la mentalidad laica y su desarrollo durante los siglos XVIII y XIX, haciendo un examen del pensamiento de los filósofos más significativos. Por último, se estudia el laicismo tal y como se refleja en la legislación y en la vida social de la Francia actual. Como ejemplo concreto, se expone el criterio del Estado y de los grupos de presión más o menos antirreligiosos en el problema de la enseñanza.

El autor se resume concluyendo con una opinión por la que manifiesta que en Francia se ha llegado, en esta cuestión, a «una situación de equilibrio que a todos satisface». Las últimas páginas constituyen un índice bibliográfico sobre las citas de mayor importancia en la obra.—  
JESÚS M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ, O. P.

AXEL FREIHERR VON CAMPENHAUSEN: *Staat und Kirche in Frankreich*. Otto Schwartz. Göttinga, 1962; XV + 172 págs.

La base del presente trabajo reside en la tesis doctoral que el autor defendió en 1960 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Göttinga. Trata sobre el desarrollo de las relaciones entre Iglesia y Estado en Francia desde la introducción del sistema de separación con la ley de 9 de diciembre de 1905, que, en un principio, sigue en vigor hasta ahora.

El fondo material del libro se caracteriza por un amplio y muy detenido estudio de numerosas fuentes, de procedencia sobre todo francesa. Mientras que la primera parte, que es la más amplia de las seis partes en que el autor divide su estudio, está dedicada al examen de la separación entre Iglesia y Estado, las demás se refieren a las siguientes cuestiones: La separación entre Iglesia y Estado después de la primera guerra mundial; El acercamiento entre las dos instituciones;

El problema de la enseñanza durante la Tercera República; Estado e Iglesia en la Cuarta y en la Quinta República; Consideraciones finales.

La situación en las relaciones entre Iglesia y Estado ha cambiado desde 1905; sin embargo, se trata de una situación que sigue siendo confusa e indefinida desde el punto de vista jurídico. Es difícil contestar, por ejemplo, a la pregunta de si la situación actual del Derecho eclesiástico culminase, en un próximo futuro, en una consolidación o continuase neutralizada en y por un ambiente de laicismo y de laicidad, ambiente que caracteriza a la Francia contemporánea.

El libro se publicó como tomo 41 de *Estudios Jurídicos de Göttingen* y constituye una excelente contribución al conocimiento de la situación de las Iglesias en el país vecino.—S. GLEJÐURA.

JOHANNES CHRYSOSTOMUS: *Die Religiösen Kräfte in der Russischen Geschichte*. Verlag Anton Pustet. München, 1961; 222 págs.

Pese a las declaraciones que en diversas circunstancias han hecho las altas jerarquías de la Iglesia ortodoxa rusa respecto a las premisas constitucionales que prohíben la interferencia del Estado soviético en los asuntos internos de la Iglesia, la actual situación aumenta la desconfianza de los creyentes hacia la ortodoxia oficial, que consideran vendida al Estado. Es ésta una afirmación aplicable no sólo a los cristianos ortodoxos que repudian la Iglesia oficial del Patriarca Alexis, viviendo aparte y en secreto su particular vida religiosa, sino que es también la opinión difundida entre los fieles que continúan públicamente en la Iglesia oficial rusa. No sucedía así hasta la

«capitulación» de la jerarquía ortodoxa ante el régimen soviético.

Son bastante escasas las ventajas obtenidas por los ortodoxos rusos, aunque se pueda hablar ahora de un momento de respiro en el que es permitida y hasta ayudada la Iglesia en la manutención de unos cuantos seminarios, desarrollando con menos cortapisas sus ocupaciones por los creyentes. Pero tales ventajas y facilidades han de ser pagadas acaso en una moneda demasiado cara: surge para los creyentes la duda de si la causa cristiana no sufre más —y más esencialmente— con motivo de pactos con desconocidas concesiones. No es de extrañar esta duda, viendo cómo la jerarquía del Patriarca

de Moscú se esfuerza desde la segunda guerra mundial en complacer en todo al régimen soviético, esmerándose en fomentar la propaganda comunista mundial en la revista del Patriarcado de Moscú.

Los círculos occidentales siguen, con mayor atención de día en día, los destinos de la Iglesia en el Este, envuelta en una serie de problemas que, en su mayor parte, nos son desconocidos. Entre ellos, es de particular interés el problema de las relaciones de la actual Iglesia rusa con el Estado soviético, constituidas en un fenómeno histórico por el que la dirección eclesiástica de toda una nación queda convertida quizá en un instrumento del peor enemigo del cristia-

nismo. A tal fenómeno no se concede en Occidente la debida importancia. Dejar de estudiar bien su trascendencia es crear cada vez mayores dificultades para llegar a un juicio exacto acerca de la situación religiosa en Rusia.

La obra de Chrysostomus emprende una inspección retrospectiva sobre la importancia de las fuerzas religiosas y su actuación en la historia rusa, distinguiéndola en los tres períodos de Kiev, Moscú y Petersburgo, a los que se añade el referente al tiempo que sigue a la revolución de 1917, desde el que se manifiesta para los ortodoxos una situación crecientemente crítica. — JESÚS MARÍA VÁZQUEZ, O. P.

WALTER KOLARZ: *Religion in the Soviet Union*. Macmillan Co. Londres, 1961; XII + 518 págs.

El autor, originario del viejo imperio austro-húngaro, no ha escrito un tratado teológico, ha ido haciendo con la mayor objetividad y utilizando preferentemente fuentes soviéticas religiosas y antirreligiosas pero también abundante documentación producida por las distintas confesiones y sectas de fuera del país, un estudio de la situación religiosa en Rusia de notable interés y alcance, no solamente para quienes se sientan atraídos por el tema, sino para todos los que quieran profundizar en la misma realidad de la Unión Soviética. La obra comprende todos los credos y no tan sólo ortodoxos, judíos, musulmanes y cristianos en sus distintas ramas y sectas, incluso las que perduran de la antigua Rusia, pues abarca igualmente a los budistas y a los prosélitos de los cultos diseminados en el Oriente Medio.

En sentir del autor, los creyentes constituyen hoy la nueva clase oprimida por el régimen comunista, y para comprender a Rusia es indispensable considerar a la

vez la supervivencia del sentimiento religioso no obstante las incansables actividades de la Liga de los Ateos Militantes, ya disuelta, y la actual «Unión para la Difusión de los Conocimientos Políticos y Científicos», formada por una selecta minoría, más solapada y sutil que la primera, pero sin poder utilizarse las estadísticas, ya que desde el censo de 1937, que arrojó cincuenta millones de creyentes, la correspondiente casilla fué suprimida a pretexto de que atentaba a la libertad de conciencia.

Tras los fracasos repetidos y hasta bufos, de reemplazar la Era Cristiana por la Era Proletaria y cambiar el nombre de los días suprimiendo el domingo, el sentimiento religioso pervive y en opinión del señor Kolarz, debido a dos causas: la relativa eficacia de la propaganda ateísta y la inutilidad de los esfuerzos de los gobernantes para crear una religión y una moral nuevas con prestigio bastante para sustituir a las tradicionales. Especial importancia reviste la lucha de la Iglesia na-

cional cismática con los soviets bajo los diferentes patriarcas que se sucedieron a partir de Thikon, y cómo no todo el

clero se sometió al Kremlin y muchos eligieron la senda del martirio. — L. S. DE P.

## RELIGION Y PENSAMIENTO PONTIFICIO

MARCEL REDING: *Estructura de la existencia cristiana*. Ediciones Rialp, S. A. Madrid, 1961; 241 págs.

La existencia cristiana es una realidad fundada en Cristo y por la que el hombre se aproxima efectivamente a Dios. El puesto que Cristo ocupa en la Historia no viene determinado por principios necesarios, formulados *a priori*, sino por la voluntad libre de Dios, merced a la que el cristianismo no es una verdad metafísica, atemporal, sino una forma histórica de vida, en cuya historicidad el hombre está en una relación ontológica a Dios. Sin las distintas formas históricas, superhistóricas en las estructuras esenciales de Dios, no podría darse Historia alguna. La primera parte de la obra muestra cómo en el hombre se unen dialécticamente lo histórico y lo superhistórico, a través de sucesivos estadios en los que se trata del origen histórico del *ethos* cristiano, los cambios del *ethos real* como espíritu objetivo, como ideal moral y como historia del individuo. Son expuestas en este punto las definiciones metafísica y teológica del hombre, su creación y fidelidad como *imagen de Dios* y comentadas las teorías de diversos pensadores, tales como el intento de solución de Althaus sobre precedentes disquisiciones en torno al problema del hombre como *imago Dei*, la doctrina de Brunner sobre el punto de contacto y la impugnación de Thielicke de una ontología sobre la imagen, a lo que se sigue la visión cristocéntrica de la imagen de Dios, según Barth.

Siendo el hombre una esencia atemporal, el autor explica en ella su disposición para una trascendencia sobre sí misma. Disposición a la que Dios, al entrar en

relación con el hombre gratuitamente, revela y promete nuevas posibilidades de intimidad con su pueblo. La segunda parte del libro desarrolla la idea de Dios como basamento firme de la fe, la esperanza y la caridad del hombre. Esta revelación se concreta y realiza en Cristo y por Cristo. Tema de la tercera parte de la obra es seguir los pasos de la encarnación, desde las más remotas profecías mesiánicas hasta la consumación y perennidad de la promesa en la Cruz. El autor explica aquí, al alcanzar el hombre esta nueva cercanía a Dios por la gracia, cómo esta gracia se incorpora a nuestra existencia natural.

La cuarta parte de la obra sintetiza lo premostrado anteriormente, llegando a la conclusión de que por la fe —como por la esperanza y la caridad— nos acercamos a Cristo y a Dios por una gracia que orgánicamente se desarrolla en la estructura del alma. A raíz de ello, el autor acomete la solución del problema que queda planteado entre fe y razón, explicando cómo se relacionan entre sí la fe infusa y la libertad humana y fijando las relaciones en que, asimismo, están la fe viva y la comunidad cristiana.

El tratado finaliza con un estudio de las estructuras sociológicas del *ethos* cristiano, atendiendo a la sociología clásica, a la idea de una nueva sociología y al fundamento teológico del *ethos* sociológico natural, estudio que resume y proyecta el autor en él de la estructura sociológica de los sacramentos.—JESÚS MARÍA VÁZQUEZ, O. P.

JOSÉ ORLANDIS: *El espíritu de verdad*. Ediciones Rialp, S. A. Madrid, 1961; 193 páginas.

La busca de la verdad ha constituido una fuerza ciega de la Humanidad desde los siglos más remotos. Mas hoy la cuestión se ha modificado. Cristo —su vida y su doctrina— revolucionó el concepto de investigación de la verdad en el mundo, hasta tal punto, que, sustancialmente, el problema dejaba de ser «busca» para convertirse en una cuestión de fidelidad. De cómo esta fidelidad se atendió o se conserva, nos hablaba con clara zozobra la palabra de S. S. Juan XXIII: «¿Dónde está sobre la tierra —decía el Papa— el respeto a la verdad?»

Es evidente que el mundo actual se halla ante una verdad desvirtuada en la mentalidad moderna, en razón de desprestigios y deslealtades que están en franca controversia con las exigencias y atributos de la verdad absoluta. Atendiendo escuetamente a la realidad social y a su objetivo reflejo en esta obra, el mundo de hoy aparece aquejado por una infección de falsedad y mentira, muchos de cuyos aspectos llegan a infringir la virtud moral de la veracidad.

La reacción contra esta intoxicación ambiental tiene su faro y más firme punto de apoyo en la adhesión a la verdad religiosa revelada. En la verdad de la fe se encuentra la liberación de las esclavitudes a ideologías, porque sólo la verdad nos hace libres, auténticos y perfectos, en cuanto la persona responda plenamente a la voluntad de Dios. La estructura

del cristianismo exige de sus miembros una cooperación fiel para que en el hombre se realice el proyecto divino: el cristiano auténtico —el hombre auténtico— ha de servir a la verdad de pensamiento, palabra y obra, tanto en la vida privada como en la actuación social pública. En tal actuación se basan las esperanzas de una convivencia humana real, firme y estable.

José Orlandis ha recorrido y denunciado la situación y las perspectivas morales de la verdad y la mentira en el orden social humano. Su detección del mal y su planteamiento como negación de los factores de autenticidad del hombre perfecto, han sido verificados a la luz de una convicción de fe y una constante presencia de los valores teleológicos de la existencia. La obra es un compendio de bien entendida visión cristiana de la vida, transparente a la luz de la Biblia y de las últimas definiciones de la Iglesia tangentes al tema.

Orlandis brinda en esta obra, más que un resumen de aforismos o una selección de citas doctrinales, un apreciable pronuntario ético-religioso que supone, al mismo tiempo, un grito de alerta ante la situación actual del «espíritu de verdad» entre los hombres, quienes parecen haberla desterrado de la realidad existencial para relegarla a un estado latente e inoperante en múltiples aspectos sociales.—  
JESÚS M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ, O. P.

F. J. SHEED: *Teología y sensatez*. (Versión del inglés por G. ARIMÓN y A. PACHECO.) Editorial Herder. Barcelona, 1961; 423 págs.

El autor de la obra ha cedido a la preocupación por el entendimiento más que por la voluntad, no porque aquél tenga mayor importancia en el plano teológico,

sino porque viene proliferando una inclinación a desestimar la apreciación justa de las cosas. Es cierto que la salvación depende en línea directa de la voluntad:

tenemos una voluntad cierta cuando amamos a Dios, y obedecemos a Dios cuando amamos a la Iglesia. Pero para la recta actuación del alma es necesario, tanto como la voluntad, una inteligencia católica. En este sentido se desarrolla la obra, dentro de una tónica en la que el pensamiento y el estilo del autor no han recargado la exposición con teología en las dosis masivas corrientes entre doctores, sino en los indispensables a todo hombre para vivir la vida cuerdamente.

Es, en efecto, imprescindible poseer algún modo de conocimiento sobre el objeto que haya de constituirse en complemento directo del amor. Y no podremos decir con propiedad que por nuestra voluntad amamos ciertamente a Dios, sino en cuanto que la inteligencia nos haga conscientes de la cierta existencia de Dios y de los atributos que hacen de El acreedor infinito de nuestro amor.

Aunque en la evidencia física hallemos limitados reflejos de las realidades metafísicas, algunos de los más importantes elementos del mundo real sólo pueden ser conocidos por la revelación de Dios, que es el objeto de estudio de la teología. Si nos falta este conocimiento —el de la revelación— ha de escapárenos una gran parte de realidad, sin la cual la potencialidad de la voluntad estaría disminuída *a priori* en orden a amar a Dios

tan perfeccionadamente como un mejor conocimiento le permitiría.

Para tener una inteligencia católica debemos ver como ve la Iglesia, lo que supone que, cuando contemplamos el universo, debemos ver el universo que ve la Iglesia, con la ventajosa implicación de que en él veremos el universo real, dado que la Iglesia es la Iglesia de Dios, y Dios la realidad primera. Y, de igual modo que amar el bien es santidad, es decir, salud de la voluntad, así también ver la realidad es sensatez, o salud del entendimiento.

Sheed guía al católico adulto llanamente por caminos que, en esta obra, comienzan por discurrir sobre la existencia, la infinitud y la naturaleza de Dios. Sigue el estudio de la obra de Dios, atendiendo a la creación, la Redención y la actividad de las criaturas en orden a la otra vida. Por último, Sheed piensa sobre el hombre, examinando las escalas de lo real y lo humano, para desembocar en la atención a la Iglesia, como garantía suficiente de un sentido cierto de la vida. De todo ello concluye que la sensatez muestra el camino de la santidad, conclusión cuyo significado se remonta insospechablemente sobre lo parafrásico, ante los «no pocos desastres —como dice el autor— que hoy nos están amenazando».—JESÚS M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ, O. P.

RAIMUNDO PÁNIKKAR: *Patriotismo y cristiandad*. Ediciones Rialp, S. A. Madrid, 1961; 165 págs.

El patriotismo, en su más acabada acepción, rebasa el ámbito de un patriotismo profesado por cualquier grupo humano. Es inexcusable ubicar el patriotismo en el sentido cristiano de la vida. Cuando ampliamos nuestra observación sobre el mundo, la panorámica comprenderá una zona cultural mayor, pero nuestro concepto de humanidad no cambiará sustancialmente. Para el individuo de cada grupo, tribu,

casta y aun nación, patria es aquella comunidad a la que pertenece con más evidente actualidad, el mundo «en» y «del» que vive. El primer encuentro con otro mundo que no es visto como tal, sino como «bárbaro», es la guerra. El motivo primario de la guerra primitiva no es el odio ni la conquista, sino el crecimiento y la afirmación, con su secuela de suspicacias y malentendimientos. En este or-

den, se impone la urgencia de considerar el patriotismo desplegado en toda su potencialidad, a cuyo más perfecto desarrollo y mantenimiento sólo puede aspirarse dentro de la convicción de un mundo cristocéntrico.

Este libro aborda el tema con un decidido afán de concreción. La cuestión sólo puede ser tratada con suficiencia en sus evidentes razones teológico-históricas, habiendo antes liberado el tema de las injerencias conceptuales del nacionalismo en sus diversas denominaciones.

El autor ha dispuesto este estudio en cuatro etapas, que se suceden en la lógica del tema. El plano filosófico abre paso al problema básico, en el que se acude a la necesidad de discriminar entre el concepto de patriotismo, en cuanto que es sentimiento humano, y el concepto de patria concreta. El primero, que constituye el sujeto del patriotismo, profundiza en los antecedentes antropológicos del sentimiento, buscando sus raíces a través de la moral, la razón y la poesía. «A los pueblos —dijo José Antonio— no los han movido nunca más que los poetas.» Y es interesante constatar cómo Pánikkar, en su estudio, atiende a una poesía «repleta de inteligibilidad no precisamente racional», para descubrir los caminos por los que se puede llegar a captar la dimensión patriótica del hombre. La proyección sociológica del patriotismo es el segundo problema que aflora en el plano filosófico. El sujeto del patriotismo es ciertamente el hombre; pero no en cuanto individuo ni en cuanto ser, sino en cuanto que participa de una cierta entidad comunitaria y es miembro del consciente colectivo de una comunidad. La investigación de cuanto puede haber de esencial o inamovible y de accidental o transitorio en el patriotismo, tiene un camino lleno de garantías en el estudio de las variaciones históricas. A raíz de éstas aparecerán más claros la fuerza y el sentido del patriotismo verdadero en nuestros días. Hasta este punto alcanzan los dos primeros es-

tadios de la obra, tras los que el autor se introduce, con los elementos depurados en la disquisición filosófica, a la parte de mayor interés y más profunda trascendencia del libro.

Podría ésta llamarse teología del patriotismo, habida cuenta de que conforma una tesis esencialmente afinada y relacionada con los valores de significado sustancial del cristianismo. Una vez enfrentados y resueltos los problemas en el estudio retrospectivo de los factores psicológicos, geográficos e históricos, procede que la Teología esclarezca al cristiano qué postura debe adoptar ante la patria histórica en la que vive, y que le descubra el contenido integral de su patriotismo. Efectivamente, el cristiano es una unidad. No es hombre por un lado y cristiano por otro. La Redención, como hecho cósmico y universal, espiritual y material, llega en su repercusión hasta las últimas fibras —incluso sociales— del hombre. La cristiandad, entendida como una prolongación de la misma Iglesia en las más remotas estructuras del ser social humano, es la ciudad terrestre tal como debe ser para que el hombre pueda cumplir su mejor y última finalidad existencial sobre la tierra, que consiste, sobre todo, en que llegue a nosotros el reino de Dios.

La cristiandad no es un sistema político, sino una forma espiritual. Es la consecuencia de un núcleo antropológico de orden superior, y no es lícito proyectar las ideas de nación o de Estado en la idea de cristiandad, por cuanto ésta pertenece sustancialmente a un orden mucho más sutil, pero no menos real. Es obvio que, siendo el cristianismo la plenitud de la verdad, cualquier solución existencial que no sea cristiana ha de ser imperfecta e inestable.

Sabido esto, el autor muestra cómo el patriotismo es, por encima de la verdad humana patriótica de los cristianos, una fidelidad superior a la tierra y a los

hombres, porque está engarzada en el plan de la providencia divina. En cuanto cada cristiano haga por participar de la resurrección de la carne, tanto más cumplidamente positiva será la respuesta del

cristianismo a una dimensión constitutiva del ser humano.

Un índice onomástico, otro por materias y otro escriturístico, cierran esta obra breve y clara.—JESÚS M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ, O. P.

ROLAND H. BAINTON: *Christian Attitudes Toward War and Peace*. Hodder and Sloughton. Londres, 1961; 299 págs.

Las nuevas formas de guerra de nuestro tiempo, con el peligro que entrañan de que la bomba atómica ponga fin precisamente a la era atómica, han vuelto a plantear el tema de la valoración ética de la guerra y de la paz. Este replanteamiento lleva al autor al estudio de cuáles han sido esas valoraciones a través de la Historia, desde el punto de vista cristiano.

Es cierto que al cristiano sólo le interesa ver cuál es la actitud que ha de adoptar ante la guerra atómica, de acuerdo con las enseñanzas del Nuevo Testamento; pero el Nuevo Testamento no contiene sobre estos temas, sino simplemente principios; de ahí que al cristiano le corresponda el descubrir cómo aplicar esos principios a la luz de las circunstancias cambiantes de cada momento. La historia de las aplicaciones de esos principios en el pasado, como llave para el planteamiento del problema en nuestro tiempo es, así, el objeto del presente libro.

Su punto de partida está en aquellos ideales de los pueblos que contribuyeron principalmente a la formación de las ideas políticas del cristianismo; las ideas del pueblo hebreo, del griego y del romano. En ellas ya aparecen las tres actitudes básicas del cristianismo ante la guerra y la paz: el pacifismo, la guerra justa y la idea de cruzada. Estas tres ideas nos aparecen desarrolladas sucesivamente a través de la Historia y en muy diversas formulaciones. En un principio estas for-

mulaciones eran el fruto de la acción directa de la Iglesia misma: así vemos el pacifismo de la Iglesia primitiva; el nacimiento de la teoría de la guerra justa —especial referencia se hace a San Agustín, porque su teoría de la guerra justa constituye la base de la teoría oficial, tanto de la Iglesia católica como de las más importantes Iglesias reformadas—; la idea de Cruzada en la Edad Media, y estas mismas ideas durante el Renacimiento, las guerras de religión, las luchas en América contra los indios, la Ilustración, etcétera, etc.

Desde el siglo XIX se pierde la acción directa de la Iglesia y es a través del ideal cristiano de los hombres que actúan en otras asociaciones o a la cabeza de los Estados, como se sigue desarrollando esta tríada de ideales. De esa nueva actuación, la más importante consecuencia es la pacifista, que lleva a la abolición de la guerra y, desde ésta, al desarme. El libro termina con una interesante y amplia especulación sobre los peligros de ambos y la actitud cristiana ante esos peligros.

\* \* \*

Junto a las muy extensas referencias bibliográficas, se recoge a su vez una «guía» de las más importantes fuentes sobre el tema, con preferencia siempre a las publicadas en lengua inglesa y alemana.—AMADOR E. MARTÍNEZ MORCILLO.

PIERRE HAUBTMANN: *Mater et Magistra. L'Église, mère et éducatrice*. Introducción, anotaciones e índice por ... 4.ª edic. Fleurus, París, 1962; 304 págs.

Se impone dar testimonio de la existencia de este comentario de la encíclica *Mater et Magistra*, cuya importancia nadie desconoce.

Se abre el libro con un prólogo de monseñor J. Ménager, Secretario general de la Acción Católica francesa.

Sigue después el trabajo propiamente dicho. Este se inicia con una presentación previa, en la cual se hace la historia de la encíclica y se subraya la importancia que le concede el Santo Padre. Tras eso, explícate el tono de la presente edición, aclarándose el significado de la introducción, de las notas y del índice.

En la llamada introducción se define la misión espiritual de Cristo y de la Iglesia, se precisa el signo y el contenido de la doctrina social de la Iglesia, se pasa revista a los temas de la *Mater et Magistra* y, cada vez que es necesario, se compara el texto francés con el texto latino (oficial) y con el italiano (en el que la encíclica ha sido pensada y escrita). Obsérvese que la traducción del documento ha resultado difícil y que, sin duda, suscitará discusiones entre especialistas y hasta, probablemente, divergencias en la interpretación de tal o cual matiz del pensamiento pontificio. Dándose el caso de que con bastante frecuencia la nitidez de un término italiano o francés no se encuentra en el latín, mientras frecuentemente éste es más enérgico que aquéllos... (Vid. págs. 86-87.)

Desde luego, la labor del doctor Hautmann es a la vez la de un hombre de ciencia y la de un hombre de acción. Doctor en Ciencias económicas y sociales, especialista en Proudhon, sabe imprimir un sello eficaz a la expresión *doctrina social de la Iglesia* y— lo que es tan interesante— situarla en su contexto histórico sin perder de vista la dimensión espiritual de la acción de la Iglesia. Se-

cretario adjunto del Episcopado de Francia, intensamente vinculado a la *Action Catholique Ouvrière*, subraya con fuerza que la visión de la Iglesia no es *gérer le temporal*, sino encarnar en las estructuras humanas el espíritu del Decálogo y del Evangelio.

A continuación va el texto íntegro de la *Mater et Magistra*, inserto en las páginas 133-261.

A estas alturas, no es momento de hacer la descripción del documento pontificio. A nosotros interesa destacar aquí cómo la tercera parte de la encíclica es, indudablemente, la más original, la más nueva. Es el *descubrimiento* de las desigualdades sociales a escala mundial. (Cf. «Mère et Educatrice...», *Cahiers Universitaires Catholiques*, París, noviembre 1961, pág. 74). Y la Iglesia, consciente de la fragilidad de la civilización técnica y mirando hacia el futuro, entra con calma en la complejidad de un mundo técnico, de tantas implicaciones de todo tipo.

Pues bien, ha de tenerse muy en cuenta que al texto de la encíclica acompaña todo un cúmulo de notas a pie de página —en menuda tipografía—, aclaratorias, documentales, etc., bien justificadas.

Pone fin al libro un precioso índice analítico de los principales temas estudiados, abordados o simplemente sugeridos en la *Mater et Magistra* (desde *agricultura a vida*), remitiendo a los párrafos correspondientes del texto o a las cuestiones similares. Estamos ante una labor de paciencia (35 páginas), que ha de rendir un buen servicio.

El enfoque sistemático, las indicaciones marginales, las numerosas citas y las remisiones a las precedentes encíclicas concurren a hacer de la obra *noticiada* una guía segura, completa y accesible.

Y podemos estimar como nuestro el deseo expresado en el prólogo: que el trabajo reseñado —fruto de la competencia y del amor— ayude a los lectores de la

*Mater et Magistra* a convertirse en sus apóstoles, de los que la Iglesia y el mundo tienen necesidad. — LEANDRO RUBIO GARCÍA.

GIOVANNI D'ASCENZI: *I documenti pontifici sulla vita agricola* (Los documentos pontificios sobre la vida agrícola). Editrice Pont. Università Gregoriana. Roma, 1961; 602 págs.

Los avances técnicos y científicos, actuando sobre la agricultura, han hecho que la vida misma de los agricultores haya sufrido transformaciones profundas, de las que se ha seguido una ingente y multiforme problemática.

Para la resolución de esta problemática es de gran utilidad conocer cuáles sean las directrices propuestas por el supremo magisterio de la Iglesia. La presente publicación recoge cerca de 80 documentos, desde León XIII hasta la actualidad, cuya mayor parte hace referencia a circunstancias particulares; pero el conjunto ofrece numerosas y trascendentales enseñanzas, que atestiguan el vivo interés de la Iglesia por la gente de campo y las dificultades que en su seno se suscitan.

Cuestiones tan divergentes y encadenadas como son armonizar los intereses de la agricultura con los de la industria, regular —sin lesionarlo— el actual y creciente fenómeno del movimiento migratorio rural, reducir la desigualdad de la renta entre la agricultura y otros sectores económicos, conservar los valores tradicionales de la profesión agrícola y del ambiente rural frente al impacto de la civilización moderna, son aspectos que requieren el supremo concurso de los pronunciamientos pontificios sobre la materia.

La obra constituye una recopilación que no ha de parecer deshilvanada al intro-

ducido en las cuestiones que interesan. En su conjunto, si bien el autor ha excluido premeditadamente los documentos que no tienen un específico contenido doctrinal y un valor universal, se nota una sucesión orgánica de los problemas enfocados. Para la presentación de los documentos se ha seguido un criterio histórico, que bien puede ser considerado como el más lleno de garantías para evitar interpretaciones subjetivas. La serie de intervenciones pontificias recopiladas, inherentes a la evolución histórico-social de los problemas se cierra con la encíclica «*Mater et Magistra*», que muy razonablemente puede ser tenida por conclusión y, en gran parte, síntesis de las intervenciones pontificias precedentes.

A la mera sucesión de documentos ha añadido el autor los oportunos comentarios, cuya utilidad presenta dos facetas principales: una es la de la aclaración acerca del contenido doctrinal de cada documento inmediato, con múltiples e interesantes reseñas acerca de la agricultura y sus problemas en el mundo; otra es la demostración de una preocupación activa de los creyentes en favor de la gente del campo, manifiesta en iniciativas, intentos y obras emprendidas por los católicos en no pocos países.

Un apéndice, expresivo de las fuentes documentales, y un rico y útil índice analítico ocupan las últimas páginas del libro.—JESÚS M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ, O. P.

JOSÉ PÉREZ MONTERO: *La ayuda a los países subdesarrollados y sus problemas a la luz de la doctrina pontificia*. Publicaciones de la Escuela Social. Oviedo, 1961; 84 págs.

El hambre, la miseria y la ignorancia han sido en todos los tiempos plagas terribles de la Humanidad. Nunca como ahora, sin embargo, se ha tomado conciencia de su perniciosa realidad para los hombres: dato sintomático de esta realidad es el hecho de que el problema de los países subdesarrollados sea considerado hoy como problema que afecta y emplaza en breve a todos los pueblos del mundo.

En la solución de esta múltiple y difícil problemática está en juego el destino del mundo. De ello dependen el logro de la paz mundial y su consolidación, la igualdad entre naciones poderosas y países indigentes, la realización mejor de la caridad evangélica.

Sobre el tema abunda en nuestros días una creciente sucesión de cortos ensayos, largas obras, tesis convergentes, esfuerzos que han cercado el campo teórico del problema hasta delimitarlo cada vez más definitivamente. Es, con todo, necesario no perderse en una excesivamente larga dedicación teórica mientras se aplaza repetidamente la empresa de una acción positiva. Es claramente expresivo a este respecto que, mientras en el mundo se destina un presupuesto anual de unos 100.000 millones de dólares a la totalidad

de gastos y movimientos de rearme, sólo tres o cuatro mil millones llegan como ayuda a los países subdesarrollados. Dentro de la O. N. U., el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico emprendió un noble proyecto a escala mundial; pero la recaudación, que estaba destinada a cubrir la cifra de varios miles de millones de dólares, no rebasó a la hora de la verdad más de unas cuantas decenas de millones. Mirando a todo el mundo, lo más que se podía hacer con tales fondos era prestar asistencia técnica, como en la práctica se viene haciendo. «Las necesidades de los pueblos subdesarrollados —dice Ruiz García— ascienden por lo menos a 30.000 millones de dólares anuales: reciben diez veces menos.» Esta situación ha permitido a autorizados observadores afirmar que las naciones ricas están frente a la peor angustia humana y no la ven.

Ante este estado de cosas, la Iglesia, principalmente a través de sus Pontífices, ha hecho oír su voz ofreciendo la doctrina más segura, el camino más recto. La Iglesia ha señalado las condiciones indispensables de la ayuda a los países subdesarrollados, enmarcándolas en su debido carácter de amor y generosidad.—JESÚS M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ, O. P.

STANISLAS DE LESTAPIS, S. J.: *La limitación de los nacimientos*. Editorial Herder. Barcelona, 1962; 328 págs.

El tema acometido requiere que sea considerado el hombre en todas sus dimensiones, y es así como el Padre S. de Lestapis ha podido expresar sobre él su propósito de realizar una obra científica y precisamente teológica.

Desde Malthus hasta la India de hoy,

a través del marxismo en el Cercano y Lejano Oriente, y pasando por las confesiones reformadas y por el Islam, la obra comienza por exponer un balance de las actitudes y argumentos favorables a la planificación de los nacimientos en el mundo. Si bien este programa no es

exhaustivo, pudiéndose haber añadido a él algo sobre la limitación de los nacimientos en el judaísmo, antes de Malthus, es de advertir que no se trataba tanto de concretar la historia de los métodos contraceptivos, cuanto de atender a la más reciente idea de una planificación de los nacimientos a escala casi mundial, como presunto «nuevo derecho humano» puesto al rojo vivo desde últimos del pasado siglo hasta nuestros días. Sea como quiera, esta primera parte de la obra esclarece que «las únicas poblaciones que mantienen todavía cierta resistencia refleja, en sus minorías selectas, ante la ola de planificación de los nacimientos, son las poblaciones católicas de tradición latina, así como las fracciones católicas de los países anglosajones, germánicos o flamencos».

Es cierto que, en un mundo contrario a la fecundidad, la solución de los cristianos hará parecer a éstos retrógrados esclavos de una tradición anticuada o utópicos llenos de ingenuidad. Pero la solución cristiana se justifica no sólo desde el punto de vista del matrimonio y los valores que le son esenciales, sino también desde el de todo el género humano y, más especialmente, de los países subdesarrollados, cuyo problema económico es en verdad uno de los más urgentes de nuestro siglo.

Condenar las prácticas contraceptivas y hacer incidir en su contra una serie de comprobaciones convergentes, como son la no reducción del número de abortos, los desequilibrios sociales y psicológicos, el envejecimiento espiritual y la esclerosis prematura de poblaciones y familias, la esterilización del instinto maternal, la creciente condescendencia para con el homosexualismo, y otras puntualizaciones también sustanciales, no significa dejar la fecundidad al capricho del instinto. La regulación efectiva de la sexualidad-fecundidad proviene de la libertad, es decir, de una decisión reflexiva de los esposos responsables, inspirada por la regla suprema de todo acto humano: la justicia y la ca-

ridad para con Dios y con el prójimo. Indiscutible deber de los esposos es proveer a la conservación del género humano. Para la dispensa de este deber, en razón de motivos tan serios como los problemas de salud de la madre o el hijo, recursos y alojamiento, educación y demás, la enseñanza formal de Pío XI y Pío XII, de acuerdo con toda la tradición católica, no admite sino un medio: la castidad, total o simplemente limitada a los períodos fecundos de la mujer.

Precisamente de esa castidad, limitada total o parcialmente, adquieren su más acendrado valor y ennoblecimiento las cualidades humanas en orden a la reproducción. El capítulo duodécimo de este libro atiende objetiva y profundamente a este punto de la cuestión. Es claro que, entre el control y la regulación de los nacimientos hay distancias que van, tajantemente, de lo negativo a lo positivo de la finalidad existencial del hombre. La requerida regulación no puede ser improvisada, sino preparada y vivida en una atmósfera de fe, de esperanza y de caridad. La continencia prevista y preparada para una adecuada educación orienta hacia el auténtico equilibrio de la función sexual. La regulación de los nacimientos forma adultos. La contracepción estanca al hombre en una prolongada adolescencia. Mientras las soluciones perezosas y los medios fáciles que ofrece el neomaltusianismo amenazan que el hombre sea dominado por sus instintos, el mundo necesita que los católicos se ejemplaricen en una fe más viva en los valores de la existencia, un control más espiritual de la fecundidad mediante la continencia.

Hasta aquí la síntesis del contenido de esta obra de S. de Lestapis, cuya objetividad abona y respalda un expresivo compendio estadístico actualizado, al que se añade un resumen de los cálculos sobre la evaluación de la población mundial hasta finales del siglo XX, según tres distintos métodos y espaciados estudios de las Naciones Unidas.—JESÚS M. VÁZQUEZ, O. P.

## HISTORIA

HEINRICH SCHARP: *Wie die Kirche Regiert Wird*. Verlag Josef Knecht, Frankfurt am Main, 1962; 124 págs.

En coyuntura como la presente, cuando el Concilio Vaticano II abre un paréntesis de trascendente expectación en el ánimo universal, obras como la que nos ocupa no son sino el compendio de muchos textos dispersos por publicaciones periódicas y opúsculos ocasionales sobre organización, funciones y estructura jerárquica de la Iglesia.

La presente publicación sintetiza los aspectos primordiales en ocho capítulos, que se suceden así: El Papa y los cardenales; El consistorio; El cónclave, Las congregaciones; El Tribunal de Justicia; Los cargos, y por último, La vida papal en palacio y la labor cotidiana de los Papas.

El libro habla de cómo existen tres clases de consistorio: el consistorio «secreto», al que asisten únicamente el Papa y los cardenales; el «semipúblico», al que también asisten los arzobispos y obispos, y el «público», al que concurren jerarquías seculares y otras personas.

La vida íntima del Papa, tanto como su trabajo diario, ocupan buena parte

de la obra, en la que el autor sigue los pasos del Sumo Pontífice a través de cada jornada, atendiendo por separado a la descripción de su apartamento de descanso, a su despacho, a los horarios de las comidas, al orden de las audiencias privadas y públicas, al grupo de gentilhombres que desempeñan diversas labores en torno al Papa, a su capellán y a su secretario privados.

Las facetas de la muerte de los Papas y de las nuevas elecciones se concretan en el tercer capítulo, dedicado íntegramente a explicar las funciones y la constitución del cónclave.

Los aspectos referentes a los procesos, sacramentos, jerarquías y congregaciones, se comprimen en el resto de los capítulos que la obra comprende.

En general, si bien los temas en tan pocas páginas requieren más extensos estudio y aclaraciones, el libro guarda un claro valor en orden a su propósito de divulgación elemental, a grandes trazos, de la figura grandiosamente sencilla de la Iglesia.—JESÚS M.<sup>a</sup> VÁZQUEZ, O. P.

MIGUEL J. ROSTOVITZEFF: *Historia social y económica del Imperio Romano*. 2.<sup>a</sup> ed., 2 tomos. Espasa Calpe, S. A. Madrid., 1962; 508 págs. + 502 págs.

La editorial Espasa-Calpe ha reeditado la conocida obra de Rostovtzeff, con ocasión y sobre el texto de la segunda edición inglesa —1957—, traducido por L. López Ballesteros. Desde la primera edición inglesa —1926—, la «Historia del Imperio Romano» ha constituido un monumento de la investigación historiográfica, a la vez que ha podido servir noblemente de manual a toda una generación de universitarios. Todavía hoy sigue siendo un

modelo en su género, pues pocos libros han sabido resolver de modo tan certero el problema que para el historiador constituye la delimitación de los hechos, las cuestiones críticas y las interpretaciones en la exposición historiográfica. He aquí la razón metodológica por la que creo que el estudio de Rostovtzeff no ha perdido en tantos años actualidad, y puede continuar considerándose como la más clásica de las prolongaciones de la «Historia

romana», de Mommsen. Porque desde nuestra perspectiva actual me parece claro, en cambio, que pese a su increíble documentación y a su aparente rigor metódico, la Historia de Rostovtzeff es una obra profundamente *ideológica*, arraigada de modo comprometido en la tensa situación social de la Europa de entreguerras. Rostovtzeff es uno de esos fabulosos profesores rusos de ciencias sociales, por su capacidad y vigor personales —pienso, por ejemplo, en Sorokin y Gurvitch, como casos paralelos—, sobre los que pesa de modo obsesivo la experiencia de la revolución rusa de octubre. Esta es la motivación —creo— de que su interpretación del desenvolvimiento del Imperio Romano, tan minuciosa, tan analítica, tan rica en tesis muy fundadas, esté de arriba abajo inspirada, sin embargo, en un único y oscuro temor ante una acción revolucionaria de las masas proletarias, como proceso desintegrador de las civilizaciones. La decadencia del Imperio Romano —pretende— constituiría el máximo ejemplo histórico de un proceso semejante. Para Rostovtzeff fué la *masificación* violenta del Imperio Romano, a través de las agitaciones políticas y sociales del siglo III de C., la que provocó la quiebra de un sistema tan laboriosamente creado. La masificación impuesta por las crecientes necesidades militares del Imperio no condujo a la igualdad —concluye—, pero sí destruyó las bases sociales y económicas del Imperio, eliminando las clases urbanas cultas y creadoras, sobre las que se había apoyado la obra de la Monarquía ilustrada

de los Antoninos en el siglo II. La masificación suponía una nivelación por lo bajo que tenía que acabar forzosamente con la autonomía de las ciudades y suprimir las libertades de las clases urbanas. «La esclavitud y la igualdad son incompatibles, hecho que no debía ser olvidado —advierte el historiador ruso— por muchos defensores modernos del principio de igualdad». Haciendo esta afirmación es evidente que Rostovtzeff se alinea ideológicamente con los críticos conservadores y minoritarios de las míticas tendencias masificadoras del Gran Capitalismo y de los movimientos revolucionarios anticapitalistas del primer tercio del siglo XX. Pero la imagen que nos dibuja del Imperio Romano está trazada con tal nitidez y coherencia y tan fundamentada documentalmente que es prácticamente independiente de la inevitable caducidad de la actitud ideológica de su autor. El Imperio Romano se nos aparece en ella como una gigantesca oligarquía de ciudades autónomas, viviendo sobre la explotación de sus respectivos medios rurales y unidad y defendida por el Poder imperial de los pueblos bárbaros y de la inmensa masa rural oprimida. De aquí que su vasta investigación pueda ser interpretada en sus propios términos o, por el contrario, pueda servir de base para afirmar que ningún sistema social minoritario es capaz de perpetuar a largo plazo una civilización. Muestra de ello es la característica ambigüedad de su ya tópica conclusión final.—J. A. O.

GARRET MATTINGLY: *Renaissance Diplomacy*. Jonathan Cape, Londres, 1962: 323 páginas.

«The Bedford Historical Series» acogen ahora la reedición de un atrayente y claro libro del profesor Mattingly —primera edición, 1955— sobre el desarrollo de la diplomacia en la Alta Edad Moderna. Con

un conocimiento directo de las fuentes sobre la vida y la teoría diplomáticas de la época, el autor ha sabido conjugar de modo equilibrado la descripción de la mecánica de la diplomacia renacentista, con

la historia de los acontecimientos internacionales del tiempo, la configuración del nuevo tipo humano de embajador —estudiado con amor y con gracia anecdótica— y la génesis de los fundamentos ideológicos del futuro Derecho internacional. Mattingly centra su obra en la exposición de cómo se fue constituyendo el núcleo de la diplomacia europea moderna mediante un lento proceso de adaptación de las instituciones diplomáticas medievales a los usos del nuevo Estado —el «Estado moderno»—, surgido en la Europa del Renacimiento. En este proceso, iniciado en la segunda mitad del siglo XV, la Italia renacentista tuvo, como en tantos otros sectores de la vida de la época, una función innovadora: Los diplomáticos italianos crearon las formas de relación interestatales y las tradiciones profesionales que fueron siendo aceptadas por todos los Estados europeos modernos. «Diplomacy in the modern style, permanent diplomacy —asevera el autor—, was one of the creations of the Italian Renaissance». Esta nueva diplomacia constituía una expresión funcional del nuevo tipo de Estado, que, como es conocido, alcanzó su primera cristalización institucional en los Estados italianos de la época. Pero contra la mítica y extendida creencia en un «espíritu renacentista», absolutamente original, las innovaciones italianas fueron lentas y casi imperceptibles en relación con las prácticas diplomáticas medievales, comunes a todos los Estados cristianos. Constituyeron, en realidad, perfeccionamientos técnicos ligados a la única novedad sustancial y revolucionaria: la implantación del sistema de la embajadas permanentes. En este sentido, las peculiaridades de las relaciones entre los Estados italianos determinaron en gran medida la sustitución

de las tradicionales embajadas medievales, esporádicas y colectivas, por la presencia en las Cortes extranjeras de un embajador residente. Los nuevos agentes diplomáticos italianos se acreditaron pronto en toda Europa como el mejor canal de informaciones para los Estados de la época. Lo que no significa que con su aparición, y su imitación por los restantes Estados europeos, se llegase a una formalización estricta de las relaciones internacionales: el derecho a enviar o recibir embajadores permaneció indefinido y la costumbre y la coyuntura continuaron rigiendo el tráfico diplomático. No obstante, las intensas necesidades diplomáticas de los Estados Pontificios establecieron las bases de un cuerpo diplomático organizado, al especializar a una serie de seglares en las funciones representativas. Semejante especialización de un grupo seglar dentro de un Estado de clérigos pudo ir formando en los activos diplomáticos pontificios —conjetura el autor— un cierto *esprit de corps*. Al mismo tiempo, la vida diplomática italiana fué perfilando la figura independiente del secretario de embajada, pagado y responsable directamente ante el propio Gobierno (Venecia). Cuando, en 1498, la Señoría de Florencia optó por elegir y pagar a una serie de jóvenes de la nobleza para que fueran formándose en el servicio y en el ambiente de sus embajadas, los Estados italianos terminaron de poner en marcha el proceso de institucionalización del moderno cuerpo diplomático. Mattingly estudia su expansión por España, Francia e Inglaterra y su intervención en el juego de los conflictos entre el sistema imperial de los Habsburgo y las potencias disidentes.—J. A. O.

MAURICE ASHLEY: *The greatness of Oliver Cromwell*. Collier Books. Nueva York, 1962; 383 págs.

Cromwell es uno de los más discutidos personajes históricos, que ha sido presentado en diversas formas y con grados diversos de nobleza o bajeza: como un villano que mata a su rey, en el siglo XVIII; como un héroe de la libertad, en el siglo XIX, y como prototipo de los modernos dictadores, en los primeros años del siglo XIX.

Ashley, conocido historiador y escritor, revaloriza a Cromwell como un hombre de su tiempo, proyectando nueva luz sobre él. Contemplado en el tumultuoso escenario histórico y entre los apasionados movimientos religiosos en la Inglaterra del siglo XVIII, Cromwell aparece, finalmente, como un genio militar, un revolucionario que hace subir al rey al cadalso y gobierna Inglaterra, y, aunque comete errores, es un gran hombre.

Puede ser discutido, porque no hay datos bastantes que permitan una caracterización definitiva. Churchill lo calificó como *smoky soul*. Ashley discrepa de Churchill cuando éste condena su acción militar en Irlanda, argumentando sobre ello en el capítulo 15. Pero la gran cuestión que se plantea en esta biografía es: ¿en qué consiste realmente la grandeza de Cromwell?

Advierte que sus cualidades eran las de Washington, no las de Napoleón; del patriota y no del conquistador del mundo. Sus enemigos lo caracterizan como ambicioso, ¿pero no es la ambición sencillamente la fuerza que impulsa a todo

hombre hacia adelante en la lucha de la vida? Cromwell era un hombre «nacido para los asuntos públicos», es decir, para servir a la comunidad. Así él no podía comprender a su hijo Richard, que, mientras otros luchaban por la patria, se sentía contento con el ocio o con placeres y extravagancias.

Embajadores extranjeros en Londres quedaban impresionados por su humildad y falta de ostentación. «Yo soy una pobre y débil criatura; sin embargo, he aceptado servir al Señor y a Su pueblo», decía en 1651. «Procura ser inocente», aconsejaba a su hijo Henry.

El luchó, sobre todo, por conseguir y mantener la libertad de conciencia, recogida formalmente en el «Instrument of Government». Se sentía indiferente ante la cuestión de las formas de gobierno. No se puede decir que Cromwell fuese enemigo de los Parlamentos. El aceptaba la autoridad de la Cámara de los Comunes, aunque no consideraba a sus miembros sacrosantos.

Era cristiano en sus principios y en su conducta, y un patriota, un imperialista que elevó a Inglaterra al rango de gran potencia. Para Freud, el fundador del psicoanálisis, ningún período histórico era de tanto interés como el reinado de los puritanos y de Oliver Cromwell.

(De la edición inglesa de esta obra de Ashley, publicada en 1957 en Londres, se hizo una reseña en el núm. 101 de esta REVISTA).—JESÚS TOBIO.

FRIEDRICH SIEBURG (Edit.): *Gespräche mit Napoleon*. Deutscher Taschenbuch-Verlag. Munich, 1962; 329 págs.

Napoleón nació el 15 de agosto de 1769 en Ajaccio y murió en la isla de Santa Elena el 5 de mayo de 1821. Su vida y

obra forman parte de la Historia europea y universal, de tal manera que los historiadores vuelven una y otra vez a ocu-

parse del napoleonismo, con el fin de determinar lo más objetivamente posible las causas de su aparición, las consecuencias de su ocaso y, por consiguiente, el impacto que sigue produciendo en la vida política francesa y de otros pueblos.

El presente tomo recoge una serie de documentos personificados por textos de entrevistas y charlas que Napoleón sostenía con diferentes personalidades políticas y militares de su época y que comprenden el período desde junio de 1796 (entrevista del general Bonaparte con el embajador florentino, el conde Miot de Mérito, en Brescia) hasta 2 y 3 de mayo

de 1821 (con su médico el doctor Antommarchi, en Longwood, Santa Elena). En total, ochenta y siete documentos relativos a su carrera de Primer Cónsul y Emperador, así como a su exilio.

En la Introducción, el editor (que en 1956 publicó una biografía del Corsario, en la cual interpreta el fondo y la función histórica de Napoleón a base de nuevas fuentes) ofrece al lector una interpretación de la personalidad y del ambiente napoleónico y al final de la colección una crónica que ilustra su aspecto histórico.—S. GLEJDURA.

RODOLFO BARÓN CASTRO: *José Matías Delgado y el Movimiento Insurgente de 1811.*

Ensayo histórico. Segundo Premio Sesquicentenario del primer grito de independencia de Centroamérica. Dirección General de Publicaciones de San Salvador, 1962; 239 págs.

José Matías Delgado, figura interesante del proceso de independencia centroamericano, tomó parte como diputado americano en las Cortes de Cádiz y firmó la Constitución de 1812. Basado en amplia documentación, Rodolfo Barón Castro re-

coge y subraya los aspectos esenciales de su biografía, haciendo hincapié en la fecha de 1811, cuando los criollos de San Salvador expulsan a las autoridades españolas, consolidándose la independencia nueve años más tarde.—M. M. C.

ROBERT DEVEREUX: *The First Ottoman Constitutional Period. (A Study of the Midhat Constitution and Parliament.)* The Johns Hopkins Press. Baltimore, 1963; 310 páginas.

Pertenece este estudio a la prestigiada serie de volúmenes que consagra la Universidad Johns Hopkins a la Historia y Ciencia Política desde 1883. Un período como el tratado por Robert Devereux es prácticamente desconocido para los estudiosos del moderno régimen turco a partir de Atatürk. Y según demuestra Robert Devereux, los años 1875 y 1878 registran la primera transformación del Imperio Otomano pasando de una autocracia despótica a una monarquía constitucional. El texto de la Constitución de 23 de diciembre de 1876, la

Constitución del Midhat, vigente durante pocos meses hasta febrero de 1878, fué el que inicialmente reclamaron los Jóvenes Turcos en 1908, y el que representaba los deseos revolucionarios para poner fin a la tiranía, tiranía y despotismo reimplantados y vigentes desde 1878. El período previo a esta transformación, el papel clave del hombre Abdul Hamid en el advenimiento constitucional, la elección y constitución del Parlamento que redacta el texto, su organización y procedimiento y el fin de este período encuentran en Ro-

bert Devereux un hábil intérprete. El estudio es impecable desde el punto de vista científico-político y en el mismo se incluyen datos nominales y estadísticos

que testimonian de la dificultad de la tarea llevada a cabo para una época en que esta información era naturalmente poco importante.—M. M. C.

MARGARET COLE: *The Story of Fabian Socialism*. Heinemann. London, 1961; 365 páginas.

En 1961 publicó Edward Pease su historia de la Fabian Society. Margaret Cole completa la obra a la luz de ciertos documentos que Pease no pudo tener a su disposición y prolonga la investigación hasta los últimos meses de 1960.

Desde su origen en el otoño de 1883, la Sociedad atravesó distintas épocas de esplendor y decadencia, experimentando un tercer momento de vitalidad a partir de la segunda guerra mundial.

Sus postulados básicos son: suprimir la pobreza por medio de una legislación y administración adecuadas; ejercer un control colectivo sobre la producción y la vida social; transformar la mentalidad del público británico y de sus clases rectoras a través de una exposición documentada de la realidad. Este programa agrupa desde sus comienzos a personajes como Bernard Shaw, Sidney Webb, Sidney Olivier, Graham Wallas...

La vitalidad y eficacia del Fabian Socialism ha sido mayor que la de la misma asociación como tal. Muchos de sus miembros continuaron la prosecución de sus fines generales encuadrados en organis-

mos tales como el nuevo Labour Party de 1918, el Labour Research Department, la Society for Socialist Inquiry and Propaganda o la New Fabian Research Bureau.

Entre las conquistas positivas de la Fabian Society enumera Margaret Cole las siguientes:

—El sistema actual de educación pública británico, en el que cooperan el Gobierno, las autoridades locales y las diferentes confesiones religiosas.

—El moderno Labour Party, que en 1918 recibe su constitución y programa de Webb y Henderson.

—Los seguros sociales a escala nacional.

—Ciertas sugerencias para la reforma del régimen parlamentario.

—Varias proposiciones en apoyo del programa laborista de nacionalizaciones.

—Los trabajos del Colonial (Commonwealth) Bureau.

Completan la obra cinco apéndices, en que se recogen, entre otras cuestiones, el reglamento y los principios de la Fabian Society y la relación de sus miembros dirigentes.—L. S. de P.

ARTHUR ROSENBERG: *Entstehung der Weimarer Republik*. Europäische Verlagsanstalt. Frankfurt am Main, 1961; 265 págs.

Editada por Kurt Kersten, aparece ahora, como obra póstuma, uno de los trabajos de Rosenberg sobre la evolución de la Alemania contemporánea. Historiador de la antigüedad, el profesor Rosenberg fue convirtiéndose en uno de los máximos especialistas del movimiento obrero ale-

mán, a través de su vinculación durante algunos años al partido comunista, al que representó cuatro años como diputado en el Reichstag de la República de Weimar. Y precisamente en el transcurso de su mandato como diputado pudo ser quizá el único historiador que ha dispuesto de mo-

do directo de numerosos documentos sobre la derrota alemana de 1918 y los acontecimientos del invierno de 1918-19. Pues Rosenberg formó parte de la Comisión de estudio del Reichstag sobre las causas del súbito hundimiento alemán en 1918. Rosenberg posee, además, un espíritu extraordinariamente crítico e independiente y muchas de sus tesis, aunque apasionadas, constituyen puntos de vista originales sobre el proceso que llevó al surgimiento de la República de Weimar. Para él, el hecho radicalmente nuevo en la génesis de la República no se encuentra en la abdicación de los Hohenzollern, ni en el acceso de los socialdemócratas al Poder, sino en la destrucción del viejo ejército prusiano, lo que implicaba automáticamente —piensa— la destrucción del sistema de Bismarck. «Bismarck's Reich und das preussische Heer —asienta como tesis clave de su interpretación— gehören untrennbar zusammen.» Porque Bismarck supo ver que en la Europa de su tiempo la realización de la unidad alemana sólo sería posible y estaría garantizada por la existencia de un fuerte ejército, cuyos cuadros no podían ser otros que los de la aristocracia militar prusiana. Mientras la revolución de 1848-49 demostró que la burguesía alemana era incapaz por sus propias fuerzas de crear un Estado liberal parlamentario. Por ello Bismarck logró crear un sistema basado en el compromiso entre la burguesía y los *Junkers*, que estaría asegurado por la situación políticamente predominante de la Corona prusiana: la figura del Kaiser, jefe del ejército prusiano y auténtico dictador del nuevo Imperio, constituiría en el mismo el

único lazo de unión entre fuerzas sociales tan dispares. De aquí que con semejante planteamiento Bismarck no lograra fundir orgánicamente a las clases dominantes en una comunidad nacional. Continuaron existiendo, con una dialéctica propia y contrapuesta, por una parte, la nobleza militar prusiana, los grandes terratenientes del este del Elba y el jerarquizado Cuerpo de funcionarios prusianos; por la otra, la burguesía industrial y comercial, la *intelligentsia*, las masas del artesanado y del proletariado industrial e incluso una gran parte del pequeño campesinado. El régimen creado por Bismarck carecía, pues, de posibilidades de evolución y se mantendría sólo mientras el ejército prusiano continuara dominando de hecho en las instituciones políticas decisivas del Imperio. Cuando la derrota austríaca en la gran guerra europea hizo que el pánico se apoderara de las masas trabajadoras, de los campesinos y de las clases medias, todos estos grupos se sintieron insolidarios del Cuerpo de oficiales, representante para ellos de la aristocracia militar prusiana, y el resentimiento de años orientó a todos los movimientos de protesta —huelgas obreras y alzamientos de las tropas— hacia un solo objetivo: conseguir la paz y derrocar la dictadura de los militares. Los Hohenzollern fueron envueltos en la misma repulsa, porque, considerados como la cabeza visible de la oligarquía militar, el odio contra la oficialidad prusiana se proyectó sobre ellos. La República fue la única solución viable para salvar el vacío creado por el desmoronamiento de sistema de Bismarck.—J. A. O.

ALBERTO GIOVANNETTI: *El Vaticano y la guerra (1939-1940). Notas históricas.* Traducción de FELIPE XIMÉNEZ SANDOVAL. Espasa Calpe. Madrid, 1962; 348 págs.

Monseñor Giovanetti, doctor en Filosofía y en Derecho, durante unos años Secretario de la Nunciatura Apostólica en

Alemania, posteriormente agregado a la Sección de Asuntos Exteriores de la Secretaría de Estado del Vaticano, puede

ser considerado sin discusión como un auténtico especialista en problemas internacionales. Por las circunstancias antedichas era la personalidad indicada para abordar en su obra *El Vaticano y la guerra*, recientemente vertida al castellano, la postura y la acción del Vaticano ante y durante el conflicto que, lenta e inexorablemente, fué ensombreciendo el horizonte mundial desde las postrimerías de la vida de Pío XI, aun cuando el estudio de ese período de la historia de la Santa Sede arranque de la elección para Papa del Cardenal Pacelli, el 2 de marzo de 1939, como queda expuesto en el capítulo titulado «Barruntos de guerra».

La obra de monseñor Giovanetti se basa en los mensajes, discursos y cartas de Pío XII, y también en una serie de documentos inéditos, muchos de ellos correspondientes a gestiones secretas hechas por la Santa Sede en favor de la paz, cual las llevadas a cabo directamente con Hitler y Mussolini, así como con los jefes de Gobiernos de otras potencias. Toda esa amplia documentación es presentada en forma de crónica y especificando siempre sobre qué circunstancia histórica o qué realidad política se posaban las palabras de Pío XII. Así resultan clarísimas las advertencias, los ruegos, los consejos y, en casos, las críticas del Jefe de la Iglesia católica, el cual tuvo la visión profética de la catástrofe que significaba para el

mundo el desencadenamiento de un conflicto, en vez de ceñirse a resolver pacíficamente el pleito existente, como pidió y suplicó en vano. Así se llegó, en trágico aceleramiento, a lo que monseñor Giovanetti llama «la hora de las tremendas decisiones».

Declarada la guerra entre Alemania y Polonia, enzarzadas Francia e Inglaterra en el conflicto, la acción de la Santa Sede tiende primordialmente a defender el Derecho escarnecido, como se relata en «En defensa del derecho», no sin tratar de evitar que Italia fuera envuelta en una guerra que, ya desde un principio, mostró un pavoroso perfil de inaudito horror. «La Santa Sede e Italia» recoge minuciosamente este período de silenciosos esfuerzos por parte de Pío XII. Al resultar vanos, sólo le dejan en la angustia y la desolación de la «Paternidad dolorosa», parte última de esta interesantísima obra, en la que el Jefe de la Iglesia se nos aparece esforzándose por aliviar dolores, mitigar lágrimas y recordar en todo momento las normas del Derecho y la Justicia. De positivo interés, no ya para los católicos, sino para todos los hombres verdaderamente amantes de la paz, son las directrices señaladas por Pío XII para el «nuevo orden internacional», tan olvidadas a la hora de la llamada «victoria».—CARMEN MARTÍN DE LA ESCALERA.

SHIGERU YOSHIDA: *The Yoshida Memoirs. The Story of Japan in Crisis*. Heinemann. Londres, 1961.

Memorias de un escritor oriental, político importante, diplomático en Europa, escritas con sagacidad, contención, pero con incisivo estilo, lleno de alusiones, que dicen más cuando aluden que cuando hablan directamente. Para la historia política y social del Japón son muy notables. La Historia contemporánea, con las grandes transformaciones, ha incidido de un

modo curioso y profundo sobre el viejo pueblo japonés. El autor ha sido protagonista de muchos acontecimientos y ha sabido contarlos con acierto, aunque tratando de justificar siempre su presencia, especialmente en lo que respecta a su actuación como primer ministro en 1946-1947 y 1949-55.

Es un libro de explicación. No se li-

mita a narrar. Por ejemplo, alcanza indudable valor al pretender analizar los motivos de la incorporación del Japón al Eje en la última guerra. Quizá sus razones fuesen discutibles, pero muestra un empeño indudable para señalar cómo la política japonesa estaba mucho más vinculada a la inglesa, y que sólo razones muy especiales le llevaron a identificarse con el adversario.

También es interesante el estudio que hace de la Ocupación terminada la guerra. No se ha hecho el estudio cumplido de las ocupaciones. Dentro de este estudio, la Ocupación americana del Japón será muy característica y tendrá una estructura muy propia. El comedimiento de Shigeru Yoshida alcanza su mejor nivel de hombre oriental, porque en forma muy cuidada y respetuosa hace crítica sutil y aún podría pensarse si muchos elogios no serán, en el fondo, efectos dignos de crítica. Entre los aspectos negativos bien vale reseñar el siguiente párrafo: «La Ocupación comenzó su tarea, cosa completamente comprensible, reformando al Japón sobre el supuesto erróneo de que éramos un pueblo agresivo de tradición ultramilitarista y que debía ser castigado a fondo para transformarlo en una nación amante de la paz. Guiada por tal prejuicio, la Ocupación condenó con vigor todas las instituciones existentes —políticas, económicas y culturales— como una encarnación del militarismo que trataba de desarraigat.» Contra esto, el autor formula una preocupación por el conocimiento real de instituciones básicas, como el consorcio Zaibatsu y otras de tipo cultural, que conmovieron el espíritu del pueblo japonés.

El libro contiene numerosos datos y valoraciones de índole económica, sobre todo en lo que se refiere al carbón, la industria hidroeléctrica, el arroz y la industria en general. También incide continuamente sobre diversos aspectos culturales, en los que el acento del autor está siempre presente con especial detenimiento.

Ofrece Yoshida mucho material para comprender el cambio social en el pueblo japonés. El libro, en definitiva, viene a ser un brillante documento de la occidentalización japonesa, hasta el punto de señalar los períodos en que esa transformación se produce y la intensidad con que se produce. Por ejemplo, es curioso el apartado que dedica al análisis del sistema de partidos y a la forma como se introdujo en el Japón. Y las previsiones sobre la instauración de la democracia también son dignas de reseña: «La forma de gobierno llamada democrática todavía está en su infancia en mi país, y aunque sus perfiles parezca que se han concretado, pocos indicios se ven de que su espíritu haya venido a vivir entre nosotros.»

Muchos personajes famosos pasan continuamente por las páginas del libro. Y muchos hechos notables —las purgas en la Ocupación, la Conferencia de la Paz, la reforma de la educación y la agricultura, etcétera, son acontecimientos inolvidables para el pueblo japonés. Yoshida les da una interpretación muy humana, sensible y llena de sensibilidad. Por eso, el libro es un magnífico documento de acontecimientos y circunstancias sobre las que los europeos estamos muy poco versados. — BALDOMERO CORES TRASMONTE.

## FILOSOFIA

DOMENICO D'ORSI: *Il tramonto della filosofia moderna*. Cedam. Padua, 1962; 344 páginas.

Libro muy documentado y claramente escrito sobre lo que el autor llama el ocaso de la filosofía moderna. El autor estudia el proceso de descomposición a través de cuatro autores principalmente: Descartes, Berkeley, Kant y Hegel. La característica más relevante en todos estos pensadores y, en general, en toda la filosofía moderna, es el inmanentismo o idealismo. «Omnipresente en los filósofos modernos, la preocupación inmanentista se revela centrada sobre la naturaleza en Telesio, Bruno y Campanella; interiorizada en el *cogito* de Cartesio, en el *esse est percipi* de Berkeley, que da la primera formulación coherente del mismo y en el fenomenismo escéptico de Hume, en quien se dilatan los elementos agnósticos de Locke y se disuelven los místicos-pantefistas de Malebranche y de Spinoza; potenciada en el ámbito lógico-trascendental, en el *Bewusstsein überhaupt*, en el *Ich denke* de Kant, en el Yo de Fichte, en el Ab-

soluto de Schelling; absolutizada, en fin, en el *Geist* de Hegel y, en forma más cruda, en el *Atto Puro* de Gentile» (página 12).

Frente al inmanentismo idealista el autor pretende la vuelta a un realismo que sea capaz de responder a la triple exigencia del pensamiento moderno: exigencia crítica, exigencia de trascendencia y exigencia de lo concreto.

Esta aportación personal se encuentra expuesta en el apéndice de la obra (el resto está dedicado a la exposición histórica de los cuatro autores antes mencionados). Su propósito principal se dirige a dar una prueba lógico-metafísica de la existencia de Dios y a justificar igualmente la existencia de una realidad extramental independiente de la conciencia. El autor está en estrecha dependencia del filósofo Otaviano, cuya obra más importante *Metafisica dell'Essere Parziale* cita frecuentemente.—L. S. M.

JACQUES MARITAIN: *Filosofía moral (Examen histórico-crítico de los grandes sistemas)*. Ediciones Morata. Madrid, 1962; 599 págs.

Es esta la versión española de la «Moral Philosophy», publicada por Maritain en los Estados Unidos. En ella se aborda el estudio histórico crítico de los grandes sistemas éticos, como base previa fundamental para la construcción de una ética sistemática doctrinal. «El propósito primario de esta obra no es de orden histórico, sino doctrinal, dice Maritain. No obstante, añade, el estudio sistemático de los problemas fundamentales de la filosofía moral ha sido reservado para un segundo trabajo». Aquí se trata, pues, de una aproximación histórica al tema; un

avance de la parte doctrinal había sido ya elaborada por Maritain en su obra «Neuf leçons sur les Notions premières de la philosophie morale».

El esquema de Maritain en esta obra es el siguiente:

La primera parte, titulada «Las aventuras de la razón» se subdivide en «Descubrimiento de la moral» (Sócrates, Platón y Aristóteles), «La moral triunfante» (Estoicos y epicúreos) y «Cristianismo y filosofía» (con dos secciones: «El impacto del cristianismo sobre la filosofía moral» y «La moral de Kant»). La segunda parte —«Las

grandes ilusiones»—, subdividida en dos apartados centrales: primero, «la dialéctica postkantiana» (El idealismo hegeliano y el materialismo dialéctico de Marx), y segundo, «El positivismo» (Comte). Finalmente, la parte tercera, «La crisis de reorientación de la filosofía moral», se ocupa de las posiciones éticas de Kierkegaard, Sartre, Dewey y Bergson.

La versión española se abre con una breve introducción del profesor Aranguren, donde se analiza el sentido de este estudio de Maritain, a la vez que, en un plano más general, se sitúa la figura del ilustre pensador neotomista.

«El sistema de coordenadas del libro, escribe Aranguren, está muy a la vista; hay un tipo de reflexión y valoración éticas, según las cuales el comportamiento sería moralmente bueno (o malo), según el criterio de la finalidad (finalidad de muchos tipos diferentes); «frente a él cabe erigir el criterio de la bondad intrínseca

o valor, por sí mismo, del comportamiento, es decir, el del «bonum honestum», superior al bien de utilidad (mero medio para un fin) y trascendente a la inclinación natural a la felicidad». «Maritain piensa, con razón, dice Aranguren, que una ética plenamente satisfactoria debe aunar estos dos criterios».

Maritain, de quien hay que alabar su gran sentido de apertura, de constante disponibilidad, permanece en esta obra dentro de la problemática de la «ética general individual»; como señala Aranguren en el prólogo: «Es verdad que el interés ético de Maritain, pese a los largos y excelentes capítulos dedicados a Hegel, Marx y Comte, parece quedar encerrado en los límites personalistas de una «ética general», es decir, individual, y que el gran tema de nuestro tiempo, la elaboración de una ética social, ni siquiera es aludido».—ELÍAS DÍAZ.

ERNST NAGEL: *La lógica sin metafísica*. Editorial Tecnos. Madrid, 1961; 362 págs.

Dentro de la serie «Estructura y Función», que dirige el profesor Tierno Galván, Editorial Tecnos viene publicando una escogida muestra de obras de carácter científico, traducciones la mayor parte de autores anglosajones, que se refieren fundamentalmente a estudios de Lógica, de Teoría de la ciencia, de Metodología científica, terreno este algo abandonado en las publicaciones españolas quizás unilateralmente orientadas a investigaciones de carácter metafísico.

El libro de Nagel recoge treinta breves ensayos sobre temas e ideas provenientes de diversos campos, como las ciencias físicas, las ciencias sociales, la filosofía y las humanidades: se trata de artículos que el autor, catedrático de Filosofía en Columbia University, ha publicado en los últimos veinticinco años, y que en 1956 reúne bajo este expresivo título orien-

tador de «Logic without Metaphysics». Todos ellos responden a una misma concepción de la lógica, que, entendida en un sentido amplio diferente del de la lógica «pura» o «formal», presenta su tarea como explicación de las estructuras de los métodos y supuestos que se utilizan en la búsqueda del conocimiento cierto en todos los campos de la investigación.

Ernst Nagel pertenece al grupo de filósofos americanos formado en el período comprendido entre las dos guerras mundiales; su base es el escepticismo ante las respuestas de la filosofía tradicional y la admiración hacia los resultados conseguidos a través de métodos apropiados en las ciencias exactas. Como dice Nagel, su postura se concretaba en una «visión naturalista en cuanto a mentalidad y empírica en cuanto a ejecución». Este naturalismo de base empírica lo vincula el au-

tor a sus maestros Pierce, Dewey, Whitehead, Russell, Santayana, etc. Posteriormente, vino a entroncar su pensamiento con las posiciones de los neopositivistas europeos o empiristas lógicos, sobre todo, con Rudolf Carnap.

El problema que Nagel se plantea, y que resuelve afirmativamente, es el de la posibilidad de aplicar a las ciencias sociales los métodos propios de las ciencias naturales. «Se ha resistido vigorosamente, escribe Nagel, y se sigue luchando contra la aplicación por extensión al mundo de los seres humanos de los cánones de la evidencia y de las reglas racionales, cuya validez ha sido ya probada en el campo de las ciencias naturales. En muchos casos, afirma el autor, esa resistencia ha sido, indudablemente, expresión del temor de que desaparecieran privilegios sociales especiales, amenazados por la investigación crítica que penetra en el funcionamiento de las instituciones sociales existentes y en las credenciales de las filosofías sociales y morales aceptadas. Sin embargo, reconoce Nagel, otras veces esta resistencia se ha visto también defendida con argumentos racionales». Se ha alegado así contra el empleo de los métodos de las ciencias naturales en el campo de las ciencias sociales que aquéllos los único que hacen es dar un

frío esquema de los actos humanos, reduciendo la vida a una «estéril cosecha de conclusiones triviales». Se dice también que con esos métodos extraños a las valoraciones lo que se hace es practicar una «amoralidad metodológica». Podría también aducirse que esa consideración exclusiva del hecho positivo y verificado conduce en el fondo a una postura social mantenedora del «statu quo».

Frente a estas objeciones, Nagel, que mantiene la posibilidad de esa aplicación a lo humano de los métodos científicos naturales, escribe: «Todas esas acusaciones son fundadas, sobre todo cuando van dirigidas contra ciertas aplicaciones específicas (o abusos) de los métodos de las ciencias naturales al estudio de los problemas sociales. Esto es debido a que los científicos sociales descartan, en nombre de tales métodos, todos los juicios morales, «porque carecen de significación». Salvada, pues, esa «amoralidad metodológica», esa indiferencia ante los valores morales y sociales, en realidad el uso de esos métodos más exactos resultará ser algo perfectamente admisible y beneficioso en cuanto que proporcionará conocimientos más rigurosos y verdaderos, haciendo posible así una necesaria mayor racionalización de la vida y de las ciencias sociales.—ELÍAS DÍAZ.

RAIMUNDO PÁNIKKAR: *Humanismo y cruz*. Rialp. Madrid, 1963, 376 págs.

Libro integrado por una serie de artículos publicados con anterioridad en diversas Revistas.

El capítulo I plantea la posibilidad de lograr una visión de síntesis del universo, de inspiración católica. En la página 32 encontramos un cuadro que resume concisamente los diversos aspectos de la realidad que dicha síntesis habría de abarcar.

El capítulo II estudia la actitud existencial del intelectual. Para Pánikkar, es más importante la vida intelectual que la obra.

«Mi investigación debe ser parte de mi vida, y no debo vivir *para* estudiar o descubrir o conocer, sino que debo sentir la necesidad del estudio o de la actividad intelectual como ingrediente de mi vida. Yo debo escribir, esto es, grabar con duro estilete en el libro de la vida —terrena— antes con mi vida que con mi pluma. Hace años aquellos hombres que quemaban sus escritos me parecían dementes o sin sentido común. Ahora los voy comprendiendo.» (Pág. 73.)

El capítulo III trata de la libertad de

pensamiento. Las palabras siguientes resumen la opinión del autor: *No es la libertad su categoría* —se refiere al pensamiento— *sino la verdad*. Sólo es libre el pensamiento verdadero, porque *alcanza la libertad a través de la verdad*. Sólo la verdad libera al pensamiento y al propio sujeto pensante, puesto que libertad no significa omnímoda e irracional indeterminación, sino orden espiritual.» (Pág. 88.) ... «El pensamiento humano individual es infalible en su funcionamiento dialéctico, de tal manera que, aunque se quisiera, no se le puede forzar a creer en absurdos. Pero no es la norma suprema de verdad. Por tanto, no puede el individuo fiarse exclusivamente de su razón —de su libre examen— para decidir por cuenta propia sus creencias y convicciones.» (Pág. 89.) Pánikkar presenta esta doctrina como doctrina católica. No obstante, esta afirmación nos parece problemática, sobre todo si se la considera a la luz de la más reciente encíclica pontificia. Es de desear que comentarios de personas autorizadas, principalmente de la jerarquía eclesiástica, comentarán y explicarán el sentido de las diversas afirmaciones de este importante documento, que en lo futuro ha de servir de orientación al criterio político de todos los católicos.

El capítulo IV lleva por título «Sobre la teología y la Universidad». Pánikkar preconiza una integración de la teología en la Universidad: «Si la Universidad quiere, pues, ser auténtica e integralmente Universidad, necesita la función vinculadora y sintetizadora; más aún: liberadora —sólo la verdad nos hará libres— de la Teología. Así lo han comprendido siempre la Iglesia y la Tradición.» (Página

100.) No sólo la Universidad saldría ganando, opina Pánikkar, sino también la propia Teología, que habría de cobrar un vigor nuevo en contacto con otras disciplinas profanas.

El siguiente estudio trata del «sentido cristiano de la vida». En éste el autor analiza la postura del católico ante los problemas del mundo moderno, postura que, a su juicio, ha de consistir en enfrentarse abiertamente con ellos, sin pretender ocultarlos bajo pretexto de mantenimiento de la ortodoxia. «La superación del humanismo», otro artículo que ha suscitado varias polémicas en diversos sectores, y en el que Pánikkar rechaza la noción de un humanismo cristiano por considerar que «la fase humanista de la humanidad occidental representa el período en el que la razón adquiere su independencia frente a formas superiores como la fe, y frente a formas inferiores como el instinto» (página 188), mientras que para el cristiano, «aun siendo el hombre el problema más inmediato, no es, con todo, el más importante. La preocupación por el hombre no tiene que ser el máximo interés del hombre... El humanismo que quisiera ser intrínsecamente cristiano tendría que ofrecerse en holocausto y con ello se destruiría a sí mismo.» (Pág. 184.) En «De Deo abscondito» analiza Pánikkar las varias posturas posibles ante el hecho de la «ocultación» de Dios y se decide por una posición «realista», que en cierto modo recoge los aspectos válidos de las demás posturas, y, finalmente, «Cristiandad y cruz» y «La eucaristía y la resurrección de la carne», tratan, una vez más, de la acción cristiana en el mundo.—LUIS SAN MIGUEL.

RENÉ SERREAU: *Hegel et l'hégélianisme*. Presses Universitaires. París, 1962; 127 págs.

De este libro de «Que sais-je?» hay que decir lo que de casi todos los demás de la misma colección: es útil como inicia-

ción al estudio de un tema, porque es conciso, claro y porque recoge las investigaciones más modernas sobre el mismo.

En este caso la utilidad es aún mayor por la índole especial del tema. Como es sabido, no abundan las obras de conjunto sobre este difícil pensador, cuya lectura sigue encerrando una considerable dificultad para los estudiantes de filosofía, sobre todo en España, de cuyas facultades se oyen raras veces exposiciones de conjunto sobre el mismo. Sería muy de desear una mayor atención a este sistema que se encuentra en la base de las más importantes corrientes de la filosofía moderna. Uno de sus comentaristas ha escrito de Hegel que «la Historia no refutará jamás el hegelianismo, sino que se contentará con escoger entre sus interpretaciones opuestas» (Kojève).

La obra de Serreau estudia todos los aspectos del sistema siguiendo un método particular: la exposición de las obras por el orden en que han ido ejerciendo influencia y no según la cronología del propio Hegel. De esta forma la primera de sus grandes obras, la «Fenomenología del espíritu», viene expuesta en último lugar. La obra más conocida entre sus contemporáneos y en la época inmediata a su muerte es la «Enciclopedia», de la que

Serreau ofrece un resumen completo, aunque quizás demasiado conciso. Estudia a continuación sus escritos de filosofía de la religión, y en relación con ellos el cristianismo de Hegel, el problema de Dios, el de la inmortalidad y el naturalismo del sistema. Termina este capítulo con el análisis de las principales interpretaciones e influencias de Hegel en Feuerbach, Stirner, Gabler, Strauss y Michelet, el más fiel y constante de sus discípulos.

En el capítulo siguiente estudia el autor el pensamiento político de Hegel, a través de «La constitución de Alemania» y de la «Filosofía del Derecho», y a continuación estudia la escisión entre la derecha y la izquierda hegelianas. Con algún detenimiento analiza la influencia de Hegel sobre Marx.

En el capítulo siguiente (V) está dedicado a la influencia de Hegel en Europa durante el siglo XIX.

En el VI estudia la influencia sobre el pensamiento contemporáneo. Es aquí donde encontramos un resumen de los principales temas de la Fenomenología.—LUIS SAN MIGUEL.

KARL LÖWITH: *Die Hegelsche Linke*. Texte aus den Werken von Heinrich Heine, Arnold Ruge, Moses Hess, Max Stirner, Bruno Bauer, Ludwig Feuerbach, Karl Marx, un Sören Kierkegaard ausgewählt und eingeleitet von... Friedrich Fromman Verlag, Stuttgart/Bad Cannstatt, 1962; 288 págs.

El profesor Löwith es, sin duda, uno de los más profundos conocedores de la «izquierda hegeliana». A su estudio ha dedicado una de las obras fundamentales, sobre el tema: «Von Hegel zu Nietzsche», cuya primera edición preparó en Japón en 1939, y que, inexplicablemente, se encuentra hasta la fecha —que yo sepa— sin vertir al castellano (cuarta edición alemana en Kohlhammer Verlag, Stuttgart, 1958). Partiendo de considerar a la Filosofía del Espíritu de Hegel como el fin y la consumación del desenvolvimiento ideológico del Occidente cristiano, Lö-

with analiza en ella la ruptura revolucionaria con la tradición filosófica iniciada por el pensamiento griego, que supone la radicalización por los «jóvenes hegelianos» de la *historización* de la filosofía realizada por Hegel y cuyas dispares consecuencias se desenvuelven en las tres direcciones marcadas por las obras de Marx, Kierkegaard y Nietzsche. La nueva aportación de Löwith (de la que previa a la presente edición alemana ha aparecido una italiana en Laterza, Bari, 1960) viene a constituir ahora un magnífico complemento documental a su ya clásica obra. El

autor ha seleccionado una colección de los textos de la «izquierda hegeliana» más significativos de la común destrucción del mundo cristiano-burgués a través de la disolución del sistema hegeliano por la tarea crítica de sus herederos metodológicos. Antecede a la misma un denso ensayo de treinta páginas —«Philosophische Theorie und geschichtliche Praxis in der Philosophie der Linkshegelianer»— del propio Löwith, en el que analiza las relaciones entre la obra de cada uno de estos autores con su primaria inspiración hegeliana. La división de la escuela hegeliana en «derecha» e «izquierda», en «viejos» (*Althegeleaner*) y «jóvenes» (*Junghegeleaner*), se encuentra objetivamente posibilitada —piensa— por la ambigüedad fundamental de las «supresiones» (*Aufhebungen*) dialécticas de Hegel, que pueden ser interpretadas igualmente como conservadoras o revolucionarias. Pues como Engels destacó, el carácter conservador de esta metodología es *relativo*, mientras que su carácter revolucionario es *absoluto*, ya que si el proceso de la Historia universal constituye un movimiento del progreso, supone una constante negación de lo existente. Y los «jóvenes hegelianos», precisamente por ser —en sentido burgués— existencias fracasadas representan y elaboran el momento dialéctico de la *antítesis* fren-

te a las «conciliaciones» (*Vermittlungen*) de la Filosofía del Estado y de la Filosofía de la Religión hegelianas. De Hegel aceptan el método y heredan la cuestión clave: la de las relaciones del pensamiento filosófico con la dinámica de la Historia. Pero todos ellos no sólo invierten radicalmente el sentido de la construcción hegeliana al hacer del proceso histórico el *creador* y no la *manifestación* de la verdad, sino que ante todo la consideran como la *última* de las filosofías: pretenden *suprimir* la filosofía como tal en la medida en que aspiran a *realizarla* en el mundo. Los «hegelianos de izquierda» no son ya «amantes de la sabiduría», y si filosofan todavía lo hacen en contra de la pura contemplación y al servicio del movimiento histórico. Tras Hegel —creen— la misión de la filosofía ya no puede ser otra que la de incorporar a la existencia histórica real la *visión* y la *libertad* teóricas. La diferencia entre *esencia* y *existencia*, entre la *idea* y el *hecho*, entre la *teoría* y la *praxis* no puede ser idealmente conciliada y sólo es suprimible en el reino de la realidad social. «Die Philosophen —formulará Marx por todos— haben die Welt nur verschieden interpretiert, es kommt aber darauf an, sie zu verändern».—J. A. O.

FRIEDRICH SCHÜRR: *Miguel de Unamuno. Der Dichterphilosoph des tragischen Lebensgefühl*. A Francke Verlag (DALP Taschenbücher). Berna y München, 1962; 178 págs.

No ha decaído el interés hacia la figura y la obra de Miguel de Unamuno; al contrario, su profunda y paradójica (contradictoria?) visión de las cosas, su personalismo enfoque de la realidad, su arraigamiento en lo español, su particular y especial casticismo, continúan siendo problemáticos. En realidad, todavía no se ha situado rigurosamente el pensamiento de fondo de Unamuno (decimos «situado», no

«encasillado»), sobre todo en lo que a su pensamiento social y política se refiere. Sobre el Unamuno poeta, filósofo, hombre religioso, escritor, hay buenos estudios (Lafín, Aranguren, Marías, Ferrater Mora, García Blanco, Sánchez Granjel, etc.), pero falta casi por completo un estudio de su pensamiento social y político, que no está ni mucho menos ausente en su obra, aunque sea de modo

asistemático y fragmentario, como no podía estarlo en un hombre preocupado por el hombre real, por el hombre de carne y hueso, y por el tema de España y de los españoles.

Ante 1964, centenario del nacimiento de D. Miguel, uno de los posibles temas a tratar sería el siguiente: «¿Qué significa políticamente la vida y la obra de Unamuno?, ¿Cuál es en el fondo el sentido de su pensamiento político?, ¿Liberal, socialista, anarquista, prefascista? La respuesta no está todavía medianamente clara.

El libro de Schürr no toca tampoco directamente este tema; su línea es la de los estudios de los autores españoles anteriormente citados; lo que pretende es un análisis de fondo de la personalidad de Unamuno, análisis, pues, biográfico, dedu-

cido a través de su obra, siempre tan personal en él, tan vinculada a su autobiografía. Se examina así el sentimiento trágico de la vida de este «filósofo poeta», como substrato y fundamento de su «existencialismo», escribe Schürr: Atención preferente se dedica al tema del Quijotismo, y todo ello a través de un minucioso análisis de la obra unamuniana.

Se trata, por tanto, de una breve pero profunda exposición de la biografía interna, del pensamiento y sentimiento de Miguel de Unamuno. Su publicación en Alemania, donde no son muy frecuentes las traducciones de los escritos unamunianos, servirá, sin duda, para una eficaz y mayor atención de su obra, en el país en que Ortega y Gasset continúa siendo el único intelectual y filósofo español de este siglo.—ELFAS DÍAZ.

BERTRAND RUSSELL: *Ma conception du monde*. Gallimard (Collection Idées). París, 1962; 183 págs.

Se reúne en este breve pero interesante libro el esquema de la concepción del mundo del filósofo inglés Bertrand Russell. Los temas tratados, en forma de cuestionario pregunta-respuesta, van de la política a la religión y de la economía a la filosofía y a la ética; la opinión de Russell es siempre directa, clara, profunda, actual. Incluso discordando, sus ideas son siempre útiles. Russell en filosofía se autocalifica de «atomista de la lógica»: uso del análisis para conocer las cosas hasta llegar al final, a los átomos lógicos. Pertenecer a esa gran corriente del pensamiento anglosajón, que gira en torno a las posiciones empiristas y positivistas, que, renovadas, están adquiriendo gran vigencia en el mundo de hoy.

Russell es el viejo liberal, así lo declara él, pacifista, enemigo de los fanatismos y de las intolerancias, enemigo de la opresión y de las desigualdades entre los hombres. Para un mundo futuro más

feliz, Russell previene contra el peligro de una guerra total y, evitada ésta, contra el peligro de la despersonalización, a través de los controles totalitarios de la política servida ahora por la técnica poderosa y la burocracia administrativa, que pueden llevar a «mundos felices», tipo Huxley. Bertrand Russell propugna luchar para eliminar, primero, la guerra; después, la miseria, posibilitando la educación, la cultura para todos, la cooperación, la paz. Necesidad de amar realmente al prójimo, dice Russell. Critica tanto a Occidente como a Oriente, tanto al capitalismo como al comunismo: los dos, dice, son materialistas.

Desde el punto de vista religioso, pone Russell en conexión esencial tres ideas centrales: Dios, la inmortalidad, el libre arbitrio. Su ateísmo, innecesario para su ideología, se basa en su negación del libre arbitrio: todo es movimiento de la ma-

teria, determinado por las leyes de la dinámica; entonces no hay tampoco inmortalidad ni Dios. Es, quizás, paradójico que este negador del libre albedrío, que todo lo reduce a movimiento de la materia, critique después fuertemente el materialismo como concepción política-social y se declare «viejo liberal». Quizás sea algo más profundo que mera paradoja; quizás sea la «razón práctica» del viejo inteligente y humano que es Bertrand Rus-

sell oponiéndose a la «razón pura» de sus conocimientos científicos sobre la naturaleza, sobre la biología, sobre la materia. No es en modo alguno extraño que posiciones materialistas se vinculen a veces a posiciones políticas y sociales más humanas y éticamente superiores que las que pueden encontrarse realmente mantenidas por hombres y doctrinas que se declaren a sí mismas espiritualistas e incluso religiosas.—ELFAS DÍAZ.

HEINRICH BACHT, S. J.: *Weltnähe oder Weltferne?* J. Knecht, Frankfurt/M., 1962; 265 págs.

El hombre actual no piensa, y si tiene que pensar lo hace lo más modesta y limitadamente posible. Le asusta pensar en y sobre sí mismo, en su existencia, en su razón de ser. Quiere llegar a ser algo en la vida, pero no sabe cómo conseguirlo. ¿Se trata de una regla general? Ni mucho menos. Incluso la juventud, que en líneas generales tiene muy mala fama, alberga en su interior problemas —y se enfrenta con ellos— que exceden de los límites de lo vulgar. La inquietud de la juventud es, quizá, lo más noble que caracteriza a nuestra época. Si el hombre se hace a sí mismo existencialmente, puede también destruirse, escapándose de la divina naturaleza que es la única fuente de vida.

La crisis de nuestro tiempo no queda adscrita sólo a manifestaciones «exteriores» del hombre, sino que su fondo es precisamente de carácter «interno». También el sacerdocio, con su misión pastoral, está en crisis. ¿Por qué?

Esta es la pregunta a que el jesuita Bacht da una respuesta con sus consideraciones en torno al problema de la crisis en que vive la Humanidad, consideraciones que abarcan el conjunto de fenómenos relacionados con el hombre y con la mujer en el mundo de hoy. Más concretamente, ¿dónde está el lugar del hombre cristiano y de la mujer cristiana en el mundo actual? ¿En el mundo de hoy, tal como es, o más allá del mismo? ¿Qué es lo que preferimos: el mundo del prójimo o el mundo extraño? ¿Un mundo cristiano o una Humanidad sin cristianismo? Estas y otras ideas indican que el hombre no puede encontrar su razón existencial ni en el comunismo ni en el liberalismo, sino sólo en el cristianismo.

No cabe duda, que el lector encontrará en el presente libro varias respuestas a sus problemas de todos los días.—S. GLEJĐURA.

## DERECHO

ALVARO D'ORS: *Una introducción al estudio del Derecho*. Rialp, Madrid, 1963; 192 págs.

Recoge este volumen algunos artículos publicados ya en diversas revistas. En ellos expone el autor sus ideas sobre el concepto del Derecho y sobre sus aspectos más generales, renunciando casi siempre a confrontarlas, por falta material de espacio, con las de otros pensadores. Libro claro, conciso y muy personal.

En la página 141 de la obra el propio D'Ors hace un resumen de las principales tesis contenidas en ella, que nos parece útil reproducir:

I. Derecho es aquello que aprueban los jueces. II. Derecho divino es aquello que el Juez divino aprueba. III. Derecho natural es aquello que el Juez divino aprueba respecto de los infieles. IV. Derecho público es aquellos que los jueces aprueban por convenir a la ordenación de las distintas situaciones sociales. V. Derecho privado es aquello que los jueces aprueban por convenir al orden de las relaciones humanas particulares. VI. Derecho foral es aquello que los jueces siguen aprobando como propio de determinadas regiones de España. VII. Derecho civil es aquello que aprueban los tribunales que se llaman civiles (ídem, respectivamente del administrativo, laboral, criminal, etc.). VIII. Derecho positivo es aquello que el soberano impone a la aprobación de los jueces. IX. Derecho vigente es aquello que

los jueces real y actualmente aprueban. X. Derecho preterido es el Derecho positivo no vigente. XI. El Derecho injusto es aquello: que un juez aprueba y otro juez superior desaprueba. XII. Derecho supremo (*summum jus*) es aquello que el Tribunal Supremo aprueba. XIII. Derecho oculto es aquello que no se prueba ante el juez humano y se remite al Juez divino. XIV. Derecho judicial es el Derecho.

El lector advertirá fácilmente que todas estas afirmaciones, muy personales, han de suscitar polémicas.

El capítulo II de la obra está dedicado al estudio de la organización social: formas políticas, intervención de las jerarquías eclesiásticas en política, etc. El capítulo III estudia la mentalidad jurídica. El IV, el principio de subsidiaridad y, finalmente, el V, los pequeños países en el nuevo orden mundial.

En los límites de esta nota no cabe una toma de postura personal sobre todos los problemas evocados por el autor. Diremos únicamente que su definición del Derecho natural como «aquello que el Juez divino aprueba respecto de los infieles» nos parece muy discutible. ¿Hasta qué punto es razonable establecer esa diferencia entre fieles e infieles en el conocimiento del Derecho natural?—LUIS SAN MIGUEL.

GIANCARLO OSPITALI: *Elementi di Diritto pubblico*. Cedam. Padua, 1962; 283 págs.

El presente libro de Giancarlo Ospitali es un resumen o reducción de su importante y más amplia obra *Istituzioni di Diritto pubblico*. «El volumen, que, dice el autor, posee únicamente carácter didáctico y divulgativo», viene presentado pre-

cisamente con la intención de ofrecer un esquema claro y preciso, a la vez que profundo y completo, del Derecho público italiano actual. Desde este punto de vista, el objetivo resulta perfectamente alcanzado. Libro muy útil y que servirá tan-

to al jurista (como índice claro y repaso rápido) como al no especialista, informándole suficientemente del funcionamiento de las estructuras jurídicas de su país.

Insistimos, quizás por la escasez de este tipo de obras en España, que este género de libros de resumen didáctico y divulgador escritos, esto es lo importante, no por «recopiladores de doctrinas», sino por autores que han profundizado en la materia y que, después, ofrecen resumida y claramente sus puntos de vista, decimos, este tipo de libros tienen un gran interés. Recordemos como ejemplo el conocido *Le marxisme*, de Henry Lefebvre.

El libro de Ospitali se divide en tres partes fundamentales precedidas de una de carácter introductorio dedicada al estudio de una breve teoría general del Derecho. La parte primera comprende la exposición del ordenamiento constitucional italiano: en ella, tras una breve evolución histórica, se analiza el actual Estado italiano y seguidamente se expone el cuadro de las instituciones constitucionales: presidente de la República, Parlamen-

to, Gobierno, Magistratura, Tribunal de Garantías constitucionales (Corte Costituzionale), así como el de los principales derechos, deberes y libertades del ciudadano italiano actual.

La segunda parte se refiere al ordenamiento administrativo italiano: se estudia el funcionamiento y composición de los órganos que componen la Administración, tanto los órganos centrales (activos, consultivos y de control), como los locales. Seguidamente en diferentes capítulos se expone la situación de la región, las provincias y los municipios en la organización pública italiana actual.

La parte tercera y última ofrece en un único capítulo las líneas generales de la legislación social. La obra se completa con una sección que a modo de apéndice propone una serie de preguntas centrales sobre la exposición anterior; tras este pensado cuestionario, también en el apéndice, unos ejercicios prácticos sobre sistemas electorales, tema éste que también está excesivamente abandonado por los especialistas españoles.—ELIAS DÍAZ.

DIETER VOLKMAR: *Allgemeiner Rechtssatz und Einzelakt*. Duncker Humbolt. Berlín, 1962.

El autor intenta precisar los criterios distintivos de la norma jurídica general y del acto particular. No se trata, por tanto, como el propio autor advierte, de señalar «cuándo el Derecho vigente exige y cuándo no, la generalidad de una disposición imperativa, sino de aclarar cuáles son las características que hacen que un acto estatal pueda ser calificado de general o de particular».

El problema no es nuevo y el autor recoge y analiza detenidamente las doctrinas de otros autores anteriores. Los criterios que estos autores han venido manejando son principalmente dos: la distinción en razón del «caso» y en razón del «destinatario».

El autor se propone aclarar estos dos conceptos, estudiar sus relaciones mutuas, y llega a la conclusión de que entre el acto general y el particular no se da una distinción absolutamente tajante, sino más bien una diferencia de grado en la «generalidad».

El problema de la generalidad de un principio es, en resumidas cuentas, asunto del Derecho positivo, que establece criterios distintivos. Son estos criterios legales los que el autor estudia principalmente (en la tercera parte de su obra) a través de distintas disposiciones del Derecho positivo alemán.—L. S. M.

CENTRO INTERNAZIONALE MAGISTRATI «LUIGI SEVERINO»-PERUGIA: *La donna negli ordinamenti giuridici degli Stati moderni*. Antonio Milani. Padua, 1962.

El «Centro Internazionale Magistrati» agrupa a representantes de numerosos países de todo el mundo. En 1954 el número de extranjeros no pasaba de cinco, y en 1960 han rebasado la cifra de 43, entre los que cuenta un español. Los temas tratados durante los años 1954-55-56 se agrupaban bajo tres rúbricas fundamentales: «proceso civil», «proceso penal» y «ordenamiento judicial». En cada año se trataban los tres conjuntamente. La experiencia aconsejó posteriormente limitar cada curso al estudio de un único tema, y así en 1957 se trató de «la independencia del juez y el derecho de defensa del ciudadano»; en el 58, de «procedimiento penal y libertad de prensa»; en el 59, «defensa de la moralidad juvenil en las publicaciones y otras formas de difusión que ofenden el pudor y el honor sexual». El tema del curso presente ha constituido la consagración definitiva de estas reuniones, que se vienen celebrando en la Universidad internacional de Perugia.

El presente volumen comprende 42 ponencias sobre temas variados, que pueden agruparse, no obstante, bajo tres epígrafes generales: «la mujer trabajadora»; «matrimonio y familia», «derechos políticos» y «La mujer, juez en los Estados europeos». En el primer aspecto (la mujer trabajadora) se dan grandes diferencias entre los países, algunos de los cuales reconocen

en principio la igualdad de trato con el hombre, pero no la ponen en práctica. En el ámbito matrimonial, las legislaciones suelen reconocer también igualdad de derechos y deberes con el marido. Dentro de este terreno ha merecido especial atención de los congresistas el problema del adulterio y del trato penal que haya de recibir el marido que mate a la mujer adúltera. En el orden de los derechos políticos se señala también un trato de igualdad. Entre las naciones más adelantadas constituye, no obstante, una excepción Suiza, donde, sin embargo, la mujer puede ser sacerdote de la religión protestante. Especial atención ha merecido el último problema: la mujer en la magistratura. Varios países europeos admiten el acceso de la mujer a la función judicial: Bélgica, Francia, Alemania, Grecia, Yugoslavia, Holanda, Polonia, Rusia y Suiza. En Francia hay actualmente 172 mujeres magistrados. En Italia el problema no está aún resuelto a pesar de que el artículo 51 de la Constitución reconoce a todos los ciudadanos el acceso a los cargos públicos. Las opiniones han sido, en general, favorables a la admisión de la mujer en la Magistratura, aunque no faltaron voces contrarias de los que pretenden reducir a la mujer al papel de ama de casa.—L. S. M.

ALBERTO BALLARÍN MARCIAL: *La agricultura española en sus aspectos jurídicos*. Ed. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1962; 79 págs.

La nueva colección «Empresas Políticas», del Instituto de Estudios Políticos, que ha publicado obras tan interesantes como *La encrucijada de la política occidental*, de Goldwater, o *El nuevo antimaquiavelo*, de Fraga Iribarne, hoy saca a la luz

*La Agricultura española en sus aspectos jurídicos*, obra que el autor, Ballarín Marcial, dió a conocer ante un reducido grupo de oyentes como conferencia magistral y cuyo conocimiento nos llega hoy a todos a través de esta sencilla y bella

edición que publica el Instituto de Estudios Políticos.

El problema que en su libro se plantea y nos plantea Alberto Ballarín es el del papel a desempeñar por los juristas en la gran reconstrucción de la agricultura española, en cuya gigantesca realización los hombres de leyes han de crear un Derecho agrario que sea capaz de satisfacer las más avanzadas pretensiones económico-sociales, sin mengua de la Justicia, es decir, de aquellos valores permanentes que se encuentran insertos en la mejor tradición jurídica de España. La postura que adopta el autor de este libro es la de reivindicador del Derecho ante cualquier reforma agraria. ¿Está en lo justo? ¿Sigue siendo el Derecho fundamento de todo orden social al mismo tiempo que motor de progreso? Nosotros creemos sinceramente que sí, siempre —como dice el autor que comentamos— que no nos sintamos plenamente satisfechos con el Derecho tradicional y seamos capaces —añadimos nosotros— de crear un nuevo Derecho agrario en consonancia y como fundamento jurídico de las apetencias y necesidades de la hora de ahora. La inquietud de los juristas a que alude Ballarín ante los proyectos y reformas en perspectiva puede justificarse si tales proyectos y reformas se basan en principios simplistas y demagógicos, pero de ninguna forma porque alteren preceptos del Código civil que reposan en una tradición más o menos milenaria, siempre menos que más tratándose de nuestro individualista y napoleónico Código.

El libro se divide en ocho apartados o capítulos. Una introducción, seguida de una exposición histórica bastante completa, pese a su sintetismo. Un capítulo de gran interés sobre el significado del nuevo Derecho de la Empresa y otro en el que

se analizan el tipo o tipos ideales de empresa agraria, rechazándose en forma bastante simplista los sistemas rusos, yugoslavo, israelita e indio y defendiendo los tipos de empresas familiares y medias, flanqueados por cooperativas, o excepcionalmente, empresas grandes organizadas racionalmente, «pero con una dosis muy fuerte de sentido social». El autor no ha estudiado prácticamente en nuestro país el obstáculo insuperable para conseguir esa fuerte dosis de sentido social en nuestras grandes empresas agropecuarias; no obstáculo, sino incompatibilidad, si están, como él propugna «bajo la dirección de un empresario que arriesga su capital y su trabajo en ellas».

El capítulo V analiza el problema de la socialización y promoción de nuestra agricultura, también, a nuestro juicio, un poco utópicamente.

En el capítulo VI, que es el más completo y donde el autor pisa terreno más firme, se hacen determinadas indicaciones de reformas en el Código civil, la ley Hipotecaria, las disposiciones sobre colonización, concentración parcelaria, Derecho fiscal, Crédito agrícola, Cooperación, etcétera.

Termina con un capítulo cuyo solo enunciado: «Más dinero, más cultura; otra mística», es ya de por sí todo un programa sobre inversiones, extensión agraria y sentido social en nuestras clases terratenientes, para, apoyándose en la doctrina social de la Iglesia, pretender una agricultura presidida por leyes de amor, cooperación y concordia.

El autor propugna un plan de revisión y desarrollo de nuestra agricultura lleno de buenas intenciones y con una fe inmensa en lo que él llama la «civilización de la caridad».—M. IGLESIAS RAMÍREZ.

## ECONOMÍA

JACQUES GERMAIN: *Proceso al capitalismo*. Editorial Seix Barral, Barcelona, 1962; 242 págs.

Se trata de analizar la situación y posibilidades del capitalismo en el mundo actual. El capitalismo que comienza siendo competitivo se hace en seguida monopolista: la «gran depresión del 1929 obliga a una revisión de sus principios y a la admisión de prácticas intervencionistas, hasta llegar hoy a las fórmulas del «capitalismo popular», de la «planificación competitiva», de la «planificación indicativa», etcétera.

Jacques Germain piensa que no son suficientes estas adaptaciones del capitalismo. Desde este punto de vista muestra la falsedad de todas estas posturas que continúan permaneciendo fieles al afán de lucro, pieza central del capitalismo de siempre. Interesante su apartado sobre el mito del capitalismo popular: los 20.000 empleados-accionistas de la Standard Oil poseen, en total, menos del 1 por 100 del capital de la sociedad; asimismo, los 200.000 empleados-accionistas de la America Telephone and Telegraph detentan menos del 5 por 100 del capital. Importantes sus críticas a los infundados optimismos derivados de las teorías keynesianas o de la teoría del poder compensatorio de Galbraith.

Las conclusiones de Germain son terminantes: «Desde su nacimiento, el capitalismo liberal se ha transformado ya profundamente. Ha atenuado alguna de sus taras más escandalosas, pero no ha realizado esta «economía del género humano» que proclaman sus entusiastas, y cabe dudar de su aptitud para realizarla». De lo que se trata para Jacques Germain es de lograr una «economía del género humano», es decir, una economía de desarrollo a escala mundial, una economía que impida la explotación, directa o indirecta, de

los países «capitalistas» desarrollados sobre los países «proletarios» subdesarrollados: esto a escala internacional. En el plano interno propugna el autor el paso necesario de una democracia política que «es ilusoria y permanece inacabada si no se transforma en una democracia económica, en una democracia del trabajo».

Esta «democracia económica» y «esta economía del género humano» no están logradas en los países occidentales desarrollados. Escribe así Germain: «Contrariamente a lo que nos repite una hábil e insidiosa propaganda, la sociedad occidental no es, ni con mucho, una sociedad sin clases. En los Estados Unidos, lo mismo que en Europa, el poder económico continúa siendo el privilegio de una oligarquía y se transmite por vía hereditaria o por cooptación, de forma análoga a como se transmitía el poder político bajo el Antiguo Régimen.»

Así, pues, insuficiencia de las fórmulas de transformación ensayadas por el capitalismo; «El capitalismo —dice Germain— ha llegado a una fase intermedia e híbrida, ha perdido sus virtudes dinámicas del capitalismo competitivo sin haber adquirido las de las economías planificadas.» En estos sistemas capitalistas ambiguos actuales las intervenciones del Estado en la economía no son, a menudo, sino intervenciones de la economía en el Estado (grupos de presión, etc.). Cita Germain: «De las 85 personas que desempeñaban un papel esencial en la Administración Eisenhower, 68 tienen íntimas relaciones con los ambientes de negocios: concretamente (para no citar más que un ejemplo elocuente), de los 14 directores de la Standard Oil de New Jersey, 8 ocupan o han ocupado funciones gubernamentales.» Esta es

la situación. Ya en el liberalismo clásico el Estado, contrariamente a lo que a veces se dice, más que árbitro es instrumento: «bajo apariencia de neutralidad —escribe el autor—, el Estado era, de hecho, el defensor de las estructuras y de los intereses capitalistas».

«El proceso al capitalismo» se concluye con fallo en contra o, al menos, con fallo gravemente admonitorio: las vías actuales son totalmente insuficientes. «El desarrollo espectacular de la U. R. S. S. ha demostrado —escribe Germain— que una

población pobre puede escapar de la miseria y alcanzar la prosperidad sin aceptar la ley del lucro, regla de oro del capitalismo.» La U. R. S. S. puede alcanzar en producción industrial a U. S. A. en 1972-1973. «El conocimiento de estos hechos no se halla suficientemente extendido en el mundo llamado libre; las naciones —y los hombres— de Occidente prefieren demasiado a menudo llevar a cabo la táctica del avestruz ante estas verdades desagradables», concluye Jacques Germain.—ELÍAS DÍAZ.

PIERRE-ANDRÉ KUNZ: *L'expérience néo-libérale allemande dans le contexte international des idées*. Imprimerie Centrale Lausanne, S. A., Lausana, 1962.

El presente trabajo de Pierre-André Kunz, tesis doctoral de Ciencias políticas presentada en la Universidad de Lausana, constituye un elogioso análisis de la experiencia económica neo-liberal de la Alemania de la segunda post-guerra, experiencia conducida por Erhard, Eucken, Röpke y Rüstow, experiencia que el autor ve con posibles aplicaciones a otros países europeos. El estudio arranca de la situación de la Alemania en ruinas de 1945: en una primera parte traza las líneas generales de la evolución económica alemana siguiendo desde 1948 la doctrina del neoliberalismo; en la segunda parte se juzgan ya particularizadamente las diversas etapas de esa evolución.

Como decimos, las conclusiones son altamente elogiosas para el sistema neoliberal: Kunz es evidentemente uno de los europeos que creen en el «milagro» alemán y en las excelencias de la «Bundesrepublik». Se entusiasma ante el resurgir alemán: «Y he aquí que Alemania daba trabajo a todos, incluso a los numerosos refugiados del Este que no cesaban de afluir; Alemania iba también a atraer a los italianos, a los españoles, a los griegos».

Señala Kunz que el neoliberalismo se extiende por toda Europa. Dice en este sentido: se advierte «un lento deslizamiento de la Europa occidental hacia soluciones de vez en vez más liberales. La única (y desgraciada) excepción, dice el doctorado Kunz, es la reciente «apertura a la izquierda», consentida por los demócratas cristianos italianos». Kunz piensa que Europa no va hacia la izquierda, como dicen los intelectuales «progresistas» (el entrecomillado es suyo). Esta ola liberal lo invade todo: «España, escribe también Kunz, debe igualmente ser añadida a ese grupo de países que desde fecha reciente se interesan por los métodos liberales».

La tesis de Pierre-André Kunz carece en realidad de sólido fundamento, vista desde un plano internacional y, sobre todo, desde un plano de país sub o semi-desarrollado. Desde un punto de vista cercano al nacionalismo —aunque sea al nacionalismo europeo— cabe quizás defender las posibles y fáciles ventajas —siempre inseguras y a corto plazo— del neoliberalismo capitalista: nadie discute que para algunos hombres —los capitalistas— ni para algunos países, el capita-

lismo es lo mejor; pero esto, ya se sabe, se llama egoísmo en el plano individual y nacionalismo en el colectivo.

La clave del desenfoque de la tesis la suministra el mismo autor cuando escribe:

«Me atenderé únicamente al terreno de las ideas, dejando de lado el de la política». Hablar de economía «dejando a un lado la política» es algo que sólo puede hacerse en una tesis doctoral.—ELÍAS DÍAZ.

ERWIN VON BECKERATH: *Lynkeus, Gestalten und Probleme aus Wirtschaft und Politik*. Mohr. Tübinga, 1962; 354 págs.

Se recojen en este libro cinco series de trabajos del autor. La primera serie evoca figuras desaparecidas: Heinrich Dietzel, Emil Sax, Adolf Lampe, Carl Brinkmann, Robert Michels, Gustav von Schmoller... Son, generalmente, conferencias conmemorativas o huella de palabras dichas o escritas en oportuna ocasión. La segunda y tercera se refieren a temas de ciencia financiera y de política de transportes. La cuarta versa sobre historia de las doctrinas (la teoría del desarrollo económico, los estudios de historia de la hacienda, el historicismo en la economía política alemana, el avatar del capitalismo). La quinta serie, en fin, nos toca más de cerca: política y ciencia.

Los problemas de ciencia política abordados por Von Beckerath giran en torno a la significación de Spengler como filósofo de la economía y del Estado, de los supuestos de una solidaridad europea (aportación del autor al famoso Congreso Volta, en 1932), del influjo de la teoría económica sobre la política económica, de la posibilidad de una política económica racional, del progreso y del crecimiento, del totalitarismo...

La imagen que Von Beckerath nos da de Spengler como filósofo del Estado y

de la economía ayuda a comprender concepciones tan influyentes como poco definidas. La visión del estamento como forma de crecimiento y no como forma de existencia, la idea de la nación como obra popular moldeada por la Historia, el pueblo visto como unidad espiritual, la culminación del proceso en el Estado..., tantas y tantas interpretaciones expresivas de hechos y de conceptos políticos encuentran en la palabra de Von Beckerath amplio complemento en la consideración de los conceptos y de los hechos económicos que tan a menudo dejan de lado los estudios de Spengler. Spengler —subraya el autor— está hipnotizado por el problema dinerario: la vida económica es la dictadura del dinero y aún la democracia refleja el dominio del oro.

El tema progreso y desarrollo —prolusión rectoral dictada en Basilea— rezuma un saber histórico decantado y ofrece una espléndida conclusión, en tanto que su interpretación del totalitarismo cierra el volumen con una ejemplar valoración de las ideologías como parte esencial del impulso revolucionario. Baste aludir al fallo fascista, que tenía que contar con elementos que no pudo absorber.—JUAN BENEYTO.

## V A R I O S

HELLMUT HOLTHAUS: *Alle meine Züge fahren nach Süden*. Reiseberichte, -betrachtungen -kapriolen und -abenteuer aus Italien und Umgebung. Verlag Josef Knecht. Frankfurt am Main, 1962; 205 págs.

El autor de este libro, periodista y escritor humorista, nos da sus impresiones de viaje por el Sur. Son bien logradas instantáneas, que adorna con ribetes de humor. No desdeña los datos históricos y arqueológicos, que recoge sumariamente, y junto con esto lo más reciente de la técnica y la vida de la sociedad italiana de hoy.

Así nos habla del «Bar Alimentari, Generi diversi», una especie de *boutique*, en la que se encuentra todo lo que un hombre puede necesitar y más. Un anuelo, una elegante corbata, cuarto de libra de mermelada, una bonita postal, un kilo de tomates o un traje completo. ¡Todo lo que usted quiera, señor! Se puede tomar café. Y se extraen muelas. Y hay teléfono, el único de Ischia.

Se acabó la plaza, lamenta en otra instantánea. Las ciudades construyeron plazas para los hombres, pero hoy pertenecen a los autos. Y esto resulta especialmente lamentable en Roma. ¿Se piensa en lo que las ciudades europeas han perdido con sus plazas? Hace seguidamente Holthaus un rapidísimo bosquejo histórico de la plaza.

Las principales ciudades italianas, la isla de Ischia, Sicilia, Corfú en Grecia, Cerdeña, y ya en España, Puigcerdá, Barcelona y Menorca, pasan fugazmente ante nuestros ojos con este libro.

En «Syraco (Sicilia), crece el papiro». En ninguna parte corre la sabiduría del Occidente tan fresca y deliciosa. Pues la belleza del *Papyrus Antiquorum* es tan grande como su fama. En el húmedo frescor de las gramíneas crece la planta con una altura de hasta tres metros. Todavía la palabra «Papier» (papel) deriva de «papiro».

Los refinamientos de la culinaria italiana los días de la estancia de Holthaus en Carovigno, Apulia; el gusto italiano por la música y el estrépito; la leyenda de los perezosos italianos; su admiración ante el templo elevado por los griegos sibaritas hace dos mil años a Poseidón en la ciudad que hoy es Paestum, en el golfo de Salerno; su interés por la desaparecida ciudad de Ninfa, no lejos de Roma, de la que tuvo noticia leyendo a Gregorovius.

El curioso viajero entra en España. Quiere ver caballeros. Y no puede dejar de pensar en los pícaros. Entra en una estación de la Renfe, «algo así como la reina de los ferrocarriles españoles». La Renfe sacude como un terremoto. Con el ímpetu de un rinoceronte, a veces corcoveando y temblando, atraviesa los Pirineos.

En contra de lo que le advirtieron, descubrió el encanto de «Taranto Vecchio». En Baldoria encuentra un gran silencio, que le hace recordar a su país. «Nosotros, los alemanes vivimos con sordina. Ya de niños se nos repite: —¡Más bajo, más bajo!»

Concluye hablando del célebre Café Greco, el café de los artistas, el más antiguo de Roma. Algo digno de verse, que el turista no debe olvidar. Aquí tomó café Goethe. Y también lo tomó Holthaus.

Holthaus fué a Roma en 1960, para ver los juegos olímpicos y acompañado de su familia, a diferencia de Goethe, Richard Wagner y el rey Luis de Baviera, que viajaron por Italia solos y buscaban el arte.—JESÚS TOBIO.

SIEGFRIED THALHEIMER: *Die Affäre Dreyfus*. Deutscher Taschenbuch Verlag. Munich, 1963; 327 págs.

El caso Dreyfus constituye un enredo de falsedades que se añadían unas a otras a medida que las partes buscaban argumentos para justificar su postura inicial. La acusación fue urdida por un grupo de militares comprometidos a guardar secreto, a cuyo frente se encontraba el ministro de la Guerra, general Mercier. Uno de los conjurados, Paty du Clam, al que en el momento del proceso de Zola le asaltan dudas sobre la oportunidad de continuar adelante, se dirige al general Gonse, quien le increpa diciéndole que sólo el general Mercier puede librarle de su juramento (Marcel Thomas: *L'affaire sans Dreyfus*, París, 1961, pág. 183). Así, pues, poseemos incluso testimonios de la existencia del juramento por boca de uno de los participantes.

No obstante, por extraño que parezca, la oposición no llegó a tomar nunca clara conciencia de la conspiración, creyendo que Dreyfus había sido víctima de un error judicial, más que de una falsa acusación.

El asunto, como es sabido, llegó a conmover a toda la nación, pues los militares, en su conjunto, hicieron suya la acusación, apoyados por todas las fuerzas conserva-

doras del país, que aspiraban en último término a la instauración de una dictadura militar. Pero los dreyfusistas, defensores de la legalidad republicana, no quisieron ir demasiado lejos y se dieron por contentos con apagar la fiebre nacionalista, poniendo, por otra parte, buen cuidado de que su victoria no constituyera una derrota demasiado dura para el adversario.

El autor sigue paso a paso las etapas de este proceso con la intervención de sus principales personajes: Esterhazy, Gobert, Bertillon, los ya citados Mercier y Du Paty, Forzinetti, D'Ormescheville, Zola, etc.; entre ellos se encuentran altos oficiales del ejército, defensores y acusadores e incluso calígrafos llamados a acreditar la autenticidad de los escritos de Dreyfus.

El libro recoge una abundante cantidad de documentos y contiene una enumeración muy detallada de las principales fechas del proceso. Esta enumeración resulta de gran ayuda para el lector que quiera orientarse por entre los datos complicados del «caso».—LUIS SAN MIGUEL.

ALAIN GUILLERMOU: *Ignatius von Loyola in Selbstzeugnissen und Bilddokumenten*.

Rowohltsmonographien. Rowohlt Taschenbuch Verlag. Hamburgo, 1962; 177 págs.

(Traducción del francés por H. FINÉ, S. J.)

Contiene este libro: un relato de la vida de tan insigne santo, una de las figuras clave de la Historia universal; un examen del magisterio espiritual de San Ignacio (obediencia, oración y acción); análisis de los «Ejercicios espirituales» (historia del método, el origen, la estructura y significación de los «Ejercicios»); las «Constituciones»; el «Diario espiritual»; la «herencia» de San Ignacio (las

reducciones del Paraguay, lucha contra los jansenistas, ritos chinos y la Compañía de Jesús hoy). Incluye, finalmente, una bien sistematizada bibliografía.

En general ya sabido del lector culto lo que en este libro se refiere acerca del santo, el autor hace en diversos lugares consideraciones interesantes. Así, escribe: «Si hay una palabra que exprese con precisión la calidad espiritual de Ignacio,

ésta es la palabra *discreción*. Pero no entendida en su sentido ordinario de *exacta distinción*, sino en el pleno sentido originario de las palabras latinas *discretio* y *discretus*, es decir, sentimiento de tacto y reserva, junto con un fino y seguro juicio.»

También hace esta profunda indicación: «Se advierte inmediatamente que la *obediencia* en el sentido espiritual de Ignacio desempeña el mismo papel que el *pensamiento* en la filosofía de Descartes, pues con la reflexión *Cogito ergo sum* se expresa la captación de una verdad teórica, mientras que Ignacio, al determinar el imperativo de la obediencia capta plenamente una verdad práctica, por completo orientada a la acción. Pero quizá es más exacto referir la certeza con la cual él vive esta verdad, al conocimiento kantiano de la norma moral que viene inmediatamente dada en la razón práctica y en el imperativo categórico, es decir, que no se puede dudar de ella ni puede someterse a ninguna comprobación crítica. Pero aquí ha de atenderse a una distin-

ción: la *intuición* de Ignacio es de otro orden, pues depende de la gracia, y nos eleva, cooperando nosotros, al mundo de lo absoluto.

San Ignacio —dice también Guillerrou— entendía literalmente la oración del «Padrenuestro», de modo que todo el sentido de su existencia era procurar que la voluntad de Dios se cumpliera «así en la tierra como en el cielo». Y el esfuerzo de Ignacio para la conformidad con la voluntad de Dios no es otra cosa que el intento, solícito y amoroso, de oír la voz del omnipotente, que no es sino amor.

Señala que todo el sentido y contenido de los Ejercicios espirituales se reduce a posibilitar al pecador su elección, o sea, elegir lo que es la voluntad de Dios.

El 25 de julio de 1922 el Papa Pío XI, por la bula *Summorum Pontificum* proclamó a San Ignacio «Patrono de los Ejercicios espirituales».

Libro muy logrado, que en poco volumen nos presenta todo lo importante de la vida y la obra del gran santo.—JESÚS TOBIO.

DAVID DIETZ: *Atomic Science, Bombs and Power*. Nueva edición revisada. Collier Books. Nueva York, 1962; 254 págs.

El autor quiere explicar lo que es la energía atómica y lo que representa para el futuro de la Humanidad. La Humanidad se enfrenta hoy con la opción entre la total destrucción y la era más gloriosa en su historia. Las decisiones acertadas sólo podrán tomarse a favor de un público bien informado.

Este libro contiene: 1) Una ojeada histórica sobre el desarrollo de la teoría atómica desde los tiempos de la antigua Grecia hasta el presente. 2) La historia de la liberación de la energía atómica desde la ecuación de Einstein y el histórico experimento de Lord Rutherford al descubrimiento de la fisión nuclear por Hahn y Strassman. 3) Un relato de la creación

de la bomba atómica y la destrucción de Hiroshima y Nagasaki. 4) Una ojeada sobre el progreso en el campo de la energía atómica desde el final de la segunda guerra mundial, incluyendo avances, tanto militares como en los usos pacíficos. 5) Una evaluación del impacto de la energía atómica en la sociedad y un relato de los desafortunados intentos para establecer el control internacional, con el *impasse* entre el mundo occidental y el bloque soviético.

Dietz estuvo presente en el atolón de Bikini cuando se probó la bomba en el verano de 1946, como corresponsal de un periódico. El libro se apoya en literatura

científica ya existente y en informes hechos públicos por el Gobierno de los Estados Unidos. Las fuentes principales se recogen en la bibliografía.

En los últimos cuarenta años, como corresponsal de prensa visitó muchas importantes instituciones científicas y laborato-

rios en los Estados Unidos y en Europa. Entrevistó figuras principales en el desarrollo de la energía atómica, como Einstein, Rutherford y Compton.

Libro claro, sencillo y ameno, como obra de un verdadero periodista.—JESÚS TOBIO.

MARK VAN DOREN: *La profesión de Don Quijote*. Colección Popular del Fondo de Cultura Económica de México. 1962.

Mark van Doren, es un hispanista norteamericano, enamorado de la que es para él «la mejor novela del Mundo», y de su protagonista, «el caballero andante más perfecto que haya existido; en realidad, el único que podemos concebir». A lo largo de una serie de tres amenísimos capítulos, a los que unos interesantes dibujos de Joseph Low prestan un eco de antiguos tiempos, Van Doren nos cuenta, con la mayor amenidad, cómo Don Quijote decidió adoptar una profesión antigua y honorable, llevado por la creencia de que los libros de caballería que había leído eran verdad, por lo tanto, haciendo auténtica profesión de fe, en la posibilidad de un mundo mejor.

En orden a estas ideas, el escritor norteamericano nos descubre *El Quijote*, un Quijote visto con ojos distintos, los ojos de un hombre moderno de cultura holandesa y americana, totalmente ajenos a la creación literaria cervantina por todo camino que no sea el de la admiración. Hilvanando con amenidad y ligereza su personal enfoque de la historia del *Ingenioso Hidalgo*, recurriendo a la realidad la

menor cantidad de veces posible y, viviendo la ficción en la que ve no sólo un espejo de su tiempo, sino también, un reflejo del espíritu de su tiempo. Van Doren ha realizado una obra humana y respetuosa, obra comprensiva, original y que, sobre todo, tiene la extraordinaria ventaja de destacar lo que hay de ameno y regocijante en la inmortal novela y lo que hay de intemporal. El retrato de unas ideas y una esperanza sobre las que no sólo no ha pasado el tiempo, sino que todavía un hombre de nuestro siglo puede encontrar en él nuevas enseñanzas, nuevos entretenimientos y un nuevo sujeto de meditación.

Traducida a un excelente español, editado en este variado empeño editorial que es la Colección Popular del Fondo de Cultura Económica, el ensayo de Van Doren en nuestro idioma nos deja la sensación de un regalo inesperado, con todo el atractivo de la obra bien hecha y con todo el agrado de las imágenes familiares, aunque éstas se reflejen en la labor de un escritor de otra cultura y otra mentalidad.—R. CHÁVARRI.

